

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura

DPA	NLI	MOVS. LE CBS	MJO
	<i>ML</i>	<i>MS</i>	<i>MJO</i>



ACUMULA Y RESUELVE RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAÍSO, 13 MAY 2026
R. EX. N° 01289 /

VISTO: Los recursos de reposición interpuestos por don **Orlando Wilfredo Tijlla Contreras** el 06 de noviembre de 2019, don **Nelson Jesús Molina Torres** el 06 de noviembre de 2019, don **Guillermo Pedro Chamorro González** el 23 de octubre de 2019, don **José Gabino Estrada Moraga** el 30 de diciembre de 2019, don **Eduardo del Carmen Gutierrez Aburto** el 22 de octubre de 2019, don **Luis Emilio Martínez Martínez** el 23 de octubre de 2019, don **Luis Gonzalo Muñoz Hernández** el 02 de enero de 2020, don **Víctor Manuel Paredes Muñoz** el 23 de octubre de 2019, don **Víctor Hugo Perez Jimenez** el 29 de octubre de 2019, don **Sergio Enrique Gajardo Elgueta** el 24 de octubre de 2019, don **Pedro Daniel García Varas** el 29 de octubre de 2019, don **Pedro Enrique Gonzales Gutierrez** el 18 de octubre de 2019, don **Jorge Enrique Olivares Bravo** el 29 de octubre de 2019, don **Miguel Angel Villanueva Torres** el 25 de octubre de 2019, don **Ricardo Alberto Díaz Arellano** el 18 de diciembre de 2019, don **Julio Alvaro Rodrigo Herrera Jara** el 06 de noviembre de 2019, don **Benjamin Aniceto Armijo Palma** el 06 de noviembre de 2019, don **Nelson Mauricio Benavides Valencia** el 28 de octubre de 2019, don **Luis Alberto Cabello Hernández** el 23 de octubre de 2019, don **Jose Hipolito Canales Valdés** el 28 de octubre de 2019, don **Nelson Gersan Carrillo Cárdenas** el 22 de octubre de 2019, don **Nelson Enrique Farías Messina** el 23 de octubre de 2019, don **Luis Vicente Hernández Villalobos** el 28 de octubre de 2019, don **Guillermo Antonio Jimenez Henriquez** el 23 de octubre de 2019, don **Juan Luis Lagos Pérez** el 23 de octubre de 2019, don **Patricio Alex Meneses Cisternas** el 22 de octubre de 2019, don **Walton del Carmen Morales Soto** el 23 de octubre de 2019, don **Isaac Miguel Navarro Bastías** el 22 de octubre de 2019, don **Juan Manuel Jesús Osses Obregón** el 23 de octubre de 2019, don **Agustín Angel Palacios Martínez** el 23 de octubre de 2019, don **Manuel Antonio Pereira Medel** el 22 de octubre de 2019, don **Luis Eduardo Ramírez Vallejos** el 23 de octubre de 2019, don **Manuel Rivera Tapia** el 23 de octubre de 2019, don **Ricardo Arsenio Rojas Vega** el 23 de octubre de 2019, don **Hernán Gastón Vielma Riquelme** el 23 de octubre de 2019, y don **Alfonso Eduardo Cruz Rocha** el 06 de enero de 2020; lo dispuesto en la Ley N°21.796 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2026; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido,

coordinado y sistematizado de la Ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N°5 de 1983; en el Decreto Supremo N°131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N°58 de fecha 9 de abril de 2015 y N°193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N°19.880; la Resolución N°36 de 2024, modificada por la Resolución N°03 de 2026, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas N°2.518, N°2.932, N°3.289, N°3.336, N°3.349, N°3.451, N°3.534 y N°3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en los Memorandos (D.A.S.) N°352/2022, N°047/2022 y N°467/2021, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría, y los Informes Técnicos DAS-PI N°136/2021 y N°057/2022, que se adjuntan:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del **"PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019"**, a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

2. Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas N°3.289 y N°3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, N°3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, N°3.451, del 07 de noviembre de 2019, N°3.534 del 19 de noviembre de 2019, y N°3.598 del 27 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta nómina de rechazados del programa respectivamente, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

3. Que, en la citada Resolución Exenta N° 3.289 de 2019, esta Subsecretaría estableció el rechazo de las postulaciones presentadas por don **Orlando Wilfredo Tijlla Contreras**, don **Nelson Jesús Molina Torres**, don **Guillermo Pedro Chamorro González**, don **José Gabino Estrada Moraga**, don **Eduardo del Carmen Gutierrez Aburto**, don **Luis Emilio Martínez Martínez**, don **Luis Gonzalo Muñoz Hernández**, don **Víctor Manuel Paredes Muñoz**, don **Víctor Hugo Perez Jimenez**, don **Sergio Enrique Gajardo Elgueta**, don **Pedro Daniel García Varas**, don **Pedro Enrique Gonzales Gutierrez**, don **Jorge Enrique Olivares Bravo**, don **Miguel Angel Villanueva Torres**, don **Ricardo Alberto Díaz Arellano**, don **Julio Alvaro Rodrigo Herrera Jara**, don **Benjamin Aniceto Armijo Palma**, don **Nelson Mauricio Benavides Valencia**, don **Luis Alberto Cabello Hernández**, don **Jose Hipolito Canales Valdés**, don **Nelson Gersan Carrillo Cárdenas**, don **Nelson Enrique Farías Messina**, don **Luis Vicente Hernández Villalobos**, don **Guillermo Antonio Jimenez Henriquez**, don **Juan Luis Lagos Pérez**, don **Patricio Alex Meneses Cisternas**, don **Walton del Carmen Morales Soto**, don **Isaac Miguel Navarro Bastías**, don **Juan Manuel Jesús Osses Obregón**, don **Agustín Angel Palacios Martínez**, don **Manuel Antonio Pereira Medel**, don **Luis Eduardo Ramírez Vallejos**, don **Manuel Rivera Tapia**, don **Ricardo Arsenio Rojas Vega**, don **Hernán Gastón Vielma Riquelme** y don **Alfonso Eduardo Cruz Rocha**, fundamentándose en cada caso la causal que motivó su rechazo al tenor de lo siguiente:

Nº	Apellidos	Nombres	RUT	DV	Dirección	Res Ex	Nº Corr	Causal de rechazo según resolución
1	Tijlla Contreras	Orlando Wilfredo				3289	2	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido. Finiquito considera desde 01-02-2007 al 28-05-2007 certificado de cotizaciones no registra cotizaciones para este período para el empleador que efectuó finiquito
2	Molina Torres	Nelson Jesús				3289	31	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector
3	Chamorro González	Guillermo Pedro				3289	60	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postulante registra pago de licencias médicas posteriores al despido, adjuntó documentos, pero estos no permiten acreditar cumplimiento de requisito en la fecha de despido invocado
4	Estrada Moraga	José Gabino				3289	70	Incumplimiento Art 12º de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de Carnet de Identidad vigente por ambos lados, se adjuntó vencido desde 02/mayo/2019
5	Gutierrez Aburto	Eduardo del Carmen				3289	77	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 41 meses de antigüedad en el sector
6	Martínez Martínez	Luis Emilio				3289	93	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 20 meses de antigüedad en el sector

7	Muñoz Hernández	Luis Gonzalo		3289	102	Incumplimiento Art 8 ° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4. 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases
8	Paredes Muñoz	Víctor Manuel		3289	105	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 48 meses de antigüedad en el sector
9	Perez Jimenez	Víctor Hugo		3289	109	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 49 meses
10	Gajardo Elgueta	Sergio Enrique		3289	140	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 28 meses
11	García Varas	Pedro Daniel		3289	141	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las Bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, postulante presenta finiquitos de empresa en convenio con San José, los cuales señalan que operaba en embarcación de pesca artesanal y no adjunta vínculo en los términos establecidos en las bases del programa
12	Gonzales Gutierrez	Pedro Enrique		3289	143	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 54 meses

13	Olivares Bravo	Jorge Enrique		3289	152	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Carta de aviso término de contrato no indica la labor desarrollada
14	Villanueva Torres	Miguel Angel		3289	159	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito (10-07-2009) empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido. Postulante presenta además otro finiquito de 2001 con el cual no cumple la antigüedad establecida en las Bases.
15	Díaz Arellano	Ricardo Alberto		3289	165	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo cual no permite acreditar cumplimiento del requisito
16	Herrera Jara	Julio Alvaro Rodrigo		3289	169	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
17	Armijo Palma	Benjamin Aniceto		3289	176	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjuntó Certificado del Registro Social de Hogares el cual señala que se encuentra en proceso de asignación de tramo

18	Benavides Valencia	Nelson Mauricio		3289	178	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la causal de despido
19	Cabello Hernández	Luis Alberto		3289	181	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes año 2010
20	Canales Valdés	Jose Hipolito		3289	183	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado el cual señala que su calidad contractual era honorario, no indica la causal de despido y además dicho documento no está contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
21	Carrillo Cárdenas	Nelson Gersan		3289	186	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una Certificado el cual no señala la causal de despido, no se puede acreditar cumplimiento de requisito Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares sólo adjunta Certificado que señala que el Registro Social de hogares se encuentra en proceso de asignación de tramo
22	Farías Messina	Nelson Enrique		3289	192	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentos que no permiten alcanzar convicción de la causal y fecha de despido y empleador que lo finiquitó

23	Hernández Villalobos	Luis Vicente		3289	199	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 22 meses
24	Jimenez Henriquez	Guillermo Antonio		3289	201	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 42 meses de antigüedad en el sector
25	Lagos Pérez	Juan Luis		3289	202	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
26	Meneses Cisternas	Patricio Alex		3289	207	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la labor ejecutada
27	Morales Soto	Walton del Carmen		3289	210	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2002

28	Navarro Bastías	Isaac Miguel		3289	213	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la labor ejecutada
29	Osses Obregón	Juan Manuel Jesús		3289	216	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito registra cotización de salud y no del empleador. Finiquito considera desde 15-03-2004 a 15-03-2007 y certificado de cotizaciones presenta pagos de salud o periodos sin cotizar, de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido.
30	Palacios Martínez	Agustín Angel		3289	217	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que esta ilegible la labor efectuada Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo antes del 31-12-2012, finiquito invocado esta ilegible la fecha de despido
31	Pereira Medel	Manuel Antonio		3289	218	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la causal de despido
32	Ramírez Vallejos	Luis Eduardo		3289	221	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 54 meses

33	Rivera Tapia	Manuel		3289	222	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 11 meses de antigüedad en el sector
34	Rojas Vega	Ricardo Arsenio		3289	223	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 18 meses en el sector
35	Vielma Riquelme	Hernán Gastón		3289	229	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector
36	Cruz Rocha	Alfonso Eduardo		3289	65	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no puede ser mayor al 70% de los hogares de menos ingresos o mayor vulnerabilidad., postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre el 81% y el 90%.

4. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de Postulación al Programa, don **Orlando Wilfredo Tijlla Contreras** el 06 de noviembre de 2019, don **Nelson Jesús Molina Torres** el 06 de noviembre de 2019, don **Guillermo Pedro Chamorro González** el 23 de octubre de 2019, don **José Gabino Estrada Moraga** el 30 de diciembre de 2019, don **Eduardo del Carmen Gutierrez Aburto** el 22 de octubre de 2019, don **Luis Emilio Martínez Martínez** el 23 de octubre de 2019, don **Luis Gonzalo Muñoz Hernández** el 02 de enero de 2020, don **Víctor Manuel Paredes Muñoz** el 23 de octubre de 2019, don **Víctor Hugo Perez Jimenez** el 29 de octubre de 2019, don **Sergio Enrique Gajardo Elgueta** el 24 de octubre de 2019, don **Pedro Daniel García Varas** el 29 de octubre de 2019, don **Pedro Enrique Gonzales Gutierrez** el 18 de octubre de 2019, don **Jorge Enrique Olivares Bravo** el 29 de octubre de 2019, don **Miguel Angel Villanueva Torres** el 25 de octubre de 2019, don

Ricardo Alberto Díaz Arellano el 18 de diciembre de 2019, don **Julio Alvaro Rodrigo Herrera Jara** el 06 de noviembre de 2019, don **Benjamin Aniceto Armijo Palma** el 06 de noviembre de 2019, don **Nelson Mauricio Benavides Valencia** el 28 de octubre de 2019, don **Luis Alberto Cabello Hernández** el 23 de octubre de 2019, don **Jose Hipolito Canales Valdés** el 28 de octubre de 2019, don **Nelson Gersan Carrillo Cárdenas** el 22 de octubre de 2019, don **Nelson Enrique Farías Messina** el 23 de octubre de 2019, don **Luis Vicente Hernández Villalobos** el 28 de octubre de 2019, don **Guillermo Antonio Jimenez Henriquez** el 23 de octubre de 2019, don **Juan Luis Lagos Pérez** el 23 de octubre de 2019, don **Patricio Alex Meneses Cisternas** el 22 de octubre de 2019, don **Walton del Carmen Morales Soto** el 23 de octubre de 2019, don **Isaac Miguel Navarro Bastías** el 22 de octubre de 2019, don **Juan Manuel Jesús Osses Obregón** el 23 de octubre de 2019, don **Agustín Angel Palacios Martínez** el 23 de octubre de 2019, don **Manuel Antonio Pereira Medel** el 22 de octubre de 2019, don **Luis Eduardo Ramírez Vallejos** el 23 de octubre de 2019, don **Manuel Rivera Tapia** el 23 de octubre de 2019, don **Ricardo Arsenio Rojas Vega** el 23 de octubre de 2019, don **Hernán Gastón Vielma Riquelme** el 23 de octubre de 2019, y don **Alfonso Eduardo Cruz Rocha** el 06 de enero de 2020, interpusieron un recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta N° 3.289 de 2019, de esta Subsecretaría.

5. Que, los recursos interpuestos se fundamentan, en lo sustancial, en la circunstancia de que los documentos acompañados a su postulación cumplirían los requisitos exigidos en las bases de postulación al programa, adjuntando al efecto documentos complementarios para apoyar sus dichos.

6. Que, en atención a que los recursos interpuestos se refieren al mismo Programa, todos se presentan en contra del mismo acto administrativo, y a que el acto impugnado contienen la similares causales de rechazo de las postulaciones presentadas, resulta procedente acumular los procedimientos mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880, que establece que *"El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer su acumulación a otros más antiguos con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, o su desacumulación"*.

7. Que, conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, entre otros, en Dictamen N° 2.867 de 2017, se podrán aceptar solo los documentos que se presenten dentro de la respectiva normativa concursal, sin perjuicio de lo cual *"en un recurso de reposición es procedente adjuntar antecedentes que aclaren la documentación presentada oportunamente, ya que sostener lo contrario significaría restringir los medios de prueba que los interesados puedan presentar, en conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 19.880"*.

8. Que, en virtud de lo anterior, la Unidad de Pesca Industrial del Departamento de Análisis Sectorial esta Subsecretaría revisó los antecedentes de los recursos interpuestos, y a través de sus Memorandos (D.A.S.) N° 352/2022, N° 047/2022 y N°467/2021, y sus Informes Técnicos DAS-PI N° 136/2021 y N° 057/2022, estableció que los recurrentes no lograron desvirtuar la causales de rechazo establecidas en el acto administrativo impugnado, y que no cumplirían con los requisitos para acceder a los beneficios que contempla el Programa, razón por la cual resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para su adecuada formalización.

9. Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DISPÓNGASE** la acumulación de los recursos de reposición interpuestos por don **Orlando Wilfredo Tijlla Contreras**, don **Nelson Jesús Molina Torres**, don **Guillermo Pedro Chamorro González**, don **José Gabino Estrada Moraga**, don **Eduardo del Carmen Gutierrez Aburto**, don **Luis Emilio Martínez Martínez**, don **Luis Gonzalo Muñoz Hernández**, don **Víctor Manuel Paredes Muñoz**, don **Víctor Hugo Perez Jimenez**, don **Sergio Enrique Gajardo Elgueta**, don **Pedro Daniel García Varas**, don **Pedro Enrique Gonzales Gutierrez**, don **Jorge Enrique Olivares Bravo**, don **Miguel Angel Villanueva Torres**, don **Ricardo Alberto Díaz Arellano**, don **Julio Alvaro Rodrigo Herrera Jara**, don **Benjamin Aniceto Armijo Palma**, don **Nelson Mauricio Benavides Valencia**, don **Luis Alberto Cabello Hernández**, don **Jose Hipolito Canales Valdés**, don **Nelson Gersan Carrillo Cárdenas**, don **Nelson Enrique Farías Messina**, don **Luis Vicente Hernández Villalobos**, don **Guillermo Antonio Jimenez Henriquez**, don **Juan Luis Lagos Pérez**, don **Patricio Alex Meneses Cisternas**, don **Walton del Carmen Morales Soto**, don **Isaac Miguel Navarro Bastías**, don **Juan Manuel Jesús Osses Obregón**, don **Agustín Angel Palacios Martínez**, don **Manuel Antonio Pereira Medel**, don **Luis Eduardo Ramírez Vallejos**, don **Manuel Rivera Tapia**, don **Ricardo Arsenio Rojas Vega**, don **Hernán Gastón Vielma Riquelme**, y don **Alfonso Eduardo Cruz Rocha**, en contra de la Resolución Exenta N° 3.289 de 2019, de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880.

2. **RECHÁCENSE** los Recursos de Reposición interpuestos por don **Orlando Wilfredo Tijlla Contreras**, don **Nelson Jesús Molina Torres**, don **Guillermo Pedro Chamorro González**, don **José Gabino Estrada Moraga**, don **Eduardo del Carmen Gutierrez Aburto**, don **Luis Emilio Martínez Martínez**, don **Luis Gonzalo Muñoz Hernández**, don **Víctor Manuel Paredes Muñoz**, don **Víctor Hugo Perez Jimenez**, don **Sergio Enrique Gajardo Elgueta**, don **Pedro Daniel García Varas**, don **Pedro Enrique Gonzales Gutierrez**, don **Jorge Enrique Olivares Bravo**, don **Miguel Angel Villanueva Torres**, don **Ricardo Alberto Díaz Arellano**, don **Julio Alvaro Rodrigo Herrera Jara**, don **Benjamin Aniceto Armijo Palma**, don **Nelson Mauricio Benavides Valencia**, don **Luis Alberto Cabello Hernández**, don **Jose Hipolito Canales Valdés**, don **Nelson Gersan Carrillo Cárdenas**, don **Nelson Enrique Farías Messina**, don **Luis Vicente Hernández Villalobos**, don **Guillermo Antonio Jimenez Henriquez**, don **Juan Luis Lagos Pérez**, don **Patricio Alex Meneses Cisternas**, don **Walton del Carmen Morales Soto**, don **Isaac Miguel Navarro Bastías**, don **Juan Manuel Jesús Osses Obregón**, don **Agustín Angel Palacios Martínez**, don **Manuel Antonio Pereira Medel**, don **Luis Eduardo Ramírez Vallejos**, don **Manuel Rivera Tapia**, don **Ricardo Arsenio Rojas Vega**, don **Hernán Gastón Vielma Riquelme**, y don **Alfonso Eduardo Cruz Rocha** en contra de la Resolución Exenta N° 3.289 de 2019, de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva el rechazo de sus recursos, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

N°	Apellidos	Nombres	RUT	DV	Dirección	Res Ex	N° Corr	Causal de rechazo según resolución	Recurso de reposición
1	Tijlla Contreras	Orlando Wilfredo				3289	2	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido. Finiquito considera desde 01-02-2007 al 28-05-2007 certificado de cotizaciones no registra cotizaciones para este período para el empleador que efectuó finiquito	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019, plazo máximo de apelación: 25/10/2019, presenta recurso: 06/11/2019
2	Molina Torres	Nelson Jesús				3289	31	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 21/10/2019 (en oficina regional), plazo máximo de apelación: 04/11/2019, presenta recurso: 06/11/2019
3	Chamorro González	Guillermo Pedro				3289	60	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postulante registra pago de licencias médicas posteriores al despido, adjuntó documentos, pero estos no permiten acreditar cumplimiento de requisito en la fecha de despido invocado	Mantiene rechazo. Documentación presentada por el recurrente no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.

4	Estrada Moraga	José Gabino		3289	70	Incumplimiento Art 12° de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de Carnet de Identidad vigente por ambos lados, se adjuntó vencido desde 02/mayo/2019	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019 (en oficina regional), plazo máximo de apelación: 30/10/2019, presenta recurso: 30/12/2019
5	Gutierrez Aburto	Eduardo del Carmen		3289	77	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 41 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. A la apelación recurrente presenta documentación que debió ser presentada a la postulación, tal como lo señalan las bases, por lo anterior se mantiene rechazo.
6	Martínez Martínez	Luis Emilio		3289	93	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 20 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
7	Muñoz Hernández	Luis Gonzalo		3289	102	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en los numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 25/10/2019, plazo máximo de apelación: 05/11/2019, presenta recurso: 02/01/2020
8	Paredes Muñoz	Víctor Manuel		3289	105	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 48 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. A la apelación recurrente presenta documentación que debió ser presentada a la postulación, tal como lo señalan las bases, por lo anterior se mantiene rechazo.

9	Perez Jimenez	Víctor Hugo		3289	109	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 49 meses	Mantiene rechazo, ya que el empleador no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta documentación, la cual debió ser presentada en la postulación, tal como lo señalan las bases, por lo que no puede ser considerada como documentación complementaria.
10	Gajardo Elgueta	Sergio Enrique		3289	140	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 28 meses	Mantiene rechazo. Documentación presentada por el recurrente no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
11	García Varas	Pedro Daniel		3289	141	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las Bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, postulante presenta finiquitos de empresa en convenio con San José, los cuales señalan que operaba en embarcación de pesca artesanal y no adjunta vínculo en los términos establecidos en las bases del programa	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
12	Gonzales Gutierrez	Pedro Enrique		3289	143	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 54 meses	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.
13	Olivares Bravo	Jorge Enrique		3289	152	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la	Mantiene rechazo. Documentación presentada por el recurrente no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada, ya que sólo demuestra su labor hasta el mes anterior al despido, además hay

								flota industrial, postulante presenta Carta de aviso término de contrato no indica la labor desarrollada	inconsistencias con el certificado de cotizaciones de AFP.
14	Villanueva Torres	Miguel Angel			3289	159		Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito (10-07-2009) empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido. Postulante presenta además otro finiquito de 2001 con el cual no cumple la antigüedad establecida en las Bases.	Mantiene rechazo, ya que el postulante no adjuntó documentación que acreditara vínculo a la fecha de despido, ya que empleador no cotizó en ese mes de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta Certificado histórico de cotizaciones presentado a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial. Recurrente efectúa otro ingreso adjuntando un nuevo finiquito el cual se considera como nueva información y además está ingresado fuera de plazo.
15	Díaz Arellano	Ricardo Alberto			3289	165		Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo cual no permite acreditar cumplimiento del requisito	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 21/10/2019, plazo máximo de apelación: 28/10/2019, presenta recurso: 18/12/2019

16	Herrera Jara	Julio Alvaro Rodrigo		3289	169	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019, plazo máximo de apelación: 25/10/2019, presenta recurso: 06/11/2019
17	Armijo Palma	Benjamin Aniceto		3289	176	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjuntó Certificado del Registro Social de Hogares el cual señala que se encuentra en proceso de asignación de tramo	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019, plazo máximo de apelación: 25/10/2019, presenta recurso: 06/11/2019
18	Benavides Valencia	Nelson Mauricio		3289	178	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la causal de despido	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019, plazo máximo de apelación: 25/10/2019, presenta recurso: 28/10/2019
19	Cabello Hernández	Luis Alberto		3289	181	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes año 2010	Mantiene rechazo, ya que el empleador no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta la misma documentación que presentó a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial.

20	Canales Valdés	Jose Hipolito		3289	183	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado el cual señala que su calidad contractual era honorario, no indica la causal de despido y además dicho documento no está contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Mantiene rechazo. Documentación presentada por el recurrente no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
21	Carrillo Cárdenas	Nelson Gersan		3289	186	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una Certificado el cual no señala la causal de despido, no se puede acreditar cumplimiento de requisito Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares sólo adjunta Certificado que señala que el Registro Social de hogares se encuentra en proceso de asignación de tramo	Mantiene rechazo. Recurrente adjunta nuevo certificado donde indica la causal, sin embargo, dicho documento no está considerado en las bases para acreditar el cumplimiento de los requisitos. Además, presentó la cartola RSH en el mes de octubre, fuera del periodo de postulación al programa. No desvirtúa las causales de rechazo.
22	Farías Messina	Nelson Enrique		3289	192	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentos que no permiten alcanzar convicción de la causal y fecha de despido y empleador que lo finiquitó	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.

23	Hernández Villalobos	Luis Vicente		3289	199	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 22 meses	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta la misma documentación que presentó a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial.
24	Jimenez Henriquez	Guillermo Antonio		3289	201	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 42 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta la misma documentación que presentó a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial.
25	Lagos Pérez	Juan Luis		3289	202	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
26	Meneses Cisternas	Patricio Alex		3289	207	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la labor ejecutada	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.

27	Morales Soto	Walton del Carmen		3289	210	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2002	Mantiene rechazo, ya que el empleador que lo finiquitó (Sopesa) no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta la misma documentación que presentó a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial.
28	Navarro Bastías	Isaac Miguel		3289	213	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la labor ejecutada	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
29	Osses Obregón	Juan Manuel Jesús		3289	216	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito registra cotización de salud y no del empleador. Finiquito considera desde 15-03-2004 a 15-03-2007 y certificado de cotizaciones presenta pagos de salud o periodos sin cotizar, de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido.	Mantiene rechazo. A la apelación recurrente presenta documentación que debió presentar a la postulación, tal como lo señalan las bases, dicha documentación no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.

30	Palacios Martínez	Agustín Angel		3289	217	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que esta ilegible la labor efectuada Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo antes del 31-12-2012, finiquito invocado esta ilegible la fecha de despido	Mantiene rechazo. Recurrente presenta nuevamente copia del finiquito, en el que se puede apreciar que su labor era operador y que fue despedido en el año 1999, fuera de la vigencia de la Ley N°19.713.
31	Pereira Medel	Manuel Antonio		3289	218	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la causal de despido	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
32	Ramírez Vallejos	Luis Eduardo		3289	221	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 54 meses	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.
33	Rivera Tapia	Manuel		3289	222	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 11 meses de	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre

							antigüedad en el sector	desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.
34	Rojas Vega		Pasaje Los Almendros #1824, P. Nogales. San Antonio, Valparaíso.	3289	223		Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 18 meses en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta la misma documentación que presentó a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial.
35	Vielma Riquelme		Jose M. Carrera #1481, Viuda 3. San Antonio, Valparaíso.	3289	229		Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.
36	Cruz Rocha		Pje. 20 de octubre N°267. Salinas. Talcahuano, región del Biobío	3289	65		Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no puede ser mayor al 70% de los hogares de menos ingresos o mayor vulnerabilidad., postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre el 81% y el 90%.	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019, plazo máximo de apelación: 25/10/2019, presenta recurso: 06/01/2020

3. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a cada uno de los reclamantes, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa.

4. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser objeto del Recurso de Aclaración contemplado en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría, sin perjuicio de los demás acciones y recursos que el solicitante estime pertinentes.

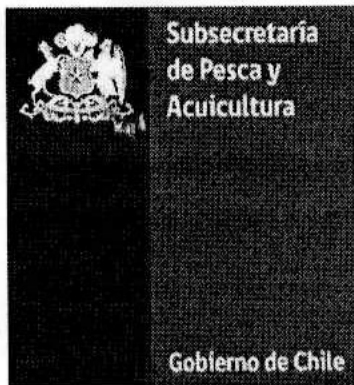
5. **REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



OSVALDO URRUTIA SILVA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura





MEMORANDUM (D.A.S.) N° 352/2022

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS SECTORIAL
A : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
REF. : MEMORANDUM (D.A.S.) N°467/2022 - PROGRAMA APOYO SOCIAL 2019
FECHA : 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por este intermedio, adjunto remito a Ud. Informe Técnico DAS-PI N°057, que complementa el Informe Técnico DAS-PI N°136/2021 correspondiente los recursos de reposición rechazados de la Res. Ex. N°3.289 de 2019, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019".

Sin otro particular, saluda atentamente.



MAURO URBINA VÉLIZ
Jefe Departamento de Análisis Sectorial




MECH/cbs

INFORME TÉCNICO D.A.S. (PESCA INDUSTRIAL) - N°057/2022

PROGRAMA	"Programa de Apoyo Social Para Trabajadores Desplazados Del Sector Pesquero Industrial, Bajo la Vigencia de la Ley N°19.713, Año 2019"
MOTIVO	Complementa Informe Técnico D.A.S. (Pesca Industrial) N°136/2021 - Rechaza recursos de reposición Res Ex N°3.289 de 2019
CATEGORÍA	Ley de Presupuesto año 2019, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Fondo de Administración Pesquero (01), Glosa 04: <i>"...Con cargo a estos recursos podrán asignarse fondos para aquellos ex trabajadores de la flota industrial desplazados durante la vigencia de la ley N°19.713, o sus viudas que a la fecha no cuentan con los medios adecuados para resolver los mencionados problemas y precariedades. Con este fin, el ministerio podrá considerar la asignación de \$ 1.200.000 miles, los que serán destinados a un Programa de Apoyo Social para resolver los problemas y precariedades que los afectan".</i>
FECHA	07 de noviembre de 2022


1. ANTECEDENTES GENERALES

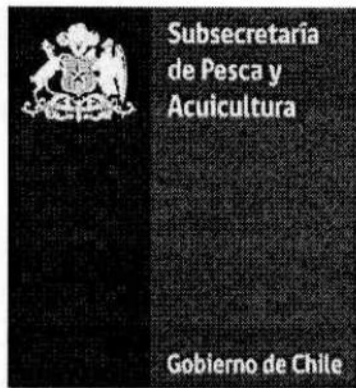
1.1. De la Aprobación	
Acta de Sesión	Consejo de Administración Pesquera - FAP N°108
Acuerdo	N°2
Fecha Sesión	04 de enero de 2019
1.2. De los Beneficiarios	
Resolución Aprueba Programa	Res Ex N°2.518 del 11 de julio de 2019, Aprueba bases generales de procedimiento, evaluación y selección de beneficiarios del "Programa de Apoyo Social Para Trabajadores Desplazados Del Sector Pesquero Industrial, Bajo la Vigencia de la Ley N°19.713, Año 2019"
Resolución amplia plazo de postulación	Res Ex N°2.932 del 27 de agosto de 2019, modifica Res Ex N°2.518 del 11 de julio de 2019 que Aprueba bases generales de procedimiento, evaluación y selección de beneficiarios del "Programa de Apoyo Social Para Ex Trabajadores De La Industria Pesquera Que Hayan Perdido Su Trabajo Como Consecuencia De La Aplicación De la Ley N°19.713, Año 2019" (Extiende plazo hasta el 12 de septiembre de 2019).
Resolución Fija 1° nómina de rechazados	Res Ex N°3.289, del 16 de octubre de 2019, Fija nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 2° nómina de rechazados	Res Ex N°3.336, del 16 de octubre de 2019, Fija segunda nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 3° nómina de rechazados	Res Ex N°3.349, del 25 de octubre de 2019, Fija tercera nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019", y rectifica Resolución Exenta N°3.289, de esta Subsecretaría.

Resolución Fija 4º nómina de rechazados	Res Ex N°3.451, del 07 de noviembre de 2019, Fija cuarta nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 5º nómina de rechazados	Res Ex N°3.534 del 19 de noviembre de 2019, Fija quinta nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 6º nómina de rechazados	Res Ex N°3.598 del 27 de noviembre de 2019, Fija sexta nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 9 recursos de reposición	Res Ex N°3.842 del 18 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 5 recursos de reposición	Res Ex N°3.843 del 18 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 7 recursos de reposición	Res Ex N°3.885 del 19 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 1 recurso de reposición	Res Ex N°3.923 del 26 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recurso administrativo que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija nómina de beneficiarios y autoriza pago	Res Ex N°3.919 del 26 de diciembre de 2019, Fija nómina de beneficiarios que indica, y autoriza el pago correspondiente al "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Nº de beneficiarios	415
Región	Nacional
Tipo de Beneficiarios	Ex Trabajadores de la Industria Pesquera que Hayan Perdido su Trabajo como Consecuencia de la Aplicación de la Ley de Pesca N°19.713.
1.3. Del Programa	
Objetivo General	Entregar un aporte pecuniario a aquellos ex trabajadores de la flota industrial desplazados durante la vigencia de la Ley 19.713, o a sus viudas, que a la fecha no cuenten con los medios adecuados para resolver los mencionados problemas y precariedades, objetivo señalado en la Ley de presupuesto año 2019 para el Fondo de Administración Pesquero.
Financiamiento estimado	Hasta \$1.035.000.000.-

Objeto Resolución	Acumular y resolver recursos administrativos, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Rechaza Recursos de Reposición	<p>El objetivo de este informe es complementar el Informe Técnico DAS-PI N°136, enviado a través de Memorándum (D.A.S.) N°467 de 2021, que rechaza los recursos de reposición interpuestos en contra de la Res Ex N°3.289 de 2019.</p> <p>Se solicita a la División Jurídica pronunciamiento sobre rechazar y ratificar el recurso de reposición interpuesto por postulante del Programa de Apoyo Social 2019, que a continuación se señala:</p> <ul style="list-style-type: none">• El recurrente del presente informe presentó información que, en opinión de esta unidad, no logran subsanar el rechazo establecido en Res. Ex. N°3.289/2019, de esta Subsecretaría, Fija nómina de rechazados que indica.• En planilla que se adjunta y que forma parte de este informe, se encuentra el detalle del recurrente:

N°	Apellidos	Nombres	RUT	DV	Dirección	Res Ex	N° Corr	Causal de rechazo según resolución	Recurso de reposición
1	Cruz Rocha	Alfonso Eduardo	7.608.901-	9	Pje. 20 de octubre N°267. Salinas. Talcahuano, región del Biobío	3289	65	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no puede ser mayor al 70% de los hogares de menos ingresos o mayor vulnerabilidad., postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre el 81% y el 90%.	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019, plazo máximo de apelación: 25/10/2019, presenta recurso: 06/01/2020


 (firma)
María Elena Chamorro Torres
 Encargada Pesca Industrial
 Departamento de Análisis Sectorial



MEMORANDUM (D.A.S.) N°047/2022

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO PESQUERO
A : JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
REF. : COMPLEMENTA MEMORÁNDUM (D.A.S.) N°467 DE 2021
FECHA : 23 DE FEBRERO DE 2022

Por este intermedio, adjunto remito a Ud. documentación de respaldo del Informe Técnico DAS-PI N°136, remitido a través de Memorándum (D.A.S) N°467/2021, para preparación de Resolución acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019".

La nómina de postulaciones es la siguiente:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV
1	Tijlla Contreras	Orlando Wilfredo		
2	Molina Torres	Nelson Jesús		
3	Chamorro González	Guillermo Pedro		
4	Estrada Moraga	José Gabino		
5	Gutierrez Aburto	Eduardo del Carmen		
6	Martínez Martínez	Luis Emilio		
7	Muñoz Hernández	Luis Gonzalo		
8	Paredes Muñoz	Víctor Manuel		
9	Perez Jimenez	Víctor Hugo		
10	Gajardo Elgueta	Sergio Enrique		
11	García Varas	Pedro Daniel		
12	Gonzales Gutierrez	Pedro Enrique		
13	Olivares Bravo	Jorge Enrique		




Subsecretaría
de Pesca y
Acuicultura

Gobierno de Chile

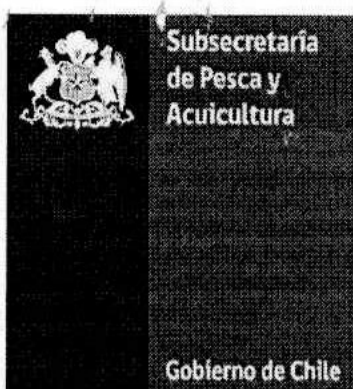
14	Villanueva Torres	Miguel Angel
15	Díaz Arellano	Ricardo Alberto
16	Herrera Jara	Julio Alvaro Rodrigo
17	Armijo Palma	Benjamin Aniceto
18	Benavides Valencia	Nelson Mauricio
19	Cabello Hernández	Luis Alberto
20	Canales Valdés	Jose Hipolito
21	Carrillo Cárdenas	Nelson Gersan
22	Farías Messina	Nelson Enrique
23	Hernández Villalobos	Luis Vicente
24	Jimenez Henriquez	Guillermo Antonio
25	Lagos Pérez	Juan Luis
26	Meneses Cisternas	Patricio Alex
27	Morales Soto	Walton del Carmen
28	Navarro Bastías	Isaac Miguel
29	Osses Obregón	Juan Manuel Jesús
30	Palacios Martínez	Agustín Angel
31	Pereira Medel	Manuel Antonio
32	Ramírez Vallejos	Luis Eduardo
33	Rivera Tapia	Manuel
34	Rojas Vega	Ricardo Arsenio
35	Vielma Riquelme	Hernán Gastón

Sin otro particular, saluda atentamente.


CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO
Jefe División de Desarrollo Pesquero




CBS



MEMORANDUM (D.A.S.) N° 467/2021

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO PESQUERO
A : JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
REF. : REMITE DOCUMENTOS QUE INDICA

FECHA : 10 DE DICIEMBRE DE 2021

Por este intermedio y de acuerdo con su solicitud, adjunto remito a Ud. Informe Técnico DAS-PI N°136 para preparación de Resolución acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019".

La información contenida en este informe fue enviada con anterioridad a través de los Memorándum (D.A.S.) N°301 (04/12/2019), 306 (10/12/2019), 312 (12/12/2019), 320 (17/12/2019) y 325 (23/12/2019) y 4 (07/01/2020, todos reenviados a través de Memorándum (D.A.S.) N°261 del 25/06/2021. Los antecedentes de los recursos en cuestión además se enviaron digitalizados a través del Memorándum (D.A.S.) N°100 del 09/04/ 2020.

Sin otro particular, saluda atentamente.

CRISTIAN ESPINOZA MONTENEGRO
Jefe División de Desarrollo Pesquero



MECH /cbs

INFORME TÉCNICO D.A.S. (PESCA INDUSTRIAL) – N°136/2021

PROGRAMA	"Programa de Apoyo Social Para Trabajadores Desplazados Del Sector Pesquero Industrial, Bajo la Vigencia de la Ley N°19.713, Año 2019"
MOTIVO	Rechaza recursos de reposición Res Ex N°3.289 de 2019
CATEGORÍA	Ley de Presupuesto año 2019, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Fondo de Administración Pesquero (01), Glosa 04: <i>"...Con cargo a estos recursos podrán asignarse fondos para aquellos ex trabajadores de la flota industrial desplazados durante la vigencia de la ley N°19.713, o sus viudas que a la fecha no cuentan con los medios adecuados para resolver los mencionados problemas y precariedades. Con este fin, el ministerio podrá considerar la asignación de \$ 1.200.000 miles, los que serán destinados a un Programa de Apoyo Social para resolver los problemas y precariedades que los afectan"</i> .
FECHA	10 de diciembre de 2021

1. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. De la Aprobación	
Acta de Sesión	Consejo de Administración Pesquera - FAP N°108
Acuerdo	N°2
Fecha Sesión	04 de enero de 2019
1.2. De los Beneficiarios	
Resolución Aprueba Programa	Res Ex N°2.518 del 11 de julio de 2019, Aprueba bases generales de procedimiento, evaluación y selección de beneficiarios del "Programa de Apoyo Social Para Trabajadores Desplazados Del Sector Pesquero Industrial, Bajo la Vigencia de la Ley N°19.713, Año 2019"
Resolución amplia plazo de postulación	Res Ex N°2.932 del 27 de agosto de 2019, modifica Res Ex N°2.518 del 11 de julio de 2019 que Aprueba bases generales de procedimiento, evaluación y selección de beneficiarios del "Programa de Apoyo Social Para Ex Trabajadores De La Industria Pesquera Que Hayan Perdido Su Trabajo Como Consecuencia De La Aplicación De la Ley N°19.713, Año 2019" (Extiende plazo hasta el 12 de septiembre de 2019).
Resolución Fija 1° nómina de rechazados	Res Ex N°3.289, del 16 de octubre de 2019, Fija nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 2° nómina de rechazados	Res Ex N°3.336, del 16 de octubre de 2019, Fija segunda nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 3° nómina de rechazados	Res Ex N°3.349, del 25 de octubre de 2019, Fija tercera nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019", y rectifica Resolución Exenta N°3.289, de esta Subsecretaría.

Resolución Fija 4º nómina de rechazados	Res Ex N°3.451, del 07 de noviembre de 2019, Fija cuarta nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 5º nómina de rechazados	Res Ex N°3.534 del 19 de noviembre de 2019, Fija quinta nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija 6º nómina de rechazados	Res Ex N°3.598 del 27 de noviembre de 2019, Fija sexta nómina de rechazados que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 9 recursos de reposición	Res Ex N°3.842 del 18 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 5 recursos de reposición	Res Ex N°3.843 del 18 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 7 recursos de reposición	Res Ex N°3.885 del 19 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recursos administrativos que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución acoge 1 recurso de reposición	Res Ex N°3.923 del 26 de diciembre de 2019, Acumula y resuelve recurso administrativo que indica, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Resolución Fija nómina de beneficiarios y autoriza pago	Res Ex N°3.919 del 26 de diciembre de 2019, Fija nómina de beneficiarios que indica, y autoriza el pago correspondiente al "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Nº de beneficiarios	415
Región	Nacional
Tipo de Beneficiarios	Ex Trabajadores de la Industria Pesquera que Hayan Perdido su Trabajo como Consecuencia de la Aplicación de la Ley de Pesca N°19.713.
1.3. Del Programa	
Objetivo General	Entregar un aporte pecuniario a aquellos ex trabajadores de la flota industrial desplazados durante la vigencia de la Ley 19.713, o a sus viudas, que a la fecha no cuenten con los medios adecuados para resolver los mencionados problemas y precariedades, objetivo señalado en la Ley de presupuesto año 2019 para el Fondo de Administración Pesquero.
Financiamiento estimado	Hasta \$1.035.000.000.-

Objeto Resolución	Acumular y resolver recursos administrativos, en el marco del "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°19.713, año 2019"
Rechaza Recursos de Reposición	<p>Se solicita a la división jurídica pronunciamiento sobre rechazar y ratificar recursos de reposición interpuestos por postulantes del Programa de Apoyo Social 2019, que a continuación se señalan:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los 35 recurrentes del presente informe presentaron información que, en opinión de esta unidad, no logran subsanar los rechazos establecidos en Res. Ex. N°3.289/2019, de esta Subsecretaría, Fija nómina de rechazados que indica.• En planilla que se adjunta y que forma parte de este informe, se encuentra el detalle de los recurrentes:

N°	Apellidos	Nombres	RUT	DV	Dirección	Res Ex	N° Corr	Causal de rechazo según resolución	Recurso de reposición
1	Tijlla Contreras	Orlando Wilfredo				3289	2	<p>Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido. Finiquito considera desde 01-02-2007 al 28-05-2007 certificado de cotizaciones no registra cotizaciones para este período para el empleador que efectuó finiquito</p>	<p>Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019, plazo máximo de apelación: 25/10/2019, presenta recurso: 06/11/2019</p>
2	Molina Torres	Nelson Jesús				3289	31	<p>Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector</p>	<p>Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 21/10/2019 (en oficina regional), plazo máximo de apelación: 04/11/2019, presenta recurso: 06/11/2019</p>

3	Chamorro González	Guillermo Pedro	3289	60	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postulante registra pago de licencias médicas posteriores al despido, adjuntó documentos, pero estos no permiten acreditar cumplimiento de requisito en la fecha de despido invocado	Mantiene rechazo. Documentación presentada por el recurrente no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
4	Estrada Moraga	José Gabino	3289	70	Incumplimiento Art 12° de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de Carnet de Identidad vigente por ambos lados, se adjuntó vencido desde 02/mayo/2019	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019 (en oficina regional), plazo máximo de apelación: 30/10/2019, presenta recurso: 30/12/2019
5	Gutierrez Aburto	Eduardo del Carmen	3289	77	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 41 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. A la apelación recurrente presenta documentación que debió ser presentada a la postulación, tal como lo señalan las bases, por lo anterior se mantiene rechazo.

6	Martínez Martínez	Luis Emilio		3289	93	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 20 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
7	Muñoz Hernández	Luis Gonzalo		3289	102	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4. 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 25/10/2019, plazo máximo de apelación: 05/11//2019, presenta recurso: 02/01/2020
8	Paredes Muñoz	Víctor Manuel		3289	105	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 48 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. A la apelación recurrente presenta documentación que debió ser presentada a la postulación, tal como lo señalan las bases, por lo anterior se mantiene rechazo.



9	Perez Jimenez	Víctor Hugo		3289	109	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 49 meses	Mantiene rechazo, ya que el empleador no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta documentación, la cual debió ser presentada en la postulación, tal como lo señalan las bases, por lo que no puede ser considerada como documentación complementaria.
10	Gajardo Elgueta	Sergio Enrique		3289	140	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 28 meses	Mantiene rechazo. Documentación presentada por el recurrente no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
11	García Varas	Pedro Daniel		3289	141	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las Bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, postulante presenta finiquitos de empresa en convenio con San José, los cuales señalan que operaba en embarcación de pesca artesanal y no adjunta vínculo en los términos establecidos en las bases del programa	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.

<p>12</p> <p>Gonzales Gutierrez</p> <p>Pedro Enrique</p>		<p>3289</p> <p>143</p>	<p>Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 54 meses</p>	<p>Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.</p>
<p>13</p> <p>Olivares Bravo</p> <p>Jorge Enrique</p>		<p>3289</p> <p>152</p>	<p>Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Carta de aviso término de contrato no indica la labor desarrollada</p>	<p>Mantiene rechazo. Documentación presentada por el recurrente no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada, ya que sólo demuestra su labor hasta el mes anterior al despido, además hay inconsistencias con el certificado de cotizaciones de AFP.</p>



14	Villanueva Torres	Miguel Angel			Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito (10-07-2009) empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido. Postulante presenta además otro finiquito de 2001 con el cual no cumple la antigüedad establecida en las Bases.	Mantiene rechazo, ya que el postulante no adjuntó documentación que acreditara vínculo a la fecha de despido, ya que empleador no cotizó en ese mes de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta Certificado histórico de cotizaciones presentado a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial. Recurrente efectúa otro ingreso adjuntando un nuevo finiquito el cual se considera como nueva información y además está ingresado fuera de plazo.
15	Díaz Arellano	Ricardo Alberto	3289	165	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo cual no	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 21/10/2019, plazo máximo de apelación: 28/10/2019, presenta recurso: 18/12/2019

16	Herrera Jara	Julio Alvaro Rodrigo	3289	169	permite acreditar cumplimiento del requisito Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019, plazo máximo de apelación: 25/10/2019, presenta recurso: 06/11/2019
17	Armijo Palma	Benjamin Aniceto	3289	176	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjuntó Certificado del Registro Social de Hogares el cual señala que se encuentra en proceso de asignación de tramo	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019, plazo máximo de apelación: 25/10/2019, presenta recurso: 06/11/2019
18	Benavides Valencia	Nelson Mauricio	3289	178	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la causal de despido	Recurrente presenta recurso de reposición fuera del plazo. Fecha de entrega de notificación: 18/10/2019, plazo máximo de apelación: 25/10/2019, presenta recurso: 28/10/2019

19	Cabello Hernández	Luis Alberto	3289	181	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes año 2010	Mantiene rechazo, ya que el empleador no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta la misma documentación que presentó a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial.
20	Canales Valdés	Jose Hipólito	3289	183	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado el cual señala que su calidad contractual era honorario, no indica la causal de despido y además dicho documento no está contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Mantiene rechazo. Documentación presentada por el recurrente no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.
21	Carrillo Cárdenas	Nelson Gersan	3289	186	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una Certificado el cual no señala la causal de despido, no se puede acreditar cumplimiento de requisito Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó	Mantiene rechazo. Recurrente adjunta nuevo certificado donde indica la causal, sin embargo, dicho documento no está considerado en las bases para acreditar el cumplimiento de los requisitos. Además, presentó la cartola RSH en el

<p>mes de octubre, fuera del periodo de postulación al programa. No desvirtúa las causales de rechazo.</p>	<p>el Registro Social de Hogares sólo adjunta Certificado que señala que el Registro Social de hogares se encuentra en proceso de asignación de tramo</p>	<p>3289 192</p>	<p>22 Farías Messina Nelson Enrique</p>
<p>Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.</p>	<p>Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentos que no permiten alcanzar convicción de la causal y fecha de despido y empleador que lo finiquitó</p>	<p>3289 199</p>	<p>23 Hernández Villalobos Luis Vicente</p>
<p>Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta la misma documentación que presentó a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial.</p>	<p>Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 22 meses</p>		




24	Jimenez Henriquez	Guillermo Antonio		3289	201	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 42 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta la misma documentación que presentó a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial.
25	Lagos Pérez	Juan Luis		3289	202	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.
26	Meneses Cisternas	Patricio Alex		3289	207	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la labor ejecutada	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.

27	Morales Soto	Walton del Carmen	3289	210	<p>Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2002</p>	<p>Mantiene rechazo, ya que el empleador que lo finiquitó (Sopesa) no figura en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta la misma documentación que presentó a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial.</p>
28	Navarro Bastías	Isaac Miguel	3289	213	<p>Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la labor ejecutada</p>	<p>Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.</p>
29	Osses Obregón	Juan Manuel Jesús	3289	216	<p>Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito registra cotización de salud y no del empleador. Finiquito considera desde 15-03-2004 a 15-03-2007 y certificado de cotizaciones presenta pagos de salud o periodos sin cotizar, de acuerdo</p>	<p>Mantiene rechazo. A la apelación recurrente presenta documentación que debió presentar a la postulación, tal como lo señalan las bases, dicha documentación no logra desvirtuar la causal de rechazo invocada.</p>

30	Palacios Martínez	Agustín Angel	[REDACTED]	3289	217	a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido.	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que esta ilegible la labor efectuada Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo antes del 31-12-2012, finiquito invocado esta ilegible la fecha de despido	Mantiene rechazo. Recurrente presenta nuevamente copia del finiquito, en el que se puede apreciar que su labor era operador y que fue despedido en el año 1999, fuera de la vigencia de la Ley N°19.713.
31	Pereira Medel	Manuel Antonio		3289	218	Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la causal de despido	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la causal de despido	Mantiene rechazo. Recurrente no presenta documentación que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada.

32	Ramírez Vallejos	Luis Eduardo	3289 221	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 54 meses	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.
33	Rivera Tapia	Manuel	3289 222	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 11 meses de antigüedad en el sector	Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.

34	Rojas Vega	[REDACTED]	3289	223	<p>Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 18 meses en el sector</p>	<p>Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente adjunta la misma documentación que presentó a la postulación, la cual no logra desvirtuar la causal de rechazo inicial.</p>
35	Vielma Riquelme	[REDACTED]	3289	229	<p>Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector</p>	<p>Mantiene rechazo. En cotizaciones previsionales figuran empleadores que no se encuentran en la base de datos de cobro y pago de patentes pesqueras de conformidad a lo señalado en las bases. A la apelación recurrente no presenta documentación complementaria que logre desvirtuar la causal de rechazo invocada inicialmente.</p>


(firma)

María Elena Chamorro Torres
Encargada Pesca Industrial
Departamento de Análisis Sectorial

cbs

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura

RZR	PHT	MECH



APRUEBA BASES GENERALES DE PROCEDIMIENTO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019".

VALPARAÍSO, 11 JUL. 2019

R. EX-Nº 2518

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.125, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019, Glosa Presupuestaria 04, Asignación 02, Ítem 03, Subtítulo 24, Programa 02, Capítulo 03, Partida 07; en el Decreto Supremo Nº 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983, mediante el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 34 de 1931, que legisla sobre la Industria Pesquera y sus derivados; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 -19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución 1600/08 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en el Acuerdo Nº 01 y Nº 4 de la Sesión Nº 108, de fecha 04 de enero de 2019, del Consejo de Administración Pesquera; Dictamen Nº 14.348 de 8 de marzo de 2011, Pronunciamiento Nº 29.743 de 29 de noviembre de 2018; ambos de la Contraloría General de la República, en Memorándum (FAP-JUR) Nº 398/2019, del Fondo de Administración Pesquera; y.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 del Decreto Supremo Nº 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y

Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura, se determina la creación del Fondo de Administración Pesquera.

Que el Fondo es administrado por el Consejo de Administración Pesquera, integrado por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, quien lo preside; el Ministro de Hacienda o un representante permanente designado por éste; el Ministro del Trabajo y Previsión Social o un representante permanente designado por éste; el Subsecretario de Pesca y el Director Nacional de Pesca.

Que, el Consejo de Administración Pesquera determinó delegar en el Subsecretario de Pesca y en la Subsecretaría a su cargo, la coordinación de los programas que se acordara desarrollar en el marco de los cometidos legales dispuestos en el artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, conforme a lo señalado en el Acuerdo Nº 1 de la Sesión Nº 108, de fecha 04 de enero de 2019.

Que, conforme a la Partida 07, Capítulo 03, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 002, Glosa presupuestaria 04, de la ley Nº 21.053, del presupuesto vigente del sector público para el año 2019 del Fondo de Administración Pesquera, la cual permite expresamente financiar Programas de Capacitación, Apoyo Social y Reconversión Laboral para las personas desplazadas del sector pesquero industrial por la ley 19.713.

Que, en este contexto, el Consejo de Administración Pesquera, mediante su Acuerdo 4 en la Sesión Nº 108 de fecha 04 de enero de 2019, aprobó destinar hasta la suma de \$1.200.000.000.- (mil doscientos millones de pesos), para la implementación del "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley Nº 19.713, año 2019".

Que, a efecto de dar cumplimiento a lo antes expuesto, se ha requerido a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura la aprobación de las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley Nº 19.713, año 2019", con el objeto de que los interesados postulen a los beneficios que éste contempla, de acuerdo a los criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la ley, a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, conforme las facultades que al suscrito le confieren el Decreto Supremo N° 45 de 2018, y el artículo 17 del D. F. L. N° 5 de 1983, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; y en especial, en el Acuerdo N° 1 de la Sesión N° 108 del Consejo de Administración Pesquera, de fecha 04 de enero de 2019, para ejecutar los Programas y Proyectos año 2019 que corresponda, en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **APRUEBANSE** las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N° 19.713, año 2019", cuyo texto es del siguiente tenor:

**BASES GENERALES DE PROCEDIMIENTO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS
"PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019"**

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°: Las normas contenidas en las presentes Bases regularán el procedimiento para la asignación de los beneficios del "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N° 19.713, año 2019".

Artículo 2°: Los interesados en postular a los beneficios establecidos en este Programa deberán ajustarse a los requerimientos contenidos en las presentes Bases, las que se encontrarán disponibles en la oficina central del Fondo de Administración Pesquero ubicada en calle Pudeto N° 351, piso 5, Valparaíso y en las respectivas Direcciones Zonales de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Asimismo, estarán disponibles en la página web institucional del Fondo de Administración Pesquero, www/fap.cl, durante el plazo de postulación señalado en el Título IV de estas Bases.

Artículo 3°: La publicación del llamado a postulación al "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N° 19.713, año 2019", se practicará en un diario de circulación nacional y en la página web del

Fondo de Administración Pesquero, una vez tramitada totalmente la Resolución que aprueba las presentes Bases.

TÍTULO II

DE LOS BENEFICIOS

Artículo 4°: El Consejo de Administración Pesquera, por medio de Acuerdo N° 04 de la Sesión N° 108 de fecha 04 de enero de 2019 aprobó implementar el "Programa de Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley 19.713, año 2019".

La disponibilidad presupuestaria para el presente programa asciende a la suma de hasta **\$1.035.000.000.- (mil treinta y cinco millones de pesos)-**.

Artículo 5°: Para efecto del presente Programa deberá entenderse por "beneficio", el aporte pecuniario al cual tenga derecho el beneficiario adjudicado.

Para determinar el beneficio se realizará un prorrateo entre el monto total disponible para el programa, el que será dividido por el número de beneficiarios. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que con independencia del número definitivo de beneficiarios que resultaren adjudicados, el monto máximo a entregar por persona, por concepto de apoyo social, con cargo a los fondos procedentes de este Programa, asciende a la suma de hasta \$5.000.000.- (cinco millones de pesos.-)

Artículo 6°: Los beneficios contemplados en el presente Programa son de carácter personalísimo, intransferible e intransmisible.

TÍTULO III

DE LOS BENEFICIARIOS

Artículo 7°: Se entenderá por "beneficiario" al trabajador desplazado del sector de la pesca industrial, o su viuda que cumpliendo con los requisitos de postulación, sea seleccionado conforme a las presentes Bases.

Artículo 8°: Los postulantes al "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N° 19.713, año 2019", deberán cumplir los siguientes requisitos:

A) **Ser ex trabajador de la Flota Industrial con cuota de pesca extractiva**, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, esto es, guachimanes, rederos, descargadores, mecánicos, jefe de flota o radio operadores. También podrá postular la mujer que acredite la calidad de viuda de alguno de los ex trabajadores ya enunciados.

B) **Haber perdido su empleo en la Industria Pesquera**, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en los numerales 4, 5 ó 6 del artículo 159, o conforme al artículo 161 y 171, todos del Código del Trabajo, hasta el 31 de diciembre de 2012 por causas no imputables al trabajador.

Se acreditará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las letras A) y B) con los siguientes documentos:

Finiquito de trabajo, en original o copia simple o legalizada ante Notario Público, mediante el cual se acredite el término de la relación laboral en la industria pesquera en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en los numerales 4, 5 o 6 del artículo 159, o conforme al artículo 161; todos del Código del Trabajo.

Asimismo podrá acreditarse mediante Contrato de Embarque por Viaje Redondo, Contrato de Embarque por Guardia de Temporal, Contrato de Embarque a plazo fijo en original o copia simple o legalizada (del original), pasada ante Notario Público, mediante la cual se acredite la fecha cierta de término efectivo de la relación laboral en la Industria pesquera.

Respecto de aquellos trabajadores que no cuenten con finiquito, o contrato de trabajo, en los términos establecidos precedentemente, se aceptará la presentación de carta de despido, en original o copia simple o legalizada ante Notario Público, la cual deberá indicar fecha cierta de despido y causal de término de la relación laboral.

Aquellos trabajadores que no cuenten con documentos precedentemente descritos, podrán presentar resoluciones judiciales que acrediten tal circunstancia, esto es, haberse puesto término efectivo a la relación laboral con certificación de firme y ejecutoriada según corresponda; en original, copia autorizada, o en su defecto copia en conformidad con lo establecido en la Ley N° 20.886 de 2015¹, en su artículo 2 letra a)².

¹ Que Modifica el Código de Procedimiento Civil, para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales

esto es, que aquellos actos jurisdiccionales y demás procesales suscritos por medio de firma electrónica, serán válidos y producirán los mismos efectos que si se hubieren llevado a cabo en soporte papel.

En todo caso el Fondo de Administración Pesquero se reserva la facultad de constatar la autenticidad de dichos documentos a través del sitio electrónico correspondiente al Poder Judicial (www.pjud.cl), o de cualquier otra forma que garantice la fidelidad del documento, pudiendo rechazarlos en caso de que no fuere posible dicha verificación. Tales documentos deberán acreditar que la demanda laboral fue acogida en definitiva, o en caso de equivalente jurisdiccional, como acuerdo, transacción, avenimiento u otro similar, presentar el documento respectivo que tenga mérito ejecutivo.

Si los servicios prestados por el postulante fueron desarrollados por una empresa subcontratista de una empresa del sector pesquero industrial, el postulante deberá presentar además del finiquito o documento que lo reemplace, un certificado o carta, en original o copia legalizada o autorizada ante Notario Público, según corresponda, emitida por la empresa mandante (empresa pesquera), que acredite el vínculo que posee con la empresa contratista para la cual el postulante prestó sus servicios, indicando fecha y servicios específicos prestados por la empresa subcontratada.

Si el ex trabajador alegase que en el mes que fue finiquitado no se pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, **podrá presentar cualquier documento fidedigno**, como liquidaciones de sueldo, certificado de la autoridad marítima, u otro documento análogo, mediante el cual sea posible acreditar un vínculo laboral a la fecha del despido invocado y por el cual no se efectuó cotización respectiva.

Por último, para el caso, en que los servicios prestados por el ex trabajador, no se encuentren dentro de los descritos en la letra A), el postulante deberá acreditar con documentos fehacientes que su labor se encontraba ligada a la flota industrial.

El Fondo de Administración Pesquero se reserva la facultad de verificar sea directamente con las respectivas empresas pesqueras, o cotejando con las cotizaciones previsionales presentadas por el ex trabajador a esta postulación, o mediante cualquier otro medio idóneo; la información mediante la cual se permita la acreditación de estos requisitos, y consecuentemente rechazar su postulación, en caso que no sea posible de verificar el cumplimiento del requisito.

² Establece el principio de la equivalencia funcional del soporte electrónico.

C) Registrar cesantía efectiva con posterioridad al término de la relación laboral que haga valer para los efectos de su postulación. Se entenderá que existe cesantía efectiva cuando el postulante registre a lo menos un periodo de un (1) mes sin trabajo remunerado, inmediatamente a continuación de la fecha de término de la relación laboral que invoque para postular, o dentro de los seis meses siguientes a la fecha de término antes señalada.

D) Contar con una antigüedad en la industria pesquera de a lo menos 60 meses de trabajo, de manera continua o discontinua, contados hacia atrás desde la fecha de su despido.

Se acreditará el cumplimiento de los requisitos establecidos en las letras C) y D), con los siguientes documentos:

Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales, en original o copia simple o autorizada ante Notario, emitido por la AFP respectiva, con indicación de nombre y Rut del empleador e información previsional **hasta el 30 de agosto del 2013.**

En caso de que el postulante presente periodos de cotización en el ex INP, deberá presentar Certificado las cotizaciones enteradas en dicha institución, con indicación de nombre, Rut del empleador e información previsional **hasta el 30 de agosto del 2013.**

Si el postulante, alegase periodos en que no se le pagaron cotizaciones previsionales, durante la relación laboral que consta en el finiquito invocado en esta postulación, será suficiente dicho documento a fin de acreditar la antigüedad en el sector pesquero industrial.

El postulante, a efecto de acreditar la antigüedad en el sector pesquero industrial (fuera del periodo que señala el finiquito invocado), alegase periodos en que no se le pagaron cotizaciones previsionales; se consideraran para determinar la antigüedad en el sector, cualquier otro documento fidedigno, como liquidaciones de sueldo, certificado de la Autoridad Marítima u otro documento análogo, mediante el cual sea posible acreditar fehacientemente la concurrencia del requisito, permitiendo que este órgano alcance convicción.

En caso que el certificado histórico de cotizaciones previsionales presente cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente

después del despido invocado, el postulante debe presentar documentos que acrediten que dichas cotizaciones corresponden a pago de licencias médicas anteriores al despido (liquidaciones de licencias médicas u otros). Asimismo, en los casos que el postulante posterior al despido invocado, se hubiere acogido al artículo 18 de Ley Nº 10.662 o al artículo 5 de la Ley 18.462, según sea el caso, deberá acreditar dicha circunstancia con la presentación de documentación idónea. Todo aquel documento que se presente deberá ser en original o copia simple o legalizada ante Notario.

En caso que el postulante registre cotizaciones de empresas del sector pesquero industrial posteriores al año 1992, esta información será cotejada con la base de datos del pago de patentes de la industria pesquera que mantiene la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Para aquellos postulantes que registren cotizaciones anteriores al año 1992, será responsabilidad del postulante acreditar el cumplimiento del requisito, mediante documentación idónea, en original o copia simple o legalizada ante Notario.

E) Las postulantes que ostenten la calidad de viudas, de trabajadores que hayan sido desplazados durante la vigencia de la Ley Nº 19.713, deberán acreditar que el cónyuge fallecido cumplía con los requisitos establecidos en las letras A), B) C) y D) de este artículo. Además, deberán presentar los siguientes documentos para acceder a la calidad de beneficiarias del presente Programa:

i. Certificado de Matrimonio o Acta de Matrimonio, con el cual se acredite su vínculo matrimonial con el ex tripulante.

ii. Certificado de Defunción del ex tripulante.

iii. Copia Carner de Identidad por ambos lados del Interesado (viuda) que presente la solicitud.

iv. Declaración jurada que dé cuenta del estado civil de viuda.

F) Los postulantes (ex trabajadores y viudas) deberán acreditar, mediante documentos oficiales, la circunstancia de encontrarse en situación de vulnerabilidad, en armonía con lo dispuesto en la ley de presupuestos para el sector público Nº 21.125, año 2019, en cuanto al financiamiento de un Programa de Apoyo Social para resolver los problemas y precariedades que afecten a los ex trabajadores de la flota industrial desplazados durante la vigencia de la ley Nº 19.713, o sus viudas que a la fecha no cuenten con los medios adecuados para resolver los mencionados problemas y precariedades que los afectan.

El cumplimiento de este requisito, se acreditará exclusivamente, mediante el certificado de Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social, emitido con una antigüedad no mayor a dos meses, contados desde inicio del periodo de postulación, los postulantes deberán pertenecer al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, según este Registro.

Artículo 9°: No podrán ser beneficiarios del presente Programa los postulantes que incurran en alguna de las siguientes causales:

1. No cumplir alguno de los requisitos exigidos en el Programa.
2. No presentar cualquiera de los antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación al presente Programa.
3. Presentar antecedentes que no se ajusten a lo solicitado o que no sean fidedignos, sin perjuicio de las acciones legales que se estimen pertinentes.
4. Haber sido condenado por alguno de los delitos señalados en el Libro II, Título IV párrafo IV (De la falsificación de documentos públicos o auténticos) y V (De la falsificación de instrumentos privados) o Título IX párrafo VIII (Estafas y otros engaños) del Código Penal, por sentencia firme y ejecutoriada pronunciada por algún Tribunal con competencia penal de la República, cometidos con ocasión de la postulación a alguno de los Programas del Fondo de Administración Pesquero.

TITULO IV DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

Artículo 10°: El plazo de postulación al presente Programa, será de 45 días corridos contados desde la publicación en el diario de circulación nacional, si el último día de la postulación recayera en un día inhábil, se correrá al día hábil siguiente. El postulante deberá presentar la Ficha de Postulación junto a la documentación requerida en la oficina central del Fondo de Administración Pesquero ubicada en la ciudad de Valparaíso calle Pudeto 351, Piso 5 Oficina 13, o en las Direcciones Zonales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura respectivas, en su caso, dentro del plazo de postulación.

Artículo 11°: Sólo podrán postular al "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N° 19.713, año 2019", los interesados que hayan entregado la totalidad de los antecedentes requeridos, dentro del plazo previsto en el artículo anterior.

Artículo 12°: Los interesados deberán presentar su postulación personal e individualmente sin admitir representación alguna. Mientras que la sola entrega material de los antecedentes podrá realizarse en forma personal o bien, a través de la organización a la cual se encontraren asociados.

La postulación deberá ser presentada mediante Ficha de Postulación otorgada para estos efectos, debiendo ser completada con letra clara y legible, firmada por el postulante, adjuntando fotocopia de cédula de identidad vigente del postulante, por ambos lados. El postulante será personalmente responsable de entregar la totalidad de los documentos requeridos dentro del plazo de postulación. La entrega de información errónea, incompleta e ilegible, será de absoluta responsabilidad del postulante.

Los postulantes deberán presentar la documentación requerida de manera auténtica y fidedigna. La entrega de información no fidedigna, antecedentes adulterados, ilegibles o fuera del plazo establecido en las presentes Bases, será causal para rechazar automáticamente la postulación, sin derecho a reclamo ulterior alguno; sin perjuicio de las acciones legales que pudieran resultar pertinentes.

Artículo 13°: Del análisis de antecedentes presentados. El análisis de los antecedentes acompañados a las postulaciones respectivas, será practicado por la Unidad Técnica de Pesca Industrial, dentro del plazo de 60 días corridos; contados desde el vencimiento del plazo para postular, los cuales podrán ser prorrogados por hasta 30 días contados desde el vencimiento del plazo primitivo, por motivos fundados.

TITULO V DE LA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Artículo 14°: La publicación de la nómina de seleccionados del Programa, como también de aquellas postulaciones que resulten rechazadas, será formalizada mediante Resolución de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la cual será publicada en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Artículo 15°: Para la selección de los beneficiarios del "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N°

19.713, año 2019", se evaluará a los postulantes que cumplan con los requisitos dispuestos en el artículo 8° de las presentes Bases.

Artículo 16°: Serán beneficiarios adjudicados, del Programa aquellos postulantes que cumplan con la totalidad de los requisitos dispuestos en las presentes Bases para acceder al beneficio, que hayan sido seleccionados.

TITULO VI

DE LA RENUNCIA Y DE LA PÉRDIDA DEL BENEFICIO.

Artículo 17°: El beneficiario podrá renunciar al beneficio:

- a) Expresamente, presentando carta al Fondo de Administración Pesquero manifestando su voluntad de renunciar al beneficio.
- b) Tácitamente, si transcurridos 60 días desde la dictación de la Resolución Exenta que lo establece como beneficiario adjudicado, el beneficiario no hubiere hecho efectivo su cobro. En tal caso, las sumas que le hubieren sido asignadas con cargo al Programa que establecen las presentes Bases, serán restituidas a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

TITULO VII

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 18°: La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se reserva la facultad de constatar la autenticidad de todos los documentos que fueren acompañados para acreditar los requisitos de las presentes Bases, a través de todos los medios que estén disponibles en función de dicho objeto.

Artículo 19°: Los postulantes que no resulten seleccionados, podrán valerse de los recursos que contempla el capítulo IV de la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

Durante el período de reconsideración no se aceptará la presentación de ningún documento que haya debido acompañarse durante el período de postulación señalado en el artículo 10° de las presentes Bases, salvo que se invoque fuerza mayor (siendo de cargo del postulante

acreditar la fuerza mayor o el hecho sobreviniente que le impidió acompañar en tiempo y forma el documento en cuestión), o bien se trate de documentos que complementen los inicialmente acompañados a la postulación.

2. **DEJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución no implica egresos con cargo al presupuesto vigente.

3. **REMITASE** copia de la presente Resolución al Fondo de Administración Pesquero para su archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL FONDO DE ADMINISTRACIÓN PESQUERO, Y ARCHÍVESE.



Román Zelaya Ríos
Superintendente de Pesca y Acuicultura (S)

LOP	MJO



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2.518, DE FECHA 11 DE JULIO DE 2019, DE ESTA SUBSECRETARÍA, QUE APRUEBA BASES GENERALES DE PROCEDIMIENTO, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAÍSO, 27 AGO. 2019

R. EX. N° 2932

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019, Glosa Presupuestaria 04, Asignación 02, Item 03, Subtítulo 24, Programa 02, Capítulo 03, Partida 07; en el Decreto Supremo N° 430/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, hoy Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983, mediante el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 34 de 1931, que legisla sobre la Industria Pesquera y sus derivados; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 -19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 sobre Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exenta N° 2.518, de fecha 11 de julio de 2019, de esta Subsecretaría; en Memorándum (D.D.P.) N° 972/2019, de la División de Desarrollo Pesquero; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518, de fecha 11 de julio de 2019, esta Subsecretaría aprobó las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "Programa Apoyo Social para trabajadores desplazados del sector pesquero industrial, bajo la vigencia de la Ley N° 19.713, año 2019", con el objeto de que los interesados postulen a los beneficios que éste contempla, de acuerdo a los criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la ley, a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, encontrándose el citado Programa actualmente en proceso de postulación, la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría, mediante Memorándum (D.D.P.) 972/2019, citado en Visto, ha solicitado modificar la citada Resolución Exenta N° 2.518 de 2019, de esta subsecretaría, en el sentido de ampliar el plazo de postulación al Programa hasta el día 12 de septiembre de 2019, a efectos de que los potenciales beneficiarios cuenten con tiempo suficiente para obtener los documentos necesarios para postular.

Que la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría fundamenta su solicitud en que si bien el Programa consideró un plazo de postulación de 45 días corridos contados desde la publicación de las Bases en el diario de circulación nacional (desde el día 15 de julio hasta el día 28 de agosto, ambos de 2019) lo cierto es que dicho Programa exige que los postulantes presenten el Registro Social de Hogares (RSH), y para el caso de aquellas personas que no cuenten con dicho documento, el plazo para la visita domiciliaria y la aplicación del Formulario de Ingreso es de 30 días hábiles desde que se realiza la solicitud. Por esta razón, considerando que el plazo para la obtención del RSH en algunos casos supera el plazo de postulación determinado en las Bases del Programa, y que dicha circunstancia implicará que algunos interesados no podrán postular al Programa ni acceder a sus beneficios, la mencionada unidad técnica ha solicitado ampliar el plazo de postulación al Programa, por lo cual resulta procedente que dicha modificación se materialice a través de la dictación del correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

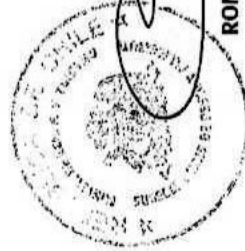
1. **MODIFÍCASE** el artículo 10° de las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del **"PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019"**, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2.518, de fecha 11 de julio de 2019, de esta Subsecretaría, en el sentido de sustituir la frase **"El plazo de postulación al presente Programa, será de 45 días corridos contados desde la publicación en el diario de circulación nacional, si el último día de la postulación recayera en un día inhábil, se correrá al día hábil siguiente."**, por la siguiente: **"El plazo de postulación al presente Programa, se extenderá hasta el día 12 de septiembre de 2019"**.

2. **DÉJESE ESTABLECIDO**, que en lo no modificado por la presente Resolución, rige expresamente lo establecido en las Bases Generales de Postulación, aprobadas por la Resolución Exenta N° 2.518, de fecha 11 de julio de 2019, de esta Subsecretaría

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución no implica egresos con cargo al presupuesto vigente.

4. **REMITASE** copia de la presente Resolución a la División de Desarrollo Pesquero y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

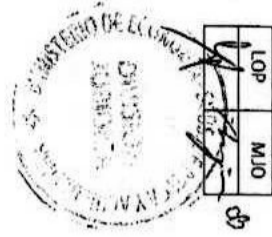
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



ROMÁN ZELAYA RÍOS

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura



FIJA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAÍSO, 16 OCT 2019

R. EX. N° 3289

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resoluciones Exentas N° 2.518 y N° 2.932, ambas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorándum (D.A.S.) N° 0227/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019", las cuales establecieron que el monto del beneficio contemplado en dicho Programa sería ascendente a la suma de 40 UF por cada beneficiario seleccionado. Cabe señalar que las precitadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una primera nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) N° 025/2019, ha solicitado que se fije la respectiva la nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. FIJASE la siguiente nómina de **RECHAZADOS del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019"**, estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	Región	CAUSAL DE RECHAZO
1	Andrade Puebla	Viene Aicido	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001 y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 08-01-2014 posterior al periodo señalado Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad mediante el Registro Social de Hogares con una antigüedad no mayor a 2 meses contados desde inicio del periodo de postulación, el cual comenzó el 15-07-2019 y el registro tiene fecha de emisión 05-12-2018
2	Tijilla Contreras	Oriando Wilfredo	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido. Finiquito considera desde 01-02-2007 al 28-05-2007 certificado de cotizaciones no registra cotizaciones para este periodo para el empleador que efectuó finiquito
3	Abarca Calderón	Paul Israel	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
4	Aguirre Ramos	Manuel Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
5	Aguirre Villafañe	María Carolina	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

6	Alvarez Navárez	José Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
7	Aracena Casas	Juan Diego	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta documentos de autoridad marítima y declaración jurada, los cuales no permiten acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
8	Araya Neira	Daniel Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
9	Aróstica Araya	María Cristina	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
10	Bosualto Briones	Angélica Mariene	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera hasta el 31-12-2012, finiquito invocado registra fecha de despido 30-04-2014 la cual posterior a la fecha señalada
11	Campusano Márquez	Marcela Alejandra	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
12	Carvajal Pizarro	Liliana del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

13	Cisternas Alcyaga	Hilda Olga del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
14	Collarte Márquez	Juan Patricio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante notario y documentos de autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
15	Contreras Saavedra	Luis Humberto	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
16	Corrales Muñoz	Ana Rosa	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
17	De La Puente Basri	Marco Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta documentos de autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
18	Estay Estay	Pamela Andrea	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
19	Fuentes Briones	Rolando Ernesto	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2004
20	Gallardo Campillay	Silvia del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

21	Gallardo González	Mario Arcadio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de la Autoridad Marítima que no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
22	Gallequillos Astorga	Marta Angélica	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera hasta el 31-12-2012, finiquito invocado registra fecha de despido 23-04-2014 la cual es posterior a la fecha señalada
23	Garnucio Luengo	Lydia Ester	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta 2 finiquitos de empresas que no están en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca
24	Garnucio Luengo	Félix Orlando	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquitos presentados por postulante corresponden a una pesquera que no está en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, en los años de los finiquitos invocados
25	Hidalgo Ariaga	Nora de los Angeles	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despidos invocados son de fechas anteriores al 25-01-2001 Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
25	López Basáez	Hernán Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante adjunta sólo 1 hoja del certificado histórico de cotizaciones previsionales y sin nombre del cotizante, por lo tanto no se puede acreditar antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%

27	Madariaga Fernández	Nivaldo Humberto	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
28	Maldonado Pizarro	Silvia del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
29	Mauriel Muñoz	Mario Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
30	Meza Gajardo	Humberto Alejandro	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
31	Molina Torres	Nelson Jesús	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector
32	Muñoz Fuentealba	Margarita	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
33	Navarro Callejas	Jamilet Marca	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documentos que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

34	Olivares Olivares	Manuel Galvarino	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2001
35	Páez Bassi	Wilfredo Rolando	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, año 2004
36	Pastene Villafraña	Alberto Arnoldo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador, por lo cual, no se puede acreditar cumplimiento de requisito
37	Pulgar Domínguez	Rodolfo Gines	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
38	Reinoso Cisterna	María Emilia	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia del trabajador", causal no considerada en las bases
39	Ríos Cortés	Henry William	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
40	Rocco Hidalgo	Jesús Patricio	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
41	Rojas Ocaranza	Marco Guillermo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

42	Rojas Veliz	Amadiel del Tronito	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
43	Vergara Muñoz	Nancy Ivonne	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito invocado es de fecha 31-04-2014
44	Aburza Sáenz	Pedro José Miguel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 44 meses Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
45	Aburto Clasing	Pablo Andrés	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante registra cotizaciones en el período indicado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
46	Acosta Landeros	Nelson Luis	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito en el cual señala la labor "Supervisor en la cámara de congelados", la cual no está considerada como actividad relacionada o ligada a la flota industrial Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
47	Alarcón Soto	Carlos Arturo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, documento que permite acreditar cumplimiento del requisito, sólo adjuntó Formulario de Solicitud de actualización del Registro Social de Hogares
48	Alvarez Muñoz	Herman Francisco	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

49	Andrade Romero	Fabola de Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia del trabajador", causal no considera en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
50	Andrades Merino	Mauricio Roberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjuntó el Registro Social de Hogares
51	Arya Lepe	Eugenio Gustavo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta un Comprobante de carta de aviso emitido por la Dirección del Trabajo el cual no señala la labor y postulante no adjuntó documentos adicionales válidos para acreditar cumplimiento del requisito Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
52	Arévalo Arévalo	Henry Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, documento que permite acreditar cumplimiento del requisito
53	Ballesteros Moyo	Alex Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
54	Burgos Silva	Jaine del Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 58 meses

55	Caamaño Flores	Pablo Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales con 32 meses. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
56	Caquez Gómez	Geovanni Marcelo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala la labor desempeñada
57	Castillo Aravena	Claudio Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 12° de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y presenta cedula vencida
58	Castro Moya	Héctor Alfonso	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito invocado es de fecha 31-07-2013. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
59	Castro Rebolledo	Jorge Patricio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala labor ejecutada. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
60	Chamorro González	Guillermo Pedro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postulante registra pago de licencias médicas posteriores al despido, adjunto documentos pero estos no permiten acreditar cumplimiento de requisito en la fecha de despido invocada

61	Chaparro Gutiérrez	Héctor Germán	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, contar con una antigüedad en la industria pesquera de a lo menos 60 meses de trabajo, en el sector, según certificado histórico de cotizaciones previsionales registra 30 meses. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad, postulante no presentó Registro Social de Hogares
62	Cisterna Peña	Carlos Segundo Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
63	Contreras Venegas	Casiano Salomón	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postulante no registra cesantía efectiva en el período señalado
64	Cortes Fuentes	Victor Hugo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito
65	Cruz Rocha	Alfonso Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
66	Cuevas Bravo	Patricia Verónica	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
67	Díaz Ruiz	Jaime Renato	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito
68	Escobar Muñoz	Cristian Vicente	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
69	Escobar Sepúlveda	Marco Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
70	Estrada Moraga	José Gabino	Biobío	Incumplimiento Art 12° de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de Carnet de Identidad vigente por ambos lados, se adjuntó vencido desde 02/mayo/2019

71	Fuentealba Brones	José Flordor		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito, sólo adjuntó Formulario de Solicitud de Ingreso al Registro Social de Hogares
72	Gaete Ramírez	Juan Carlos		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
73	Gajardo Palma	Sandra Mónica		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una solicitud de ingreso del registro social de hogares
74	Gómez Valdebenito	Alexis Esequiel		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 55 meses
75	González Paredes	Nora del Carmen		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual señala la labor "Emparrillador", la cual no está considerada como actividad relacionada o ligada a la flota industrial Incumplimiento Art 12º de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y presenta cédula vencida desde julio/2019
76	Grell Roa	Roberto Fernando		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante notario, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
77	Gutierrez Aburto	Eduardo del Carmen		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 41 meses de antigüedad en el sector

13

78	Gutierrez Aranda	Leonel Esteban		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, cuenta con 51 meses Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
79	Hernández Chavez	Ricardo Esteban		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, año 2012 Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
80	Hernández Escalona	Marcelo Omar		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares sólo adjuntó un comprobante de Atención de casos
81	Hernández Escalona	Castida Rosalba		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (e) las postulantes que ostentan la calidad de viudas deben presentar Declaración Jurada que dé cuenta del estado civil de la viuda, documento no presentado Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjuntó el Registro Social de Hogares
82	Hernández Salas	Jorge Andrés		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares

14

83	Higuera Navarrete	Marcos Richard	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
84	Iribarra Vera	Juan Marcel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
85	Iribarren Quintana	Pablo Alfonso	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso al registro
86	Islar González	Mario Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
87	Lagos Herrera	Victor Marcelo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una solicitud de ingreso del mencionado registro
88	León Maldonado	Silvio Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones Juradas, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito, sólo adjuntó una solicitud en trámite del mencionado registro

89	Liberona Cid	Roberto Erasmo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta finiquito que no indica la labor y además la fecha del despido (03-1999) se encuentra fuera del plazo establecido en las bases del programa, desde 25-01-2001 al 31-12-2012 Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjuntó el Registro Social de Hogares
90	López Serrn	Aldo Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito invocado es de fecha 23-10-2000 Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares
91	Mardones Zúñiga	Victor Javier	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
92	Manincobich Rivas	Walter Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos del mencionado registro
93	Martínez Martínez	Luis Emilio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 20 meses de antigüedad en el sector
94	Medina Escobar	Guillermo Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada de la Dirección del Trabajo documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%

95	Melipillán Silva	Luis Alberto		Biobío	Incumplimiento Art 8 letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera en el periodo considerado en las bases, desde la promulgación de la Ley 19.713 que fue 25-01-2001 hasta el 31-12-2012, finiquito invocado es de fecha 29-12-2000, fuera del periodo considerado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
96	Muerto Mercado	Héctor Patricio		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
97	Monsalve Rueda	Jorge Andrés		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
98	Mundaca Amaro	Carlos Guillermo		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 47 meses Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
99	Muñoz Alarcón	Juan Fernando		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjunta Certificado que señala que el Registro Social de Hogares se encuentra en Gestión Municipal
100	Muñoz Elor	Sebastián Enrique		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
101	Muñoz González	César Antonio		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
102	Muñoz Hernández	Luis Gonzalo		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases

17

103	Neira Lobos	Javier Adrián		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito
104	Clave Vera	Jacob		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permitiera demostrar vínculo laboral a la fecha de despido.
105	Parades Muñoz	Victor Manuel		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 48 meses de antigüedad en el sector
106	Parra Carasco	Miguel Edgardo		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 20 meses, postulante registra cotizaciones de otras empresas que no fueron consideradas ya que no presenta vínculo de acuerdo a lo señalado en las bases, presenta una declaración jurada documento no considerado en las bases
107	Pellón Segúevada	Andrés Alexis		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito
108	Pereira Castena	Patricio Alejandro		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no contemplado en las bases del programa para acreditar cumplimiento de requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
109	Pérez Jiménez	Victor Hugo		Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 49 meses

18

110	Plaza Lobos	Claudio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un mail donde señalan que su solicitud de ingreso del mencionado registro ha sido aprobada.
111	Quinteros Vargas	Alejandro Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de hogares.
112	Ramírez Flores	Ramiro Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una Certificado el cual señala la causal "Renuncia del trabajador" la cual no está considerada en las bases del programa. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%.
113	Riffo Inzunza	Adán del Tránsito	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 41 meses de antigüedad en el sector.
114	Roa Miella	Manuel Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%.

115	Rozas Vidal	Cristian Andres	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 47 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito.
116	Sáez Garrido	Sandra Genevieve	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 53 meses.
117	Salazar Henríquez	Luis Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante registra cotizaciones por licencia médica y no adjuntó documentos adicionales que permitan acreditar cumplimiento de requisito. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos.
118	Salazar Henríquez	Francisco Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjuntó Comprobante de atención Registro Social de Hogares.
119	Sánchez Perez	Victor Manuel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases.
120	Sanhueza Carrasco	Roberto David	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso término de contrato la cual no señala la labor desempeñada.
121	Silva Macaya	Aldo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postulante registra pago de licencias médicas posteriores al despido, adjunto documentos pero estos no permiten acreditar cumplimiento de requisito en la fecha de despido invocada.

122	Suñez Caceres	Carlos Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante presenta certificado que contempla solo 12 meses y no permite acreditar el cumplimiento del requisito. Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito
123	Tapia Martinez	Joel Bernardo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
124	Tobar Torres	Juan Rolando	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito invocado es de fecha 10-01-2001
125	Urbe Perez	José Alberto Edin	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases. Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, lo cual no permite acreditar cumplimiento del requisito
126	Urrea Corteras	Gerardo Igor	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una solicitud de ingreso del mencionado registro
127	Vásquez Alarcón	Roberto Andrés	Biobío	

128	Venegas Saez	Gerardo Lisandro	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), presenta además un finiquito que registra fecha de despido 25-10-2000 y el período considerado es desde la promulgación de la Ley 19.713 que fue 25-01-2001 hasta el 31-12-2012. Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un Comprobante Atención de casos del registro social de hogares
129	Vidal de la Jara	Patricia Elizabeth	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta en la cual señala la labor Planillero en la planta de fiere, la cual no está considerada como actividad relacionada o ligada a la flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención de casos
130	Albina Lazo	Ricardo Eduardo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cotizaciones relacionadas con el período trabajado que señala el finiquito y no adjuntó documentos adicionales que permitan acreditar cumplimiento de requisito
131	Allaga Rivera	Franco Rodrigo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de años la cual no señala la labor desempeñada.
132	Barraza Avarez	Hugo Enrique	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes de la Subpesca año 2001. Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 34 meses
133	Barraza Tapia	Juan Isidro	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante registra cotizaciones posteriores al despido

134	Carmona Alzamora	Alejandro Jaime	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una solicitud de certificado de la demanda por autodespido, documento no señala la fecha de inicio como tampoco la labor desempeñada, además es fotocopia simple y las bases señalan que debe ser original o copia autorizada ante notario Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditando situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
135	Cortés Martínez	Davadir Hernán	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
136	Cueto García	Raúl José	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso de empresa la cual no señala la labor desempeñada Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 17 meses de antigüedad en el sector
137	Díaz Rojas	Jorge Alfredo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
138	Echalz Vísquez	Luis Guillermo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala la labor desempeñada, adjunta libreta de embarque pero con períodos diferentes a la fecha de despido
139	Fernández González	Rubén Aristides	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
140	Gajardo Elgueta	Sergio Enrique	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 28 meses

141	García Varas	Pedro Daniel	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las Bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, postulante presenta finiquito de empresa en convenio con San José, los cuales señalan que operaba en embarcación de pesca artesanal y no adjunta vínculo en los términos establecidos en las bases del programa
142	Godoy Correa	Sergio Antonio	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
143	Gonzales Gutiérrez	Pedro Enrique	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 54 meses
144	Guerra Montañez	Pedro Segundo Wilson	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante registra cotizaciones posteriores al despido Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
145	Guinossi Cartellón	Florencio Alfredo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que emite finiquito no se encuentra registrado en Base de Datos de pagos de patentes pesqueras de la Subpesca año 2009, postulante adjunta carta de vínculo general, además pesquera que lo finiquitó no pagó cotizaciones durante todo el período que señala el finiquito y no adjunta otro documento que permita acreditar cumplimiento de requisito. Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 28 meses
146	Guzmán Ovando	Ernesto Medison Ramón	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada de la Dirección del Trabajo documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
147	Isa Espinoza	Horacio Rolando	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera hasta el 31-12-2012, finiquito invocado registra fecha de despido posterior a la fecha señalada, 15-12-2017

148	Maripane Valenzuela	Sirto Alejandro	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales no registra cesantía efectiva posterior al despido Inocuidado Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 28 meses
149	Martinez Gonzalez	Ricardo Armando	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisitos debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido.
150	Miranda Diaz	René Orlando	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito en el cual la labor es ilegible, adjunta contrato de trabajo pero no corresponde al período que señala el finiquito Inocuidado
151	Montalvan Lopez	Mario Alberto	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala la labor desempeñada.
152	Olivares Bravo	Jorge Enrique	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Carta de aviso término de contrato no indica la labor desarrollada
153	Pedraza Vega	Francisco Javier	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2012 Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postulante no registra cesantía efectiva según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 27 meses

154	Ramirez Barrera	Luis Onofre	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Contrato a plazo fijo en el cual se señala que su labor es "Chofer y Operario de Mantenedor" labor no considerada en las bases, adjunta documentos de la autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento del requisito señalado Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera hasta el 31-12-2012, postulante presenta contrato de trabajo desde 01 de febrero de 2016 hasta 01 de mayo de 2016
155	Roco Cordova	Jorge Leonardo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 52 meses de antigüedad en el sector
156	Sanchez Inzunza	Luis Mazaruelo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, finiquitos invocados son de fechas 26-06-1987, 27-10-1996 y 30-11-1995
157	Tapia Alarcón	Juan Alex	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presenta su certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
158	Vergara Miranda	Hernán Alberto	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquita, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letras (c) y (d) de las Bases, registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes y contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante adjunta certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador, por lo que no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (c) y (d)
159	Villanueva Torres	Miguel Angel	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito (10-07-2009) empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisitos debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido, Postulante presenta además otro finiquito de 2001 con el cual no cumple la antigüedad establecida en las Bases.

160	Werner Campuzano	Waldemar Alfonso	Coquimbo	<p>Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, año 2001</p> <p>Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 46 meses</p> <p>Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71.1% y el 80%</p>
161	Yáñez Araya	Nancy Leonor	Coquimbo	<p>Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, viuda presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)</p>
162	Fierro Espinoza	Ulises Octavio	Los Ríos	<p>Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71.1% y el 80%</p>
163	Muñoz Pinilla	Mauricio Alexis	Los Ríos	<p>Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)</p>
164	García Agrehan	Oscar Santiago	Metropolitana	<p>Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, año 2012</p> <p>Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de ingreso del registro social de hogares</p>
165	Díaz Arellano	Ricardo Alberto	Ñuble	<p>Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector</p> <p>Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo cual no permite acreditar cumplimiento del requisito</p>
166	Franchi González	Libbeht Jacqueline	Ñuble	<p>Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual señala labor "Planillero de Planta de Filería" la cual no está considerada como actividad relacionada o ligada</p>

167	Martínez Pinilla	Patricio Hernán	Ñuble	<p>Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Comprobante de carta de despido emitida por la Dirección del Trabajo el cual no señala la labor ejecutada</p> <p>Incumplimiento Art 8º letra (b), haber perdido el empleo entre el 25-01-2001 al 31-12-2012, según finiquito presentado la fecha del despido es 09-01-2014, se encuentra fuera del plazo establecido en las bases del programa</p>
168	Aguilar Vega	Marco Antonio	Tarapacá	<p>Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no permite acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)</p> <p>Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91.1% y el 100%</p>
169	Herrera Jara	Julio Alvaro Rodrigo	Tarapacá	<p>Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).</p>
170	Quezada Opazo	Fernando del Carmen	Tarapacá	<p>Incumplimiento Art 8º letra (a), (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado; postulante presenta una declaración Jurada de la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)</p>
171	Salazar Rubilar	Manuel Francisco	Tarapacá	<p>Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no contemplado en las bases del programa para acreditar cumplimiento de requisitos (a) y (b)</p>
172	Soto Sepúlveda	Carlos Humberto	Tarapacá	<p>Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)</p> <p>Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito, sólo adjuntó Formulario de Solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares</p>

173	Trado Garcia	Wilfredo Julio	Tarapacá	Incumplimiento Art. 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia del trabajador", causal no considerada en las bases
174	Torres Garcia	Adolfo Esteban	Tarapacá	Incumplimiento Art. 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
175	Aguila Tober	Juan Bautista	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica la labor desarrollada Incumplimiento Art. 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
176	Arenjo Palma	Benjamin Anticero	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Certificado del Registro Social de Hogares el cual señala que se encuentra en proceso de asignación de tramo
177	Aroca Meléndez	René Gustavo	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
178	Berwickes Valencia	Nelson Mauricio	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquita, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la causal de despido
179	Bernal Pardo	Luis Antonio	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (b), haber perdido el empleo entre el 25-01-2001 al 31-12-2012, según finiquito presentado la fecha del despido es 31-12-2017, se encuentra fuera del plazo establecido en las bases del programa y además la causal de despido Art 159, N°1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases del programa. Postulante presenta otros documentos que tampoco cumplen con los requisitos del programa
180	Boza Herrera	Luis Hernán	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca
181	Cabello Hernández	Luis Alberto	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes año 2010

29

182	Camus Zúñiga	Patricio Francisco	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia del trabajador", causal no considerada en las bases
183	Canales Valdés	José Hipólito	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una certificación que indica la causal de despido y además dicho documento no está contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
184	Carrilano Lavergno	Patricio Humberto	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquita, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art. 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 34 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art. 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud Incorporación del registro
185	Carrasco Martiello	Bias Carlos	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001 y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 03-10-1995 anterior al período señalado
186	Carrillo Cárdenas	Nelson Gersan	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una Certificación que no señala la causal de despido, no se puede acreditar cumplimiento de requisitos Incumplimiento Art. 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares sólo adjunta Certificado que señala que el Registro Social de hogares se encuentra en proceso de asignación de tramo
187	Cortés Vega	Pedro Carlos	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2012 y además no señala la labor desempeñada
188	Corvalán Jara	Juan Ezequiel	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8° letra (c) "registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido", o dentro de los 5 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales no registra cesantía efectiva posterior al despido invocado

30

189	Cueljar González	Vicente Rubén	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por Mario Morozin Yuresic y las cotizaciones las efectuó Pesquera Quintero S.A., además dicho documento no está contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
190	Echeverría Contreras	Roberto Segundo	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
191	Farías Messina	Eugenio Enrique	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "renuncia del trabajador", causal no considerada en las bases
192	Farías Messina	Nelson Enrique	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentos que no permiten alcanzar convicción de la causal y fecha de despido y empleador que lo finiquitó
193	Fredes Riquelme	Luis Aníbal	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
194	Fuentes Martínez	Miguel Ángel	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2004, además su finiquito señala que se desempeñaba en "labores administrativas de la embarcación", labor no señalada en las bases del programa
195	González Flores	Carlos Patricio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%

196	Gujardo López	Daniel Roberto	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual señala labor "Jefe Sección Empaque" la cual no está considerada como actividad relacionada
197	Guerra Rebolledo	Roberto Eugenio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presenta su certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador.
198	Henríquez Payahuala	Ricardo Octavio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares solo adjuntó un comprobante de visita
199	Hernández Villalobos	Luis Vicente	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
200	Jiménez González	José Miguel	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 22 meses
201	Jiménez Henríquez	Guillermo Antonio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta finiquito que indica labor "Ayudante planta de harina" la cual no pertenece a flota industrial, y además la fecha del despido (02-1998) se encuentra fuera del plazo establecido en las bases del programa, la cual es desde 25-01-2001 al 31-12-2012
202	Lagos Pérez	Juan Luis	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 42 meses de antigüedad en el sector
203	Lara Soto	Walton Felipe	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
				Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%

204	López Araya	Mario de la Cruz	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
205	López Garrido	Sergio Enrique	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante registra cotizaciones posteriores al despido Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó certifica que indica que el registro se encuentra en revisión
206	Meléndez Jaque	Benjamín Eduardo	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
207	Meneses Cisternas	Patricio Alex	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquita, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la labor ejecutada
208	Montes Campos	José Patricio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera entre la fecha de publicación de la Ley 19.713, que fue el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 17-06-1998 Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
209	Mora Perros	Oswaldo Enrique	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia del trabajador", causal no considera en las bases
210	Morales Soto	Walton del Carmen	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, finiquito presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2002
211	Morgado Pérez	Francisco Alejandro	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala labor ejecutada Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito, adjunta Solicitud de Ingreso

212	Moya Ramirez	Erahn Andrés	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
213	Navarro Bastias	Isaac Miguel	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquita, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la labor ejecutada
214	Olivares Hidalgo	Hugo Patricio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 26 meses de antigüedad en el sector
215	Ortega Osorio	Luis Raúl	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (b), haber perdido el empleo entre el 25-01-2001 al 31-12-2012, según finiquito presentado la fecha del despido es 18-06-1999, se encuentra fuera del plazo establecido en las bases del programa Incumplimiento Art 8º letras (c) y (d) de las bases, registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes y contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante adjuntó certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador, por lo que no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (c) y (d)
216	Osses Obregón	Juan Manuel Jesús	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito registra cotización de salud y no del empleador. Finiquito considera desde 15-03-2004 a 15-03-2007 y certificado de cotizaciones presenta pagos de salud o períodos sin cotizar, de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fidedigno que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido.
217	Palacios Martnez	Agustín Ángel	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que esta ilegible la labor efectuada Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo antes del 31-12-2012, finiquito invocado esta ilegible la fecha de despido
218	Pereira Medel	Manuel Antonio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquita, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además no indica la causal de despido

219	Pineda Ibacache	Dario Arturo	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva. Certificado presentado por postulante corresponde a una pesquera que no está registrada en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2003
220	Puigari Ibarra	Gustavo del Carmen	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
221	Ramírez Vallejos	Luis Eduardo	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 54 meses
222	Rivera Tapia	Manuel	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 11 meses de antigüedad en el sector
223	Rojas Vega	Ricardo Arsenio	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 18 meses en el sector
224	Silva Muñoz	Miguel Baldomero	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
225	Soto Astorga	Cristian Alberto	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales cuenta con 44 meses Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
226	Urbina Apablaza	Alejandro Gabriel	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una solicitud de ingreso del mencionado registro
227	Vega Aguilera	Robinson Antonio	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, friquito invocado señala labor "Operador de planta"
228	Vergara Vergara	Juan Alberto	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%

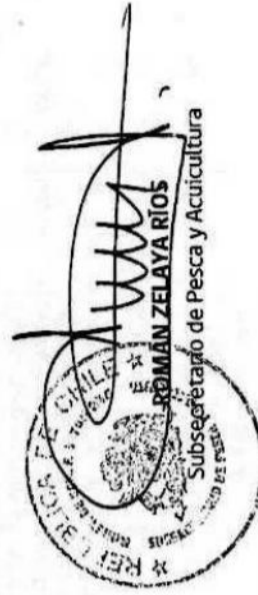
229	Vielma Riquelme	Hernán Gastón	Valparaiso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector
-----	-----------------	---------------	------------	---

2. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Nº 19.880.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

4. **REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura

LOP MJO
[Signature]

FIJA SEGUNDA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE
INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE
APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES
DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO
INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N°
19.713, AÑO 2019".

VALPARAISO, 16 OCT 2019

R. EX. N° 3336

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resoluciones Exentas N° 2.518 y N° 2.932, ambas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorándum (D.A.S.) N° 0251/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019". Cabe señalar que las precitadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una segunda nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) N° 027/2019, ha solicitado que se fije la respectiva la nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. FÍJASE la siguiente **SEGUNDA NÓMINA DE RECHAZADOS del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019"**, estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

Nº CORR	Nº	APELLIDO S	NOMBRES	Región	CAUSAL DE RECHAZO
1	230	Ahumada Matuenda	Juan Carlos	Arica y Parícuta	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
2	231	Flores Chambe	Walter Freddy	Arica y Parícuta	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
3	232	Acosta Acosta	Luisa Del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante viuda presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala labor "operario" la cual no está considerada en las bases Incumplimiento Art Nº8 letra (e), interesada postula como viuda y no presenta Declaración Jurada que dé cuenta del estado civil de viuda
4	233	Alvarez Narváez	Carlos del Transto	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
5	234	Andrades Andrades	Estela del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta fringidos y carta de despido, con labores que no pertenecen a flota industrial (operario planta) y además los despidos están fuera del periodo considerado en las bases, desde 25-01-2001 a 31-12-2012

6	235	Antivilo Zuleta	Jerónimo Vicente	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de despido sin labor y finiquito el cual señala que su labor "Chofer", actividad que no pertenece a flota industrial Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, despido invocado es del año 2016, fuera del período que consideran las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
7	236	Bordones Sepúlveda	Luis Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 47 meses de antigüedad en el sector
8	237	Calderón Olgún	Cristian Alejandro	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operario en área de desconchado" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, y señala fecha de despido año 2014 período no comprendido en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta el Registro Social de hogares
9	238	Campos Peña	Carmen del Rosario	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art Nº8 letra (e), interesada postula como viuda y no presenta todos los documentos que permita acreditar su calidad de viuda, faltó adjuntar Certificado de defunción del ex tripulante y Declaración Jurada de estado civil

10	239	Cantillana Varas	Bella Elcira	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operaria" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, despedido invocada es del 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
11	240	Castillo Bravo	María Virginia	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones Juradas ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
12	241	Castro Arocena	Carmenclaudes	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operaria" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, y señala fecha de despedido año 2014 período no comprendido en las bases
13	242	Constanzo San Martín	Leonor Isabel	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operaria" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial.
14	243	Contreras Rehoso	Luis Ignacio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
15	244	Cortes González	Candelaria del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "visceradora" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial

16	245	Cortes Mandiola	Manuel Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operario de prensa" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, y señala fecha de despedido año 1990 período no comprendido en las bases
17	246	Cortes Zarate	Manuel Andrés	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y certificado de la autoridad marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculado en el año 2000, fuera del período de vigencia de la Ley 19.713 (del 25-01-2019 al 31-12-2019)
18	247	Díaz David	Daniilo Gonzalo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones Juradas ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
19	248	Durador Silva	Lidia Jacqueline Mónica	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado señala como labor "visceradora" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159 del Código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada..."
20	249	Dvorquez Mac-Hale	Marío Marcos	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y Certificado de la Autoridad Marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

27	256	López Sagua	Manuel Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documentos definidos en las bases que permitan acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificados de autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos
28	257	Loyola Fuenzalida	Arturo Omar	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y Certificado de la Autoridad Marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
29	258	Loyola Trujillo	Angélica del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, carta de aviso presentada no señala labor desempeñada
30	259	Marambio Marambio	Mariela Verónica	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculada en el año 2013 fuera de la vigencia de la Ley 19.713 (del 25-01-2001 al 31-12-2012)
31	260	Molina	María Luisa	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Visceradora" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, y señala fecha de despido año 2014 periodo no comprendido en las bases

21	250	Fritis Ossandón	Bernadita Esmilce	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
22	251	Gatica Contreras	Julio Cesar	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala labor que desempeñaba, presenta además otro finiquito del año 1991 el cual está fuera del período de vigencia de la Ley 19.713 (del 25-01-2001 al 31-12-2012)
23	252	Gómez Yoban	Jacqueline Delfida	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "visceradora", operaria de cultivos y etiquetados" actividades que no corresponden o no están ligadas a flota industrial
24	253	Herrera Escobedo	Elena Emperatriz	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "visceradora" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
25	254	Jofré Galleguillos	Frestia Elvira	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de despido la cual señala que su labor "Encargada de contabilidad y de activo fijo", actividad que no pertenece a flota industrial
26	255	Lisperguer Mora	María Angélica	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operaria" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial

32	261	Moya Tirado	Emilio del Tránsito	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, despido invocado es del año 1997, fuera del período que consideran las bases
33	262	Múñez Fernández	Maria Cristina	Atacama	Incumplimiento Art 8° letras (a) y (c) ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y registrar cesantía efectiva, postulante presenta 3 cartas de despido, ninguna de ellas señala la labor y en ninguna tiene cesantía efectiva
34	263	Núñez Zamora	Rosa Inés	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "manipuladora de alimentos y operadora de cultivos" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
35	264	Olguin Orellana	Cecilia del Rosario	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operaria área de desconche" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
36	265	Ovalle Valera	Gastón Francisco	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
37	266	Pinto Pinto	Israel Alfonso	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Descorchados y operario de planta" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial

38	267	Portilla Rojas	Luis Guillermo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones Juradas ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculado en el año 1994, fuera del período de vigencia de la Ley 19.973 (del 25-01-2019 al 31-12-2019)
39	268	Ramírez Herrera	Mercedes Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "emparrilladora" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%, adjunta solicitud de desvinculación de un integrante del registro
40	269	Rivera Corral	Juan Erasmo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración Jurada ante notario, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además certificado señala labor "chofer operario" labor no se relaciona con actividades de flota industrial, y señala fecha de despido año 2014 período no comprendido en las bases
41	270	Rivera Rivera	Yonathan Isaias	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operador de planta" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
42	271	Rojas Sáez	Laura Olivia	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "visceradora" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, y señala fecha de despido año 2014 período no comprendido en las bases
43	272	Tapia Torres	Omar Sergio del Rosario	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

44	Torres Peralta	Francisca Adriana	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (a), interesada postula como viuda y no presenta ningún documento que permita acreditar su calidad de viuda
45	Troncoso García	Marta Feliza	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
46	Vargas Acosta	Paola Andrea	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "visceradora" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
47	Vargas Acostas	Lucía del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operaria de conservera" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
48	Vargas Iturreta	Elba Rosalía	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
49	Vásquez Acevedo	Alejandro Manuel	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presenta su certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre del postulante o imponente

50	279	Versay Ochandía	Neida Yasmin	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
51	280	Villalobos Valle	Penélope Gabriela	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 12º, postulante debe adjuntar copia de cédula de identidad vigente por ambos lados y no lo presentó
52	281	Wastavino Marín	Oscar Wladimir	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
53	282	Zambra Inostroza	Katherine Nicol	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operaria de cácheres" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
54	283	Aguilera Acosta	Luisa Elena	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala labor "operaria" la cual no está considerada en las bases
55	284	Aguilera Acosta	Ana Yolanda	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operaria de conservera" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial

56	285	Avarez Nandez	Luis Alberto	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
57	286	Araya Villagrán	Parecta del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario y Dirección del trabajo, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operaria de producción" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
58	287	Barboza Pastenes	Luis Armando	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
59	288	Chepillo Callequill	Rosa Isabel	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Descolador" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
60	289	Córdoba Ferro	Abraham Isaac	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones Juradas ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
61	290	Cortés Cortés	Pamela Rosa	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
62	291	Cuenas Oyamedel	Sotter Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

13

63	292	Díaz Delavez	Yerman de Rosario	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
64	293	Martínez Rojas	Pedro Víctor	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
65	294	Munoz Villavicencio	Natalia Isabel	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Emparrilladora" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito
66	295	Pinto Jiménez	Martiza del Rosario	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, comprobante de carta de aviso presentado no señala labor desempeñada Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, despijo inocuado es de fecha 10-03-2014, fuera del período que consideran las bases
67	296	Portilla Rojas	Carmen Norma de Lourdes	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala labor que desempeñaba Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despijo o dentro de los 6 meses posteriores al despijo, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despijo en el plazo señalado en las bases
68	297	Rojas Alfaro	Luis Alberto	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además presenta documentos de autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos

14

69	298	Silva Medina	Juan Francisco	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art (c) y (d) cesantía efectiva y antigüedad en el sector, postulante adjunta certificado de cotizaciones previsionales que sólo considera desde febrero de 2005 a noviembre de 2006 (no es histórico)
70	299	Torres Contreras	Elu Perlina del tránsito	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
71	300	Wastavino Jofré	Jessica Paullette	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Pianilera" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
72	301	Alarcón Rozas	Nelson Edinson	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
73	302	Alegria Rifo	Fernando Mauricio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquitó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca
74	303	Berra Yañez	Juan José	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
75	304	Barría Jeldres	Eduardo Andrés	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 36 meses de antigüedad en el sector

76	305	Basaul García	Ronny Any	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 36 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Comprobante de atención del registro social de hogares
77	306	Bustos Marambio	Miguel Saturnino	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
78	307	Caceres Estrada	Haroldo Manuel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
79	308	Capurro Suames	Victor Manuel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
80	309	Carrillo Caceres	Marco Adolfo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificados de autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos
81	310	Carras Febrero	José Joaquín	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 34 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito

82	311	Cerna Torres	Manuel Vicente	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca
83	312	Chovar Riquelme	Gabriel Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, podrá presentar Contrato de embarque a plazo fijo, mediante el cual se acredite la fecha cierta de término efectivo de la relación laboral, postulante presenta Contrato sin fecha de término y no adjunta documentos adicionales que permitan acreditar cumplimiento de requisito
84	313	Clasing Gallardo	Angélica Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala labor "operar", actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
85	314	Constanza Barcena	Héctor Mauricio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
86	315	Cortés Pastén	Jorge Rosamel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
87	316	Cuevas Jara	Juan Alonso	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
88	317	De La Jara Aburto	David Ludwig	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 39 meses de antigüedad en el sector

17

89	318	Díaz Galaz	Jaime Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presente cotizaciones de Instructores de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido inocuado, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido invocada, postulante no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos
90	319	Dominguez Vera	Juan Andrés	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 39 meses de antigüedad en el sector
91	320	Espinoza Medina	Alvaro José	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 10 meses de antigüedad en el sector
92	321	Fernández Díaz	Carlos Andrés	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
93	322	Figuerola Carrasco	Pablo Salvatore	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
94	323	Fuentes González	José Ernesto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a), si el trabajador alegare que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fidedigno mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral

18

95	324	Gallego Fuentes	José Manuel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%. Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%, adjunta Comprobante atención de casos
96	325	Gómez Gómez	Carlos Jorge	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 29 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala labor que desempeñaba. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%.
97	326	Guajardo Seguel	Carlos Aaron	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
98	327	Guinossi Castellón	Claudio Renato	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
99	328	Herrero San Martín	Manuel Bernardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
100	329	Hermosilla Martínez	Manuel Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 12° de las bases, la entrega de información errónea, incompleta e ilegible, será de absoluta responsabilidad del postulante, presenta un finiquito que contiene error en el nombre del trabajador (señala 2 nombres distintos).

101	330	Jara Andrades	Juan Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 56 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención/actualización del registro social de hogares. Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, despido invocado es de fecha 31-03-2014, fuera del período que consideran las bases. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%. Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior a los despídios invocados (adjunto 2 finiquitos) en el plazo señalado en las bases.
102	331	Labraña Becar	Héctor Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjunta Comprobante de atención de casos Registro Social de hogares.
103	332	Marrique Romero	Juan Segundo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
104	333	Méndez Reyes	Daniel Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
105	334	Muñoz Figueroa	René Elso	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
106	335	Muñoz Pinilla	José Manuel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector. Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
107	336	Ormeño Becerra	Luis Guillermo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%.

108	337	Ortega Roman	Daniel Eleno	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
109	338	Paredes Muñoz	Bianca Lidia	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 57 meses de antigüedad en el sector
110	339	Pradena Bello	Carolina Alejandra	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operaría de planitar" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
111	340	Ramirez Bastias	Mauricio Andrés	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
112	341	Ramos Agurto	Juan Evlin	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
113	342	Reinoso Solar	Jorge Orlando	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
114	343	Reyes Villegas	Yarick Andrés	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%

21

115	344	Romo Zapata	Yury Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
116	345	Sáez Toro	Fernando Segundo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
117	346	Salas Valera	Abel Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
118	347	Sandoval Rosales	Gillermo David	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, carta de aviso presentada no señala labor desempeñada, adjunta además hoja de identificación y hoja de embarque de su libreta sin que se pueda determinar los datos personales de la misma, por lo cual no se puede acreditar fehacientemente el cumplimiento del requisito
119	348	Santuzza Torres	Victor Héctor	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito
120	349	Saravia Aravena	Héctor Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%

22

127	356	Vergara Mierno	Juan de Dios	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta comprobante de carta de aviso de término de contrato de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca de la Subpesca Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
128	357	Vidal Coife	Patricio Fernando	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
129	358	Villegas Osorio	Sergio Ulises	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de atención del registro social de hogares
130	359	Zúñiga Escobar	José Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se pueda acreditar cumplimiento de requisito
131	360	Álvarez Largo	Raúl Horhizon	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presentó su certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador.
132	361	Arredondo Carvajal	Corina Maxtmina	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado no señala labor desempeñada Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 43 meses de antigüedad en el sector
133	362	Cárcano Carmona	Luis Emilio	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector

121	350	Seguel Garrido	José Roberto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, documentos presentados son del año 1993, fuera del período que consideran las bases Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito
122	351	Seguel Peyrin	Alejandro del tránsito	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a posterior al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presente cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido invocado, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido invocado, postulante no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
123	352	Sepúlveda Rosales	José Vicente	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
124	353	Silva Valencia	Bernardo Victorino	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector
125	354	Tapia Avalos	Julio Alfonso	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
126	355	Vera Baeza	Susan Carolina	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones Juradas ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 12°, postulante debe adjuntar copia de cédula de identidad vigente por ambos lados y no lo presentó

134	363	Cisternas Cortés	Fabiola Nevenka	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
135	364	Contreras Coffé	Iviana Mariela	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaraciones juradas ante notario, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
136	365	González Salas	Hernán	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 100%
137	366	Guliches Robles	Sergio Jaime	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector
138	367	Hernández Zamora	Manuel Carlos	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo fringuito no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca
139	368	Jorja Miranda	Juan Luis	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
140	369	Ledezma Maturana	Fernando Omar	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes, o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta fringuito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2001

141	370	López Tello	Nancy del tránsito	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
142	371	Valencia Silva	Enrique Gerardo	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes, o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de despido de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2005 y además no señala la labor desempeñada
143	372	Véliz Araya	Pablo Andrés	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes, o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta fringuito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2006
144	373	Zapeda Largo	Jorge Freddy	Coquimbo	Incumplimiento Art 8º letra (a), si el trabajador alegase que en el mes que fue fringuitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fidedigno mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización en el mes del fringuito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral
145	374	Alvarez Soto	Domingo Teodoro	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
146	375	Barria Muñoz	José Daniel	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
147	376	Carda Gaete	Pablo Antonio	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 24-03-1998, fuera del período que consideran las bases

148	Chávez Hernández Z	José Armando	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta contrato y finiquito de empresa que no están en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2012. Además presenta finiquito del año 2017, fuera del período de vigencia de la Ley 19.713 (del 25-01-2019 al 31-12-2012) Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 24 meses de antigüedad en el sector
149	Marcamala Medina	Juan Carlos	Magallanes	Incumplimiento Art 11°, solo podrán postular al programa, los interesados que hayan entregado la totalidad de los antecedentes requeridos dentro del plazo de postulación, interesado ingreso su postulación con fecha 26-09-2019 y el plazo expiro el 12-09-2019, postulación fuera de plazo
150	Perez Carrillo	Héctor Reinaldo	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera entre el 25-01-2001 y el 31-12-2012, finiquitos invocados son anteriores al 25-01-2001, fuera de plazo estipulado en las bases Incumplimiento Art 8° letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante no presentó su certificado histórico de cotizaciones previsionales Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
151	Quincham Huenante	José Ernesto	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera entre el 25-01-2001 y el 31-12-2012, finiquito invocado es de fecha 08-11-2014, fuera de plazo estipulado en las bases Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
152	Ramírez Vera	Sergio Osvaldo	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido invocado en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de incorporación del registro social de hogares

153	382	Rubio Osorio	Luciano Emilio	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso al registro social de hogares
154	383	Araya Nina	Daniel	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
155	384	Ayala Cepeda	Agustín Gerardo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de ingreso del registro social de hogares
156	385	Berrios Lizama	Sergio Fernando	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 57 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
157	386	Gallegos Arenas	Alberto Daniel	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de ingreso del registro social de hogares
158	387	González Carvajal	Rogelio Segundo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Declaración ante la Dirección del trabajo documento no considerado en las bases del programa para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), presenta un cumplimiento de finiquito en el cual señala que la causal del término de la relación laboral es "Renuncia del trabajador", causal no considerada en las bases del programa Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una solicitud de ingreso al registro social de hogares

159	388	Careño Meza	Juan Carlos		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector
160	389	Correa Salinas	Claudio Ramón		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito
161	390	Donoso García	Domitila Flórentina		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta certificado documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de actualización del registro Incumplimiento Art 8º letra (e), interesada postula como viuda y no presenta Declaración Jurada que de cuenta del estado civil de viuda
162	391	García Fuenteald a	Oscar Enrique		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-1, "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases, además haber perdido el empleo entre el 25-01-2001 y el 31-12-2012, finiquito invocado es de fecha 15-04-2013, fuera de plazo estipulado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
163	392	García Magno	Juan Carlos		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado que señala que se encuentra en espera de su nuevo turno del ingreso del registro social de hogares
164	393	Cóngora Toro	Luis Alberto		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 12 meses de antigüedad en el sector

155	394	Guerra Munoz	Roberto del Tránsito		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado de la Pesquera Quintero, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una Solicitud de actualización del registro social de hogares
166	395	Jera Miranda	Luis Alberto		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no permitido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además empresa que emite certificado no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca
167	396	Martínez Poblete	Danielo Fabián		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado de la municipalidad que indica que su registro se encuentra en proceso de asignación de turno
168	397	Martino Reyes	Cinvelido Vicente		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
169	398	Miranda Peña	Albino Porfirio		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además la empresa que extiende el certificado no se encuentra en la base de datos de patentes pesqueras de Subpesca
170	399	Molina Yañez	Luis Oswaldo		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado de la municipalidad que indica que su registro se encuentra en proceso de actualización
171	400	Morales Moreno	René Rigoberto		Valparaíso	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 45 meses de antigüedad en el sector

172	401	Orellana Bernal	Oscar Omar	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado de empleador que lo finiquitó, documento no contemplado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
173	402	Paredes Ríos	Miguel Segundo	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado de la Pesquera Quintero, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art. 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado que el registro social de hogares se encuentra en proceso de asignación de tramo
174	403	Pérez Pérez	Ana Rosa	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta varios finiquitos los cuales señala que su labor era "Operario de temporada", actividad que no pertenece a flota industrial, además adjunta un Certificado de Pesquera Quintero para aclarar la labor, sin embargo no indica el período en que prestó dichos servicios.
175	404	Roldán Romo	Luis David	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art. 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado de la municipalidad que indica que su registro se encuentra en proceso de asignación de tramo
176	405	Segovia Soza	Héctor José	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó una solicitud de ingreso del registro social de hogares
177	406	Soriano Huenucho	Daniel Esteban	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado no señala labor Incumplimiento Art. 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
178	407	Valderram a Álvarez	Lorenzo de Jesús	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%

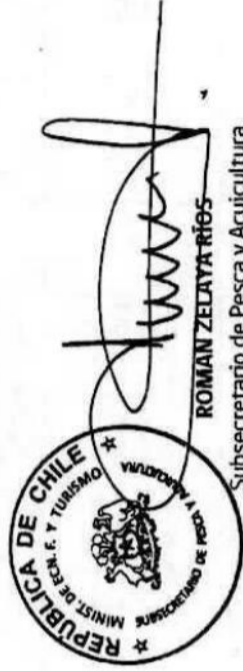
179	408	Velz Ramírez	Rene del Carmen	Valparaíso	Incumplimiento Art. 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
-----	-----	--------------	-----------------	------------	--

2. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Nº 19.880.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

4. **REMÍTASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROMAN ZELAYA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

LOP	MJO	DCN
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

FILIA TERCERA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019", Y RECTIFICA RESOLUCIÓN EXENTIA Nº 3.289, DE ESTA SUBSECRETARÍA.

VALPARAISO, **25 OCT 2019**

R. EX. Nº **3349**

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo Nº 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos Nº 58 de fecha 9 de abril de 2015 y Nº 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley Nº 19.880; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resoluciones Exentas Nº 2.518, Nº 2.932, Nº 3.289 y Nº 3.336, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorándum (D.A.S.) Nº 0260/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta Nº 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019". Cabe señalar que las precitadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas Nº 3.289 y Nº 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera y la segunda nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una tercera nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) Nº 028/2019, ha solicitado que se fije la respectiva nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, por otro lado, cabe destacar que la citada Resolución Exenta Nº 3.289 de 2019 de esta Subsecretaría incurrió en un error de hecho, toda vez que por un error de transcripción se indicó en su primer considerando que el beneficio contemplado en el presente programa asciende a la suma de 40 UF por cada beneficiario seleccionado, en circunstancias que conforme al artículo 5 de las bases de postulación al programa, el beneficio corresponde a un aporte pecuniario con un máximo de hasta \$5.000.000.- (cinco millones de pesos) por cada beneficiario seleccionado.

Que, conforme dispone el artículo 62 de la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado, se faculta a la autoridad para rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo; razón por la cual resulta ajustado a derecho rectificar la citada resolución Exenta Nº 3.289 de 2019, de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar de su primer considerando la frase "(...) las cuales establecieron que el monto del beneficio contemplado en dicho Programa seña ascendente a la suma de 40 UF por cada beneficiario seleccionado".

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Nº 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. FIJASE la siguiente TERCERA NÓMINA DE RECHAZADOS del PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019*, estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

N°	APellidos	Nombres	Región	CAUSAL DE RECHAZO
1	Marcoleta Tapia	Hugo Orens	Antofagasta	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) de las bases. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
2	García Quiñaqueo	Bernardino Eleodoro	Araucanía	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159 del Código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art 159 Nº2, "Renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases.
3	Pinto Villanueva	Carlos Alberto	Arica y Parícuta	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
4	Tijlla Gutiérrez	Guillermo Jesús	Arica y Parícuta	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases.
5	Ahumada Roble	Nancy Elizabeth	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 8 meses de antigüedad en el sector.
				Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.

6	Alvarado Valdés	Santiago Manuel	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta Certificado emitido por pesquera, documento no considerado en las bases, además no indica labor ni causal de rechazo y además fue despedido en el año 2014, fuera del período establecido en las bases, por lo tanto con los documentos presentados no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) de las bases.
7	Alvarado Zarricueta	Rosa Ester	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante presenta certificado de Previdid sin indicación de nombre y luz del empleador, por lo tanto no se puede determinar antigüedad en el sector.
8	Canvial Alfaro	Nancy Susana	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
9	Cerdas Castro	Maria Angélica de Lourdes	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculada el año 1993, fuera del período señalado en las bases.
10	Cortés Guajardo	Priscila Alejandra	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que su labor era Encaradora, labor no considerada en las bases.
11	Cortés Guzmán	Oscar Osvaldo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta un finiquito cuya labor señala "Operador -secador", actividad no considerada como perteneciente a flota industrial.
12	Díaz Maurel	Angel Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito invocado es del 08 de octubre de 1998, fuera del período que consideran las bases.
13	Domínguez Aguirre	Mario Julio	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despedido invocado es de fecha 02-09-1997, fuera del período que consideran las bases.
				Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
				Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).

14	422	Fuentes Vargas	Victor Hugo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta finiquito, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentos de la Autoridad Marítima con los cuales tampoco se puede acreditar requisitos de
15	423	Garay Tapia	Verónica Ester de Lourdes	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca y además su labor era "Secretaría" actividad no correspondiente a flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
16	424	García Costas	Nelio Bernardo Javier	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta documentación de la Autoridad Marítima, documentos por sí solos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
17	425	González Benítez	María Angélica	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
18	426	González González	Penélope del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, además señala como labor desempeñada "Manipuladora de alimentos" actividad no considerada en las bases.
19	427	González Hurtado	José Daniel	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que su labor era Bodeguero, labor no considerada en las bases.
20	428	Guerra Seda	Juan Alfredo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual señala labor "Confer", la cual no es considerada como de flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 18.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito incoado es de fecha 11 de mayo de 1998 fuera del período que consideran las bases. Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numeradas 4, 5 o 6 del art 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art 160 N°7, incumplimiento grave y reiterado de las obligaciones que le impone el contrato de trabajo, causal no considerada en las bases.
21	429	Hernández Muñoz	Marlín Alfonso	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta finiquito que indica labor "Operario de calder y además fue despedido el 30-04-2014, fuera del período establecido en las bases, por lo tanto con los documentos presentados no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).

22	430	Herrera Iruña	Olga Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculada en octubre del año 2000, fecha fuera del período establecido en las bases.
23	431	Urtebarren Salazar	Marta Soledad	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
24	432	Iruña García	Ricardo Ernesto	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
25	433	Luna Álvarez	Luis Alberto	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), presenta además un certificado de empleador el cual no cumple con la formalidad señalada en las bases. Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los ingresos de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Solicitud de Ingreso del mencionado Registro.
26	434	Maldonado Malca	Pablo César	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que su labor era Encargado de Mantenimiento labor no considerada en las bases.
27	435	Olivares Carrizo	Jorge Verónica	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
28	436	Pérez Pérez	Antonio Agustín	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
29	437	Rivera Guajardo	Oscar Nivaldo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
30	438	Rivera Rojas	Jessica Belén	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que se desempeñaba como "Ejecutiva" labor no considerada como ligada a la flota industrial.
31	439	Rojas Alfaro	Esteban Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta documentos de la Autoridad Marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).

32	440	Sálmos Moraga	Paulina Fabiola	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo por causas no atribuibles a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual señala no la labor, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en los numerales 4, 5 o 6 del art 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art 159 N°1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases y además fue despedido en el año 2014, fuera del período considerado en las bases
33	441	Sálmos Moraga	Paulina Fabiola	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, finiquito invocado es del 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases. Postula como válido
34	442	Santibáñez Alvarado	Elizondo Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculado en el año 1993, fecha fuera del período establecido en las bases
35	443	Wacawino Jofré	Oscar Andrés	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala la labor desempeñada, por lo cual no se puede acreditar de cumplimiento de requisito Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 2 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
36	444	Araya Gálleguillos	Percy Benjamín	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentación de la Autoridad Marítima la cual no acredita cumplimiento de requisitos Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
37	445	Artuñedo Barrionuevo	Andrés Arnaldo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentos de la Autoridad Marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos (a) y (b)
38	446	Benítez Mansilla	Sandra Leonor	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31 -12-2012, despedido invocado es de fecha 21-02-2014, fuera del período que consideran las bases Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Solicitud de ingreso del mencionado Registro
39	447	Cantillana Cantillana	Tamara Chantal	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operaria de planta" actividad no considerada como ligada a la flota industrial, y señala fecha de despedido año 2014 período no comprendido en las bases

40	448	Casanova Morales	Bruno Alef	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
41	449	Castro Aracena	Manuel Humberto	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala la labor desempeñada, por lo cual no se puede acreditar de cumplimiento de requisito Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
42	450	Castro Balalc	Luis Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), presenta además finiquito del año 2018 (fuera de la vigencia de la Ley) de una empresa que no pertenece al sector pesquero industrial y la causal es "Renuncia Voluntaria"
43	451	Canda Agüero	Sergio Patricio	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial si corresponde. Presenta finiquitos anteriores al año 2001 los cuales no se pueden considerar ya que están fuera del período señalado en las bases
44	452	Concha Nova	Ricardo Adrián	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
45	453	Cortés Díaz	Eduardo Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta solicitud de actualización del Registro Social de Hogares
46	454	Fuentes Córdoba	Alicia de La Cruz	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala labor, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en los numerales 4, 5 o 6 del art 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art 159 N°1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases
47	455	Gallardo Marambio	Luchida del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica labor desempeñada Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector

48	496	Godoy Cristians	Mariela Ortiz de Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
49	457	Gomez Oliveros	Cristian Atayodoro	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como patreros, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica labor desempeñada
50	498	Gonzalez Castillo	Hector Leonardo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
51	499	Gonzalez Soto	Manuel Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta carta de aviso del año 2014 fuera de la vigencia de la Ley, contrato de trabajo que señala como labor "Operario de cultivo" actividad no considerada como ligada a la flota industrial, y declaración jurada, documentos que no permiten acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
52	460	Gulardo Aguirre	Jhon Christian	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
53	461	Guerra Calleja	David Salomón	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, contrato de trabajo indefinido y Certificado de la Autoridad Marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
54	462	Guerra Sola Arillo	Jorge Arillo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como patreros, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta un certificado de su empleador, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además documento señala que se encargaba de recepción y movilización de materiales primos, lo cual no está considerado como actividad ligada a flota industrial
55	463	Magrid Caro	José Raúl	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operario de cultivo" actividad no considerada como ligada a la flota industrial
56	464	Martinez Rodriguez	Rubén Dario	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

57	465	Maurer Meza	Mariana Angélica	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva, tales como patreros, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, además señala como labor desempeñada "manipuladora de alimentos" actividad no considerada en las bases
58	466	Morales Valledentio	Mosés Francisco	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operario" actividad no como ligada a la flota industrial, y señala fecha de despido año 2017 periodo no comprendido en las bases
59	467	Munoz Bravo	Ingeborg Ximena	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
60	468	Orellana Gutiérrez	Eugenio Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
61	469	Rivera Rojas	Karina Inés	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Evidenciador" actividad que no corresponde o no está ligada a flota industrial
62	470	Robo Guerra	Carlos Nicarao	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
63	471	Romero Munoz	Margarita del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
64	472	Romero Munoz	Rosa Ester	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuenta de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

74	482	Araena Gonzalez	Margarita Paulina	0	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificado de la Autoridad Marítima con el cual no acredita cumplimiento de requisitos
75	483	Arenal Galdames	Yenny Soledad	1	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta comprobante de carta de avocade término de contrato con empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, adjunta además declaraciones juradas ante la Dirección del Trabajo documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento del requisito
76	484	Cabeza Merrill	Jose Adolfo	5	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de contrataciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 58 meses de antigüedad en el sector
77	485	Canario Bórquez	Gustavo Raúl	7	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de contrataciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 40 meses de antigüedad en el sector
78	486	Cares Espinoza	Hugo Merardo	5	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentación de la Autoridad Marítima y libreta de embarque con lo cual no acredita cumplimiento de requisitos
79	487	Catrien Naverrete	Jose Miguel	5	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
80	488	Contreras Jara	Guillermo Narciso	5	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
81	489	Contreras Sanhueza	María Elena	5	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no adjuntó el Certificado de Matrimonio y Declaración Jurada Estado Civil
82	490	Dunn Barbosa	Patricio Humberto	5	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
83	491	Escobar Muñoz	Mario Antonio	5	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), sólo adjunta libreta de embarque con lo cual no acredita cumplimiento de requisitos

65	473	Sanchez Galleguillos	Claudia Alejandra	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala labor, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito
66	474	Santibáñez Alvarado	Raul	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial si corresponde
67	475	Soto Collado	Petría de las Mercedes	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además fue devinculada en el año 2014, fuera del período establecido en las bases
68	476	Tapia Carrasco	Daniel Andrés	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
69	477	Urrutia Bahamondez	Jose Alejandro	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual señala como labor "Operario" la cual no está considerada como actividad ligada a flota industrial
70	478	Villagrán Milla	Alicia del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
71	479	Villavicencio Gutierrez	Luz Leonor	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
72	480	Yáñez Aguilera	Yolanda Divesina	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "Operario" actividad no considerada como ligada a la flota industrial
73	481	Alarcón Cerda	Jorge de la Cruz	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de despido que no indica labor desempeñada

84	492	Falander Alegre	Mauricio Octavio		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo, postularse no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificado de pesquera y copia de libreta de embarque con la cual no acredita cumplimiento de requisitos.
85	493	Caste Roa	Sergando Alejandro		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos y registrar entre 81% y el 80%.
86	494	Gallardo Gantecora	José Ismael		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala como labor "operario actividad no considerada como ligada a flota industrial".
87	495	González Eyzaguirre	Christian Rodrigo		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse no adjunta Registro Social de Hogares.
88	496	Garmán Olivares	Jorge Nelson		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
89	497	Herrera Ferreira	Richard Octavio		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
90	498	Laffert Mora	Manuel Antonio		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%.
91	499	López González	Rodrigo Valentín		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
92	500	Morán Carrido	Rodrigo del Carmen		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
93	501	Molina Vázquez	Juan David		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
94	502	Mora Cerna	Miguel Ángel		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%.
95	503	Morales Quirzada	Pedro Alberto		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito empleador no efectuó la cotización correspondiente, y de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fiduciario que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido.
96	504	Mundaca Díaz	Bratilo Alejandro		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquitó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2001.

97	505	Ozazo Muñoz	José Juan Andrés		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como petrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta contrato de trabajo por frena con empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial. Además presenta declaraciones juradas ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento del requisito.
98	506	Osorio Varela	Juan Armando		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
99	507	Paredes Gutiérrez	Sandra Lucrecia		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
100	508	Peralta Gutiérrez	Patricio Francisco		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además el empleador no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca.
101	509	Reñanal Sáez	Miguel Adolfo		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después incoado en fecha 08-03-1998, fuera del periodo que consideran las bases.
102	510	Sáez Gayoso	Juan Bernardo		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%.
103	511	Sarzin Flores	Juan Benedito		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 49 meses de antigüedad en el sector.
104	512	Sáez Martínez	Eduardo De La Cruz		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
105	513	Toro Cuevas	Juan Carlos		Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de solicitud de ingreso al registro.

106	514	Urrutia Parra Duberly Ives	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
107	515	Vergara Sepúlveda Pedro Reinaldo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó solicitud de ingreso al registro
108	516	Villagras Garcés Pablo Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
109	517	Acherra Irribarra Luis Armando	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
110	518	Alarcón Concha Juan Benicio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso que no indica labor desempeñada
111	519	Alarcón Molina Cristian Ariel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
112	520	Alarcón Monsalve José Luis	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, adjunto vínculo que no corresponde al período del finiquito invocado
113	521	Alegria Riffó Manuel Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca y no adjunto vínculo con empresa del sector pesquero industrial
114	522	Almonacid Mansilla Alejandro Javier	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
115	523	Alonso Alonso Rubén Jesús	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
116	524	Altamirano Bello Alejandro Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso de empresa que no se subcontratista que no indica labor desempeñada y no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, además el documento no indica la labor ejecutada
117	525	Anrade Peña Patricio Justino	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%

118	526	Araneda Venegas Miguel Saúl	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta comprobante de carta de aviso de término de contrato con empresa subcontratista que no indica labor desempeñada y no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
119	527	Araña Tolado Miguel Angel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
120	528	Araya Soto Richard Alonso	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
121	529	Arias Herrera Osvaldo Francisco	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
122	530	Arzola Contreras Eris Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
123	531	Astete Salinas Victor Hugo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado del registro social de hogares que indica que se encuentra en proceso de asignación de tramo
124	532	Avila González Alejandro Eladio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjunta solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares
125	533	Badilla Veneco Ernaldo Esteban	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Contrato de trabajo por faena de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, es una empresa subcontratista y postulante no adjuntó vínculo laboral
126	534	Baez Vera Waldo Eladio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior a los despidos invocados (2) en el plazo señalado en las bases
127	535	Bazán Merino Rodrigo Xavier	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso de empresa que no se encuentra en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, además no señala labor desempeñada
128	536	Beranzo Añscar Marcelino Iván	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

129	537	Bizama Leal	Juan Ignacio	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 37 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
130	538	Bravo Ramirez	Camilo Bernardo Enrique	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
131	539	Bustos Badilla	Jorge Antonio	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
132	540	Bustos Badilla	Juan Carlos	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cillas de compensación inmediatamente después del despido inovalido, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias amovibles al despido inovalido, postulante no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos
133	541	Bustos Ramirez	Cristian René	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
134	542	Cabrera Carrillo	Isabel Segundo	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta comprobante de carta de aviso de término de contrato con empresa subcontratista que no indica labor desempleado y no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, adjuntó vínculo que no corresponde al período del finiquito inovalido
135	543	Cabrera Lobos	Jaime Roberto	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta declaraciones Juradas, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
136	544	Casales Zuniga	Francisco Arenas	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta contrato de trabajo a plazo fijo de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero (Pesquera San José)
137	545	Carrero Ramirez	Jaime Hernán	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cillas de compensación inmediatamente después del despido inovalido, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias amovibles al despido, postulante adjuntó documentos de licencias posteriores al despido, por lo que no logra acreditar cumplimiento del requisito

138	546	Cardenas Cuevas	Juan José	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
139	547	Carrasco Carrasco	José Miguel	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 36 meses de antigüedad en el sector, postulante adjunta certificado de vínculo con empresa contratista para acreditar antigüedad, sin embargo falta certificado de la pesquera corroborando dicha información, no se puede considerar ese período y no da cumplimiento al requisito
140	548	Carrasco Rosales	Ricardo Enrique	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante finiquito en el cual señala la labor "Soldador", actividad no considerada como ligada a la flota industrial en las bases del programa, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito
141	549	Carrizo Saez	Pedro Humberto	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
142	550	Castro Rivera	Marcelo Enrique	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
143	551	Castro Saez	Luis Antonio	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, adjunta vínculo con empresa que tampoco se encuentra en la base de datos
144	552	Ceballos Carreras	Juan Francisco	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 24 meses de antigüedad en el sector
145	553	Ceballos Bonilla	Cristian Ornel	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
146	554	Cerdas Gallaguiras	Oswaldo Francisco	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjunta certificado que indica que su registro se encuentra en gestión municipal
147	555	Cerna Sahuarica	Carlos Anibal	Boblio	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159 del código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art 159 INC, "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%

148	556	Coloma Ponce	María de Fátima	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado según como labor "Jefe de Personal", la cual no está considerada como actividad ligada a la flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjunta solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.
149	557	Contreras Garrido	Juan Carlos	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
150	558	Contreras Iturra	Exequiel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a), (b) y (c) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos de patentes pesqueras de la Subpesca. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
151	559	Contreras Valderrama	Eduardo Carlos	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos de patentes pesqueras de la Subpesca. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
152	560	Cruz Morales	Ronald Samuel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
153	561	Cruz Sánchez	Silly Emilia del Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar casantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra casantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases.
154	562	Cuevas Flores	Juan Humberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 33 meses de antigüedad en el sector.
155	563	Díaz Fernández	Victor Edgardo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 59 meses de antigüedad en el sector, certificado presenta cotizaciones de salud desde mayo hasta agosto de 2001 y no se adjuntó documentación para demostrar a qué empleador está asociado dicho período.
156	564	Díaz Sepúlveda	Juan Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad mediante el Registro Social de Hogares con una antigüedad no mayor a 2 meses contados desde inicio del período de postulación, el cual comenzó el 15-07-2019 y el registro tiene fecha de emisión 17-01-2018.
157	565	Escudero Pradenas	Mauricio Fernando	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.
158	566	Espinoza Jara	Marcos Rodrigo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.

159	567	Espinoza Roa	Israel Benjamín	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta un certificado de su empleador, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
160	568	Farfán Garbano	Hugo César	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito en el cual, señala la labor "Electricista", la cual no está considerada como actividad relacionada o ligada a la flota industrial.
161	569	Ferrada Urza	Luis Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado que su registro se encuentra en gestión municipal.
162	570	Flores Castro	Marcos Humberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en los artículos 4, 5 o 6 del art. 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art. 159 Nº 2, "Renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases.
163	571	Fritz Puga	Ricardo Patricio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.
164	572	Fuentes Torres	Juan Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 58 meses de antigüedad en el sector.
165	573	Fuentes Muñoz	Augusto Albino	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.
166	574	Gaete Ramírez	Luis Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
167	575	Galdames Pradenas	Verónica del Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
168	576	Galdames Zapata	Jorge Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
169	577	Galindo Rebolledo	Luis Humberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito invocado es del 12-05-2000, fuera del período que constituirían las bases.

170	578	Garay Concha	Luis Honorato	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
171	579	González Amenz	Eduardo Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
172	580	González Ca	Mario Reinaldo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta solicitud de ingreso del Registro Social de Hogares.
173	581	González Loyola	Rubén Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
174	582	González Marfquez	Dalton Hugo Rodrigo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
175	583	González Rojas	Juan Miguel	Biobío	Incumplimiento Art 12º de las bases, postularse no adjuntó fotocopia de carnet de identidad vigente.
176	584	Gutiérrez Barros	Emrique Arnoldo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito el cual señala como labor "mecánico 2da" actividad no considerada como ligada a la flota industrial.
177	585	Gutiérrez Robles	Segundo Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 32 meses de antigüedad en el sector.
178	586	Herríquez Martínez	Maín Leandro	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
179	587	Herríquez Navarrete	Leandro Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.
180	588	Herríquez Nikson	José Germán	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.

181	589	Herríquez Valenzuela	Cristian Manuel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
182	590	Hernández Contreras	Tomás Pablo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta carta de aviso de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y adjuntó documento de vínculo laboral con una empresa del sector pesquero industrial dirigida a la señalada en el finiquito.
183	591	Herrández Durán	Yolán Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta Contrato Vaje redondo de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca. Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 50 meses de antigüedad en el sector.
184	592	Herrández Saavedra	Victor Orlando	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
185	593	Hidalgo Aguirre	Imés Dorcelis	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta carta de aviso que no indica labor desempeñada, adjunta certificado el cual indica la labor pero no señala el período en que ejerció la función señalada.
186	594	Hidalgo Cuevas	Gabriel Del For	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.
187	595	Hormazabal Domínguez	Francisco Isaac	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.
188	596	Jaque Flores	José Daniel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguno de las causas de término de contrato previstas en los numerales 4, 5 o 6 del art 159 del código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postularse presenta finiquito con causal art 159 N°1. "Marco acuerdo de las partes", causal no considerado en las bases, pero el finiquito señala "Debido a la reestructuración del personal de Bahía y Decarga".
189	597	Jaramillo Toledo	Nelson Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.

201	609	Martínez Pihilla	Gustavo Alacino	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta Contrato de embarco por viaje redondo sin fecha de desembarco, según bases este documento se aceptará siempre y cuando se acredite la fecha cierta de término de la relación laboral con la empresa de la industria pesquera
202	610	Matamala Novoa	Damián Alfredo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (b) y (c) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713 (25-01-2001 y el 31-12-2012) y acreditar cesantía efectiva, postulante adjunta contrato de trabajo para fecho determinada sin fecha de término de la misma, por lo cual no se puede acreditar cumplimiento de requisitos (b) y (c)
203	611	Mejillado Ulloa	Elodoro del Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
204	612	Melo Lagos	Julián Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), presenta además un certificado de empleador el cual no está considerado en las bases
205	613	Méndez Barrientos	Luis Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), Adjunta además copia de libreta de embarco
206	614	Méndez Ortiz	Francisco Freddy	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
207	615	Mercado Sepulveda	James Franco	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido invocado, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido, postulante no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos
208	616	Morea Garrido	Abel Eugenio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 15-06-2016, fuera del periodo que consideran las bases
209	617	Molina Castenas	Idán Segundo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

190	598	Jiménez Aguilar	Victor Manuel	Biobío	7	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo y un documento emitido por la AEC, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
191	599	Jiménez Hernández	Omar Vicente	Biobío	1	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patrones pesqueros de la Subpesca, sólo cuenta con 24 meses de antigüedad en el sector
192	600	Jorquera Figueroa	José Manuel	Biobío	6	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica labor "guardia de seguridad" actividad no considerada como ligada a la flota industrial
193	601	Lakraña Figueroa	Luis Antonio	Biobío	7	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual señala como labor "guardia de seguridad" actividad no considerada como ligada a la flota industrial
194	602	Lermaida Hidalgo	Jairne Gastón	Biobío	2	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala el nombre de la persona desvinculada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisitos (a) y (b)
195	603	Lizama Jara	Fernando Enrique	Biobío	2	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala el nombre de la persona desvinculada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisitos (a) y (b)
196	604	Lizama Muñoz	Héctor Fernando	Biobío	2	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala el nombre de la persona desvinculada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisitos (a) y (b)
197	605	Lopez Mora	Luis Antonio	Biobío	2	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala el nombre de la persona desvinculada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisitos (a) y (b)
198	606	Macaya Ruiz	Igor Arnado	Biobío	2	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no señala el nombre de la persona desvinculada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisitos (a) y (b)
199	607	Mardones Carrasco	Jorge Omar	Biobío	2	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
200	608	Márquez Aguilera	Ricardo Atilio	Biobío	2	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

243	651	Pérez Soto	Patricio Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido inovalido, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias médicas de Fonasa donde se puede apreciar que sus cotizaciones de salud están asociadas al empleador Pesquera Biobío hasta por lo menos 10 meses posteriores al despido inovalido
244	652	Piacencia López	Héctor Remigio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjunta solicitud de incorporación al Registro Social de Hogares
245	653	Poblete Gómez	Ana de las Mercedes	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 12 meses de antigüedad en el sector
246	654	Pojma Trango	Isidro Mateo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
247	655	Quezada Sufray	Jorge Andrés	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art. 159 del código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art 159 N°2, "Renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases
248	656	Ramírez Puentes	Luis Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
249	657	Reyes Espinoza	Patricio Arturo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
250	658	Riffo Muñoz	Jorge	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Contrato por viaje redondo de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca
251	659	Rivas Ramírez	German Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
252	660	Rivas Ruiz	Cesar Pedro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de hogares

232	640	Palma Navarro	Rubén Ernesto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala que se desempeñaba como "Encargado de compras", actividad no considerada en las bases
233	641	Parrá Carrasco	Alejandro Israel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
234	642	Parrá Sáez	Hugo Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo y hoja del embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
235	643	Pavez Vidal	Emilio José	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
236	644	Pederos García	Carlos Segundo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector
237	645	Peña Carrasco	José Manuel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
238	646	Peña Carrtes	Juan Esteban	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
239	647	Peraltes Caballos	Juan Carlos de Jesús	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado señala como labor "técnico", la cual no está considerada como actividad ligada a la flota industrial
240	648	Peralta Gutiérrez	Armando Cristóbal	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
241	649	Pereira Roa	Raúl Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
242	650	Perez Castillo	José Armando	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%

253	661	Roa Melia	Frank Henry	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
254	662	Rodríguez Rodríguez	Melton Emilio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
255	663	Rojas Carre	Claudia Eliana	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
256	664	Rosalba Salgado	Waldo Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
257	665	Rubilar Román	Juan de Dios	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 54 meses de antigüedad en el sector
258	666	Ruz Bravo	Jesús Adolfo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
259	667	Ruz Reina	David Sebastián	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
260	668	Saavedra Díaz	Héctor Ferrido	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
261	669	Sher Santander	Lennin Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta libreta de embarque con la cual no acredita cumplimiento de requisitos
262	670	Salazar Leal	Leonardo Segundo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
263	671	Salazar Pérez Arce	Alex Erwin	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta comprobante de carta de aviso de término de contrato con empresa subcontratista que no indica labor desarrollada y no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, adjunta finiquito que no corresponde al período del finiquito

264	672	Salgado Fuentes	Stany Joel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 8 meses de antigüedad en el sector
265	673	Sánchez Pérez	Joel Luis	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
266	674	Santander Guerrero	Fabian Ronaldo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquitó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca
267	675	Santibáñez Fernández	Alejandro Jhon	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), sólo presenta copia simple de libreta de embarque
268	676	Santibáñez Hormazabal	Nelson Omar	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
269	677	Sepúlveda Aguilera	Bernardo Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
270	678	Sepúlveda Fuentes	Miguel Ángel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
271	679	Sepúlveda Villarreal	Alejandro Arturo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 33 meses de antigüedad en el sector
272	680	Sher Ovalle	Alejos Marino	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares
273	681	Sher Aravena	Esteban Mauricio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
274	682	Silva Briones	Luis Ricardo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala la labor desarrollada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito, adjunta fotocopia simple de hoja de su libreta de embarque, no cumple con la formalidad de ser autorizada ante notario y que señale a quien corresponde la libreta

275	683	Silva Cabello Alfonso de Jesús	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un comprobante de solicitud de ingreso al registro	Biobío	Alberto Eduardo Torres Jara	286	694	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases. Presenta otro finiquito con causal de despido no considerada en las bases
276	684	Silva Moreno Juan Reinaldo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo y un certificado, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)	Biobío	Torres Moya Mauricio Alejandro	287	695	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica labor desempeñada
277	685	Silva Silva Alberto Ernesto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%	Biobío	Torres Moya Mauricio Alejandro	288	696	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante presenta certificado emitido por pesquera, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
278	686	Silva Silva Geoffrey Aldo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%	Biobío	Torres Américo Michel	289	697	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante presenta certificado emitido por pesquera, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
279	687	Soto Mantecón Miguel Ángel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial	Biobío	Trancon Millan Renato Ismael	290	698	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
280	688	Soto Peña Jorge Luciano	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial	Biobío	Ulloa Jara Samuel Adrián	291	699	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante presenta una declaración jurada ante Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentación de la Autoridad marítima con la cual no acredita cumplimiento de requisitos
281	689	Suazo Molina Fabriciano Del Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%	Biobío	Ulloa Jara Samuel Adrián	292	700	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
282	690	Tapia Pilo Miguel Ángel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%	Biobío	Ulloa Jara Samuel Adrián	293	701	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
283	691	Tobar Torres Manuel Ricardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%	Biobío	Ulloa Jara Samuel Adrián	294	702	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
284	692	Torres Cruz Cristian Marcelo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%	Biobío	Ulloa Jara Samuel Adrián			Biobío	
285	693	Torres Fernández Narcenel Elias	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%	Biobío	Ulloa Jara Samuel Adrián			Biobío	

295	203	Valencia	Zúñiga	Pablo Nán	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finquilo no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca
296	704	Valelos	Váñez	Ramón Antonio	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finquilo que no indica labor desempeñada
297	705	Varela	Espinoza	Juan Carlos	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases
298	706	Vargas	Tolosa	Cesar Enrique	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finquilo que no indica labor desempeñada
299	707	Varegas	Abral	Pablo Rafael	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
300	708	Varegas	Petalillo	Medson Beldinir	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 49 meses de antigüedad en el sector
301	709	Vera	Miranda	Angélica del Carmen	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159 del código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finquilo con causal art 159 N°3 "no concurrencia", causal no considerada en las bases
302	710	Vera	Valencia	Misael Marcial	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
303	711	Vidal	Cody	Ireneo Francisco	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no presenta el Registro Social de hogares
304	712	Villanai	Gómez	Esquivel Alejandro	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
305	713	Villanai	Carrasco	Marco Francisco	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%

306	714	Váñez	Váñez	Luis Nivaldo	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
307	715	Zamora	López	Jorge Antonio	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159 del código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finquilo con causal art 159 N°2 "renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases, además finquilo señala como labor "Asistente de Bodega" actividad no considerada como ligada a la flota industrial
308	716	Zapata	Dell Pino	Klerson Ramón	Bolbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
309	717	González	Flares	Juan Héctor	Columbo	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, postular presentar Contrato de embarque a plazo fijo, mediante el cual se acredite la fecha clara de término efectivo de la relación laboral, postulante presenta Contrato sin fecha de término y no adjunta documentos adicionales que permitan acreditar cumplimiento de requisito
310	718	Tapia	Pereira	Antonio Segundo	Columbo	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finquilo de empresa que no está en base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, además finquilo señala que se desempeñaba como "Chofer", actividad no considerada en las bases
311	719	Varegas	Bertos	Angel Patricio	Columbo	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
312	720	Agüa	Soto	Luis Waldemar	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
313	721	Atronaicid	Povea	Juan Aless	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de hogares
314	722	Altamirano	Nieto	Ricardo Jaime	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser el trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, copia de libreta de embarque y certificado de la AFC, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
315	723	Ayarena	Mella	Manuel Alejandro	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
316	724	Artigada	Pérez	Juan Luis	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%

325	733	Chavez Chavez	Segundo Emilio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares
326	734	Collao David	Juan Ramón	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta contrato de trabajo indefinido y certificado de la Autoridad Marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
327	735	Egueta Egueta	José Benjamín	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y copia de libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
328	736	Egueta Hernández	José Patricio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y copia del título de libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó solicitud de incorporación al registro
329	737	Espinosa Becerra	Juan Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y copia de libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
330	738	Gallardo González	Juan Eulogio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad mediante el Registro Social de Hogares con una antigüedad no mayor a 2 meses contados desde inicio del período de postulación, el cual comenzó el 15-07-2019 y el registro tiene fecha de emisión 06-03-2019
331	739	Garrido Hernández	Rosa Yeny	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó solicitud de ingreso al registro
332	740	González Almonacid	Germán Isidro	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y certificado de cotizaciones AFC, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad mediante el Registro Social de Hogares con una antigüedad no mayor a 2 meses contados desde inicio del período de postulación, el cual comenzó el 15-07-2019 y el registro tiene fecha de emisión 29-03-2019
333	741	González Muñoz	Patricio Andrés	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó solicitud de ingreso al registro

317	725	Barria Arismendi	Juan Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
318	726	Barria Miranda	Jesús Aguinol	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
319	727	Barria Villarroel	Mario Alejandro	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y copia de libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
320	728	Bouyer Groff	Ricardo Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
321	729	Caceres Maldonado	Mauricio Benjamín	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, según finiquitos y contratos presentados; los despachos invocados son anteriores al año 2000, fuera del período que consideran las bases. Además adjunta copia de la libreta de embarque y certificado de la Autoridad Marítima Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
322	730	Casco Mancilla	Luis Ilifonso	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta cotizaciones emitidas por AFC con lo cual no acredita cumplimiento de requisitos Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares
323	731	Carcamo Maldonado	Ricardo Sebastián	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y certificado de cotizaciones AFC, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad mediante el Registro Social de Hogares con una antigüedad no mayor a 2 meses contados desde inicio del período de postulación, el cual comenzó el 15-07-2019 y el registro tiene fecha de emisión 29-03-2019
324	732	Castro Manrilla	José Elias	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y copia de libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó solicitud de ingreso al registro

334	742	Gutiérrez Aguiluz	Jorge Andrés	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
335	743	Hernández Ojeda	Juan Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario y certificado AFC, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
336	744	Inzunza Hermsilla	Claudio Marcelo	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta folio de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, presenta además otros folios de los años 92 y 93 anteriores a la vigencia de la Ley 19.713 que fue entre el 25-01-2001 y el 31-12-2012, certificado de la capitanía de puerto y copia de libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
337	745	Manzilla Manzilla	Marco Antonio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, según folios y contratos presentados los despidos inoportunos son anteriores al año 2000, fuera del período que consideren las bases, además adjunta copia de la libreta de embarque y liquidaciones de remuneraciones
338	746	Manzilla Coluecar	Adolfo Henry	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
339	747	Manzilla Mayorga	Luis Fernando	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
340	748	Milalenco Gallardo	Roberto Mario	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 02-10-2013, fuera del período que consideren las bases

341	749	Miranda Gamán	Jain Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
342	750	Miranda Miranda	Héctor Claudio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
343	751	Miranda Ros	Saco del Carmen	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo y copia de la libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
344	752	Ojeda González	Luis Marfido	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurando con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 16 meses de antigüedad en el sector
345	753	Ramírez Venegas	Jaimé Luis	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo y copia de la libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
346	754	Riedlich Ojeda	Nector Benedito	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
347	755	Rubilar Manzilla	Rapuerto Alejandro	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante notario, certificado de la autoridad mantiene y copia de embarques, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

355	763	Urbe Almonacid	José Rolando	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta finiquito de pesquera que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca y además fue desvinculado por Art 139-2 "renuncia voluntaria del trabajador". Adjunta además copia de embarques y comportes de pesqueras que no se ven reflejados en el pago de cotizaciones, que están fuera del plazo de vigencia de la Ley o que son de empresas extranjeras, dichos documentos no permiten acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
356	764	Valdivia Zúñiga	Alejandro Ulises	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
357	765	Valdivia Zúñiga	Victor Rolando	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
358	766	Valdivia Gutiérrez	Domingo Estardo	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y copia de libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
359	767	Valdivia Ruiz	Tito Ibarner	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta documento para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta copia de libreta de embarque con lo cual no acredita cumplimiento de requisitos
360	768	Valdivia Serón	José Claudio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares
361	769	Valdivia Velásquez	Eric Marcelo	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario y documentos emitidos por AFC, los cuales no son considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
362	770	Valdivia Sánchez	José Luis	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares

348	756	Ruiz Guanatti	Mario Silverio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despidos invocados son de los años 2015, 2017 y 2018, fuera del período que consideren las bases. Adjunta además copia de libreta de embarque y certificado de la Autoridad Marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
349	757	Ruiz Heinz	Ricardo Rodomiro	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
350	758	Santibáñez Soto	David Ricardo	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos y registra entre 71% y el 80%
351	759	Soto Yáñez	José Alberto	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares
352	760	Tapia Igor	Rigoberto Luis	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
353	761	Tarraf Catalán	Allan Miguel	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares
354	762	Tenorio Lizama	José Miguel	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, copia de libreta de embarque y certificado AFC, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

363	771	Villarroel Barrera	Barbo Benedicto	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta contratos de trabajo, liquidaciones de remuneraciones y otra documentación relacionada con empresas extranjeras, situación no considerada en las bases del programa Incumplimiento Art 8º letras (c) y (d) de las bases, registrar cesantía efectiva de a no menos 1 mes y contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante adjunta certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares Incumplimiento Art 12º de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y no la presenta
364	772	Villarroel Mondaca	Roberto Carlos	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario e historial de embarcos, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
365	773	Villarroel Santana	José Reumildo	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta contrato y término de contrato con empresa extranjera, situación no considerada en las bases del programa Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, certificado de cotizaciones AFC, copias de libreta de embarco y visa, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó solicitud de ingreso al registro
366	774	Villagas Almonacid	José Octavio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, certificado de la Capitanía de Puerto con registro de embarcos y desembarcos, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, certificado de cotizaciones AFC, copias de libreta de embarco y visa, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
367	775	Torres Nieva	Sergio Alfonso	Metropolitana	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, certificado de la Capitanía de Puerto con registro de embarcos y desembarcos, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%, Presenta además solicitud de incorporación al registro
368	776	Roscos Martínez	Ricardo Sady	Ñuble	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 26 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
369	777	Robados Cortezas	Renk Capertino	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además fue desvinculada en el año 1997 fuera de la vigencia de la Ley
370	778	Bravo Berquez	Cecilia Jimena	Tarapacá	

371	779	Carillo Flores	Roberto Elias	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
372	780	Cavajal Valdovinos	Wilson Daniel	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
373	781	Cortés Clementi	Aldo Julio	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
374	782	Delamays Molina	Humberto Carlos	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta un certificado de su empleador, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 15.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, finiquito inoactivo es del 15-05-2015, fuera del período que consideran las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
375	783	García Sierra	Ricardo Ivan	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
376	784	Gonzalez Cervellin	Vivello Augusto	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
377	785	Barrera Silva	Oscar Segundo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
378	786	Arenque Gallardo	Guillermo Fabian	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
379	787	Latorre Wetsch	Juan Miguel	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
380	788	López Letelier	Eduardo Andrés	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
381	789	Manquez Montecinos	Juan Carlos	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
382	790	Claudio Sepúlveda	Daniél Esteban	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además fue desvinculada en el año 1997 fuera de la vigencia de la Ley

383	801	Santander Carrasco	Victor René	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159 del código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art 159 N°1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases
394	802	Santibañez Ponce	Hugo Mario	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala que se desempeñaba como "Operador de planta", actividad no considerada en las bases
395	803	Silva Fredes	Sergio Eduardo del Carmen	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
396	804	Silva Soto	Alex Iván	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
397	805	Tolosa Saavedra	Gonzalo Andrés	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares pero si no figura en el mencionado registro
398	806	Urbe Valenzuela	Marcelo Hugo	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 27 meses de antigüedad en el sector
399	807	Vicencio Quiroz	Viviana del Carmen	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjuntó mencionado Registro
400	808	Núñez Vargas	Omar Eduardo	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta una declaración jurada ante notario y documentos emitidos por AFC, los cuales no son considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%

383	791	Plaza Ramirez	Heri Enrique	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
384	792	Rivera Moreno	Sergio Isabís	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159 del código del trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art 159 N°1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases
385	793	Toro Miranda	Vladimir Alejandro	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 25 meses de antigüedad en el sector
386	794	Veliz Jaldín	Nelson Alejandro	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
387	795	Ayala Cifuentes	Alex Edson	Valdivia	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases, sin embargo no es posible determinar a qué empleador está asociado dicho periodo
388	796	Apablaza Albazo	Miguel Angel	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
389	797	Corbalán Pinto	Victor Rodrigo	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 22 meses de antigüedad en el sector
390	798	Garrido Quiral	Ana María	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta una solicitud en espera de su nuevo tramo del mencionado Registro
391	799	González Cataldo	Guzcavo Adolfo	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, de acuerdo a certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido
392	800	González Rivera	Leonel	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta certificado de que se encuentra en espera de su nuevo tramo

2. **RECTIFIQUESE** la Resolución Exenta Nº 3.289 de 2019, de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar en su primer considerando la frase "(...) las cuales establecieron que el monto del beneficio contemplado en dicho Programa sería ascendente a la suma de 40 UF por cada beneficiario seleccionado".

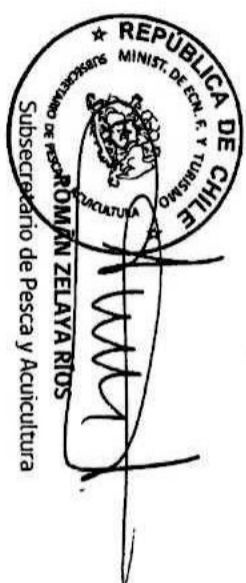
3. **MANTÉNGLASE** vigente la Resolución Exenta Nº 3.289 de 2019, de esta Subsecretaría, en todo en todo aquello no modificado por la presente Resolución.

4. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Nº 19.880.

5. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

6. **REMITÁSE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



REPUBLICA DE CHILE
MINIST. DE ECON. F. Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
ROMÁN ZELAVA RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

1. The first part of the document is a list of names.

2. The second part of the document is a list of names.

3. The third part of the document is a list of names.

4. The fourth part of the document is a list of names.

5. The fifth part of the document is a list of names.

6. The sixth part of the document is a list of names.

7. The seventh part of the document is a list of names.

8. The eighth part of the document is a list of names.

9. The ninth part of the document is a list of names.

10. The tenth part of the document is a list of names.

11. The eleventh part of the document is a list of names.

12. The twelfth part of the document is a list of names.

13. The thirteenth part of the document is a list of names.

14. The fourteenth part of the document is a list of names.

15. The fifteenth part of the document is a list of names.

16. The sixteenth part of the document is a list of names.

17. The seventeenth part of the document is a list of names.

18. The eighteenth part of the document is a list of names.

19. The nineteenth part of the document is a list of names.

20. The twentieth part of the document is a list of names.

21. The twenty-first part of the document is a list of names.

22. The twenty-second part of the document is a list of names.

23. The twenty-third part of the document is a list of names.

24. The twenty-fourth part of the document is a list of names.

25. The twenty-fifth part of the document is a list of names.

26. The twenty-sixth part of the document is a list of names.

27. The twenty-seventh part of the document is a list of names.

28. The twenty-eighth part of the document is a list of names.

29. The twenty-ninth part of the document is a list of names.

30. The thirtieth part of the document is a list of names.

31. The thirty-first part of the document is a list of names.

32. The thirty-second part of the document is a list of names.

33. The thirty-third part of the document is a list of names.

34. The thirty-fourth part of the document is a list of names.

35. The thirty-fifth part of the document is a list of names.

36. The thirty-sixth part of the document is a list of names.

37. The thirty-seventh part of the document is a list of names.

38. The thirty-eighth part of the document is a list of names.

39. The thirty-ninth part of the document is a list of names.

40. The fortieth part of the document is a list of names.

41. The forty-first part of the document is a list of names.

42. The forty-second part of the document is a list of names.

43. The forty-third part of the document is a list of names.

44. The forty-fourth part of the document is a list of names.

45. The forty-fifth part of the document is a list of names.

46. The forty-sixth part of the document is a list of names.

47. The forty-seventh part of the document is a list of names.

48. The forty-eighth part of the document is a list of names.

49. The forty-ninth part of the document is a list of names.

50. The fiftieth part of the document is a list of names.



FUJA CUARTA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAÍSO, - 7 NOV. 2019

R. EX. N° 3451

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de

Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resoluciones Exentas N° 2.518, N° 2.932, N° 3.289, N° 3.336 y N° 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorandum (D.A.S.) N° 0262/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019". Cabe señalar que las precitadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas N° 3.289 y N° 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, y N° 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, segunda y tercera nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una cuarta nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) N° 029/2019, ha solicitado que se fije la respectiva la nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. FÍJASE la siguiente CUARTA NÓMINA DE RECHAZADOS del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019", estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

N°	APellidos	nombrados	RUT	DV	Región	CAUSAL DE RECHAZO
1	Vilca Guarachi	Oscar Leonel			Antofagasta	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con carga de pesca extractiva, tales como pecerones, pilatos, motoristas y uruguayantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjuntó Solicitud de Ingreso del mencionado Registro

2	810	Lafino Suárez	José Luis	Atacama y Puna	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido invocado, el postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido invocado, postulante no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos
3	811	Aguilera Acosta	Xuan Manuel	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operador" actividad no considerada en las bases, fecha de despido 1994 fuera del plazo estipulado en las bases
4	812	Aguilera Acosta	Alberto Antonio	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operador" actividad no considerada en las bases, fecha de despido 1993 fuera del plazo estipulado en las bases
5	813	Aguilera Barraza	Ajilo Roberto	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
6	814	Aguirre Aguirre	Berta Cecilia	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Escudadora" actividad no considerada en las bases
7	815	Aguirre Pastenes	Clara Rosa	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Descodadora y escudadora" actividad no considerada en las bases
8	816	Ahumada Colón	Luis Hernán	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta finiquito el cual no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito
9	817	Alfaro Alfaro	Cecilia Yolanda	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
10	818	Alvarez Rivera	Angel Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificados de la Autoridad Marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos

11	819	Araya Valdovinos	Arturo Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta certificados de la autoridad marítima, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
12	820	Ardues Rivera	Marieta Johanna	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Auxiliar de aseo" actividad no considerada en las bases
13	821	Barrales Valenzuela	Ana María	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento de los estipulados en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
14	822	Bozo Cortez	Graciela Cristina	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento de los estipulados en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
15	823	Bustos Alegria	Elizabeth Leonora	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento de los estipulados en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
16	824	Cancino Llanoalejo	María Patricia	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito y carta de aviso los cuales no indican la labor desempeñada y la empresa que lo finiquitó no se encuentra en la base de datos pesqueras de la Subsecretaría, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito
17	825	Carvajal Valdovinos	Jorge Eduardo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido invocado, postulante registra 6 meses de cotizaciones posteriores al despido, y no adjuntó documento que permita acreditar cesantía efectiva deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido invocado, postulante no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos
18	826	Castillo Aguirre	Máximo Ventura	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
19	827	Castillo Antileo	Miriam del Rosario	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Escudadora" actividad no considerada en las bases

20	828	Castillo Bravo	Sandra Cristina	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que se desempeñaba como operario de alimentos actividad no considerada en las bases.
21	829	Castillo Vera	Cristian Alexis	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificado de la Autoridad marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos.
22	830	Coballos Venegas	Marta Cristina	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Eviscerador" actividad no considerada en las bases.
23	831	Cerda Lavelle	Alejo Blasini	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario de planta" actividad no considerada en las bases.
24	832	Codoco Codoco	Johana Alejandra	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que se desempeñaba como "Operario de eviscerador" labor no considerada en las bases.
25	833	Cuenos Munizaga	Marisol del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
26	834	Espinoza Espinoza	Eufemia	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
27	835	Espinoza Roman	Patricia de los Angelés	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario" actividad no considerada en las bases.
28	836	Ffias Veras	José Gerardo	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
29	837	Fuentes Castillo	Daniela Andrea	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario de cultivo" actividad no considerada en las bases.

30	838	Fuentes Castillo	Carolina Natalia	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario de cultivo" actividad no considerada en las bases.
31	839	Gallardo Mondaca	Miguel Angel	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 12º de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente, no adjuntó documento señalado.
32	840	Gallardo Sarmiento	Flora Nicole	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), declara haber perdido su trabajo en el año 2015 por lo no considerado en las bases.
33	841	García Fojan	Jasmin Verónica de Laurier	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
34	842	Godoy Maldonado	Nancy Amanda	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario" actividad no considerada en las bases.
35	843	Godoy Morales	Carolina Andrea	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Empaquetador" actividad no considerada en las bases.
36	844	González Astorga	Alto Ernesto	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario de planta" actividad no considerada en las bases, fecha de despido año 1998 fuera del plazo establecido en las bases.
37	845	González Betzuela	Ruth Elisa	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que se desempeñaba como "Cilibradora labor no considerada en las bases. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta solicitud de ingreso de Registro Social de Hogares. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.

38	846	González Castillo	Gonzalo Francisco	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además declara como fecha del despido año 2013, fuera del plazo estipulado en las bases.
39	847	Guerra Gallan	Claudio Marcelo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento de los estipulados en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjunta Solicitud de Incorporación al mencionado registro.
40	848	Hernández Flores	Inés Eugenia	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario de enserado" actividad no considera en las bases.
41	849	Hernández Montaña	Nalleli Carolina Macarena	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario y supervisor" actividad no considera en las bases.
42	850	Ibacache Rebolledo	Jonathan Andrés	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Manipulador de alimentos" actividad no considera en las bases y haber sido desvinculado en el año 2013, fuera del período estipulado en las bases. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
43	851	Jofré Suárez	Yessica Ivry	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito, adjunta Declaración Jurada ante notario y señala como labor "Operaria" actividad no considerada en las bases. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Solicitud de incorporación al mencionado registro.
44	852	Jorquera Contreras	Inés del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Evisceradora" actividad no considera en las bases.
45	853	Jorquera Rojas	Manuel Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 50 meses de antigüedad en el sector.

46	854	Loel Arriagada	Waldo Andrés	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, certificado de ex empleador y liquidación de finiquito, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
47	855	Lemus Espinoza	Carlos Aquiles	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
48	856	Liquiay Callejas	Eddie Osvaldo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificados de la Autoridad Marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%, además adjunta solicitud de actualización del Registro.
49	857	Maldonado Suárez	Luis Humberto	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificados de la Autoridad Marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%, además adjunta solicitud de actualización del Registro.
50	858	Mencilla Grandón	Yolanda Margarita	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%, además adjunta solicitud de actualización del Registro.
51	859	Marín García	Susana Josefina	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito, adjunta Declaración Jurada ante notario y señala como labor "Operaria" actividad no considerada en las bases.
52	860	Mestas Campos	Andrea Domitila Idilia	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario control de calidad" actividad no considera en las bases.
53	861	Miraglia Vivas	Jorge Francisco	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjunta Solicitud de ingreso del mencionado Registro.

54	862	Morales Perra	Rafel del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario de planta" actividad no considera en las bases, fecha de despido 06-2019 fuera del plazo estipulado en las bases
55	863	Naranjo Tapia	Marcia Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo requirió no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, además el mismo señala como labor desempeñada "Decoradora" actividad no considerada en las bases
56	864	Núñez Fernández	Luis Bernardo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate no presenta ningún documento de los estipulados en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
57	865	Pérez Anguit	Aurhami Olegario	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operario de planta" actividad no considerada en las bases, fecha de despido 03-1995 fuera del plazo estipulado en las bases
58	866	Pinto Jiménez	Ara María	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), declara haber perdido su trabajo en el año 2014 período no considerado en las bases
59	867	Quezada Delgado	Margarita Rosa	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotes, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulate presenta un Ingreso el cual no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisitos
60	868	Rodríguez Rodríguez	Audelia	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta contrato de trabajo de temporalidad, documento no estipulado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), labor señalada en el contrato "Vencedor" no está considerada en las bases del programa
61	869	Rojas Carrilana	Andrés Darsoi	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que se desempeñaba como operario de cultivo actividad no considerada en las bases

62	870	Salinas Castillo	Germán Segundo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operador de maquinaria y chofor" actividad no considera en las bases y además que fue desvinculado el año 2017, fuera del período estipulado en las bases
63	871	Sandoval Torres	Bianca Mery	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que se desempeñaba como operario de alimentos actividad no considerada en las bases
64	872	Sepúlveda Tobar	Angélica de Carmen	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operaria y supervisor" actividad no considerada en las bases, fecha de despido 1994 fuera del plazo estipulado en las bases
65	873	Silva Hernández	Juan René	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala que fue desvinculado en el año 2014 fuera del período de vigencia de la Ley 19.713 (DS-01-2000 a 31-12-2012)
66	874	Tirado Quechón	María Eliana	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), declara haber perdido su trabajo en el año 2014 período no considerado en las bases
67	875	Torres Yáñez	Luis Rodrigo	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además declara haberse desempeñado en el "Sera de congelador" actividad no considerada como ligada a la flota industrial
68	876	Valdivia Yáñez	Karina Jacqueline	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Control de calidad" actividad no considera en las bases
69	877	Vargas Arencibia	Elizabeth Sereka	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que se desempeñaba como operario de cultivo actividad no considerada en las bases
70	878	Wiscarano González	Karla Nathalie	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulate presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "Operaria de empaquetado" actividad no considerada en las bases

71	879	Yáñez Dubó	Libertina del Rosario	Atacama	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que su labor era "vicerredador" actividad no considerada en las bases
72	880	Acuña Aburto	Néstor Jaime	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito, adjunta fotocopia simple de 1 hoja de su libreta de embarque sin identificación a quien corresponde
73	881	Aedo Collante	Marcos Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 5 meses de antigüedad en el sector
74	882	Alarcón Mora	Daniilo Fernando	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito y carta de aviso de empresa contratista en los cuales no se señala en qué pesquera prestó sus servicios, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento del requisito con el certificado de vínculo presentado
75	883	Alarcón Ortega	Javilo Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 24 meses de antigüedad en el sector
76	884	Álvarez Hidalgo	Héctor Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
77	885	Arte Stober	Roberto Javier	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
78	886	Accencio Carrasco	Juan Ricardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 100%

79	887	Berra González	Richard Emiliano	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa subcontratista, Luis Villablanca, no se encuentran en la base de datos pesqueras de la Subsecretaría, y según finiquito invocados los servicios prestados eran en la empresa Pesquera Bahía Coronel S.A. y adjuntó vínculo con Pesquera Nacional en el cual el período no concuerda con el finiquito, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito
80	888	Berzas Montero	Fabían Aurelio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
81	889	Berzán Miernho	Patricio Eugenio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjunta Comprobante de atención de casos Registro Social de Hogares
82	890	Benavides Avila	Juan Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado de empresa, de Autoridad Marítima y declaración ante la Dirección del Trabajo, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
83	891	Carras Muñoz	Guillermo Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares
84	892	Concha Concha	Guillermo Washington	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares
85	893	Copelli Silva	Sergio Iván	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrónes, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante no adjuntó ningún documento que permita acreditar cumplimiento de requisito, la Subsecretaría cuenta con un finiquito el cual se consideró pero este no registra la labor desempeñada, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento del requisito
86	894	Cuevas Barboza	Fabían Emilio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
87	895	Daza Pincheira	Pedro Ramón	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
88	896	Figueras Aracena	Fernando Iván	Biobío	Incumplimiento Art 12° de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y presenta cédula vencida desde 19-08-2018
89	897	Figueras Cruz	Manuel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Registro Social de Hogares
					Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 46 meses de antigüedad en el sector

90	898	Fritz Ortega	José Demetrio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta Contrato por viaje redondo de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
91	899	Hernández Vega	Alonso Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
92	900	Labarria Figueroa	Juan Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquitó es subcontratista, y tanto la empresa que lo finiquitó, José Lauerre García, como la empresa a la cual prestaba servicios, Enspesca, no se encuentran en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, finiquito señala como labor "Cuarta de seguridad en empresas de la zona industrial pesquera" actividad no considerada en las bases.
93	901	Lara Rifo	Luis Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta una declaración ante la Dirección del trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
94	902	Manzella Gómez	Sergio Maricó	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%.
95	903	Moena Bautista	Oswaldo Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajes de compensación inmediatamente después del despido inoocado, el postularse deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido inoocado, postularse no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos.
96	904	Moena Garrido	Alajandro Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta contrato de embarco con empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
97	905	Moena Garrido	Jorge Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%.
98	906	Moraga Bacula	Jorge Arturo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta Contrato de trabajo a plazo fijo de empresa que no se encuentra en la base de datos pesqueras de la Subpesca y no adjuntó vínculo laboral al correspondiente, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito.

99	907	Moragado Lazo	Hernán Ernesto Del Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 23 meses de antigüedad en el sector.
100	908	Muñoz Sepúlveda	Donisela del Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajes de compensación inmediatamente después del despido inoocado, para acreditar cesantía efectiva deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido inoocado, postularse registra 9 meses de cotizaciones de salud posteriores al despido y no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos.
101	909	Narero Narain	Jaime Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
102	910	Nera Jerez	Ronafío Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta certificado de ex empleado, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
103	911	Oporto Boyes	Milton Roberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%.
104	912	Oses Zarate	Manuel De La Cruz	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
105	913	Pavez Vidal	Victor Manuel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse sólo adjunta solicitud de incorporación de nuevo integrante al Registro.
106	914	Peñeta Roa	Luis Humberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 51% y el 100%.
107	915	Piramo Franco	Marcos Eugenio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa subcontratista, José Lauerre García, no se encuentra en la base de datos pesqueras de la Subpesca, y según su contrato de trabajo su labor era "Cuarta de flota" en Pesquera Pacific Fisheries o Pesquera Southpacfic-korp S.A. y adjuntó vínculo con Enspesca, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito.

108	916	Reyes Toira	Luis Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa no se encuentra en la base de datos pesqueros de la Subpesca, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito
109	917	Rivas Ruiz	Marcos Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
110	918	Ruiz Cárdenas	Mariano Fabián	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
111	919	Sanzano Hernández	Jaime Valentín	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
112	920	Silva Concha	José Miguel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa subcontratista que no está en base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
113	921	Soto Ramírez	Sergio Alfredo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
114	922	Soto Torres	Daniilo Igor	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
115	923	Torres Torres	Siles Jaime	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 55 meses de antigüedad en el sector
116	924	Uribe Vergara	Román Héctor	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso la cual no indica la labor desempeñada, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito
117	925	Vallajos Jara	Pedro Dionisio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, además el Certificado de Registro Social de Hogares no podrá tener una antigüedad de emisión mayor a dos meses desde el inicio de la postulación, la fecha máxima de emisión debe ser 15-05-2015 y certificado presentado es de fecha 26-04-2019

118	926	Vega Torres	Fernando Cristian	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido involucrado, postulante deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido involucrado, postulante registra 2 meses de cotizaciones posteriores al despido, y no adjuntó documento no permita acreditar cesantía efectiva
119	927	Veloso Soto	Omar Alvaro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquitó es subcontratista, y tanto la empresa que lo finiquitó, José Laurie García, como la empresa a la cual prestaba servicios, Enepesca, no se encuentran en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, finiquito señala como labor "Guarda de seguridad en empresas de la zona industrial pesquera" actividad no considerada en las bases
120	928	D'Vorquez Valdovino	David Arturo	Quilbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta documentos de la Autoridad Marítima los cuales no permiten acreditar cumplimiento de requisitos
121	929	Flores Monsalve	Humberto Alejandro	Quilbo	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjuntó Solicitud de Ingreso del mencionado Registro
122	930	García Vergara	Alfonso Arturo	Quilbo	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, ser ex trabajador de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
123	931	Godoy Rojas	Joel del Carmen	Quilbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado de un empleador del sector pesquero artesanal, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
124	932	Guinossi Castellón	Arnaldo Cristian	Quilbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta un certificado de un empleador del sector pesquero artesanal, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
125	933	Ibacache Álvarez	Juan Segura	Quilbo	Incumplimiento Art 8° letra (a) ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, postulante adjunta certificado de la autoridad marítima donde señala que en el período del finiquito involucrado registra embarcos como pescador artesanal

126	934	Manuel Jesús	Astudillo Jorja		Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del artículo 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal art 159 N°2 "Renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases
127	935	Palma González	Nelson Nahucodoncor		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado de empresa documento no estipulado en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
128	936	Pinto Jiménez	Myriam Electra		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que se desempeñaba como Ejecutora Labor no considerada en las bases y además fue finiquitada en el año 2014 fuera del período estipulado en las bases
129	937	Vella Saavedra	Claudio Marcelo		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
130	938	Villalobos Gallardo	Pedro Alcides		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta 2 finiquitos de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca
131	939	Allega Jiménez	Nelson Arnoldo		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), certificado no señala causal de despido ni labor ejecutada
132	940	Bustamante Henríquez	Germán Patricio		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
133	941	Bustamante Obreque	Carlos Eduardo		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%

134	942	Cárdenas Riquelme	Juan Paricio		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
135	943	Carrillo Valderrama	Juan Carlos		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjunta Solicitud de Incorporación al mencionado registro
136	944	González Antipa	José Vicente		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
137	945	González Obreque	Rodrigo Esteban		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
138	946	Mancilla Marín	Luis Ernesto		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
139	947	Matamala Alford	Bernardo Javier		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), señala que fecha de despido fue en el año 2015 fuera del plazo estipulado en las bases
140	948	Pérez Barahona	Eraño Segundo		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 9 meses de antigüedad en el sector
141	949	Rojas Soto	Marco Antonio		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concurado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 45 meses de antigüedad en el sector

142	950	Silvo Chávez	Javier Jeremías	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante sólo adjunta solicitud de incorporación de Registro Social de Hogares
143	951	Villarreal Soto	Leonidas Antonio	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
144	952	Zúñiga Zúñiga	Segundo Ubierfido	Los Lagos	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta Solicitud de ingreso del mencionado Registro
145	953	Álvarez Díaz	Juan Enrique	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no adjunta el mencionado registro
146	954	Catalán Díaz	Herberto Waldemar	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración ante Notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
147	955	Chávez Vargas	Juan Erardo	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), adjunta certificado de embargo documento insuficiente para acreditar cumplimiento de requisitos
148	956	Gallardo Valdebenito	Hugo Julio	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento considerado en las bases como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
149	957	Navarro Muñoz	Sergio Orlando	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante notario, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
150	958	Soto Carr	José Alvaro	Magallanes	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta fotocopias de su libreta de embarque, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que lo finiquitó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
151	959	Anache Leandro	Julia del Carmen	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%

152	960	Ayala Olivares	Sergio Mario	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
153	961	Collao Ugarte	David Guillermo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración Jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Adjunta además un finiquito del año 2016, fuera del periodo de vigencia de Ley 19.713, el cual indica como labor operador planta marina actividad no considerada como ligada a la flota Industrial
154	962	Constanzo Zveala	Ana Gloria	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada...", causal no considerada en las bases
155	963	Puenvalde Vidal	Edén Alejandro	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
156	964	Guerrero Carrillo	Guillermo Antonio	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 13-04-2018, fuera del periodo que consideran las bases
157	965	Gurmán Rivas	Juan Tomas	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada...", causal no considerada en las bases
158	966	Melías Hurtado	Alfredo Nicolás	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%
159	967	Moraga Hoyos	Jorge Miguel	Tarapacá	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%


160	968	Oviedo González	Waldo José		Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art. 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postularse presenta finiquito con causal. No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada. Causal no considerada en las bases, además presenta otro finiquito del año 2002 con el que no acredita cesantía efectiva
161	969	Rodríguez Opeña	Luis Juan		Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta un finiquito el cual señala como labor "Cholter", actividad no considerada en las bases, y la fecha de despido 18-08-2000 período no considerado en las bases, además presenta otro finiquito de fecha 31-08-1999 el cual está fuera del plazo establecido en las bases
162	970	Soto Rebolledo	Oscar Zentín		Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%
163	971	Hernández Figuerola	Israel Jesús		Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, solo cuenta con 4 meses de antigüedad en el sector

2. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 19.880.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

4. **REMITASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



 REPÚBLICA DE CHILE

 MINISTERIO DE PESCA Y ACUICULTURA

 ROMÁN ZELAYA RÍOS

 Subsecretario de Pesca y Acuicultura

Faint, illegible text at the top left of the page.

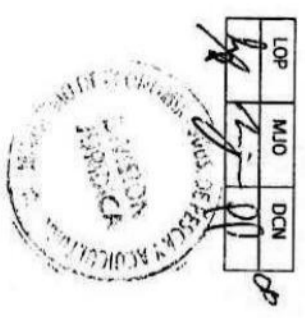
Faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Faint, illegible text in the middle section of the page.

Faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text at the bottom right of the page.

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura



FIJA QUINTA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAISO, 19 NOV. 2019

R. EX N° 3534

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resoluciones Exentas N° 2.518, N° 2.932, N° 3.289, N° 3.336, N° 3.349 y N° 3.451, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorandum (D.A.S.) N° 0270/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019". Cabe señalar que las precitadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas N° 3.289 y N° 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, N° 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, y N° 3.451, de fecha 07 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, segunda, tercera y cuarta nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una quinta nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) N° 031/2019, ha solicitado que se fije la respectiva la nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. FIJASE la siguiente QUINTA NÓMINA DE RECHAZADOS del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019", estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

N°	APellidos	nombrados	Región	CAUSAL DE RECHAZO	
1	972	Aldunate Quezada	Victor Enrique	Arica y Parícuta	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 8 meses de antigüedad en el sector.
2	973	Añez Vencio	Mario Alfredo	Arica y Parícuta	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual, no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, posólamte adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
				Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar censanta efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulate no registra censanta efectiva	

10	981	Esplinoza Quezada	Wilson Antonio	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%. Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocando es de fecha 27-11-2015, fuera del período que consideran las bases.
11	982	Esplinoza Quezada	Aluis Mauricio	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%. Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva.
12	983	González Bórquez	Jorge Antonio	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por ex-empleador, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
13	984	Hinojosa Reyes	Julio Arturo	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva.
14	985	Marque Oporto	Pablo Andrés	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva.
15	986	Quijada Inrazabal	René Serafín	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por ex-empleador, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva.
16	987	Quijape Condori	Jaime Rodrigo	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%. Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocando es de fecha 20-07-2015, fuera del período que consideran las bases.
17	988	Vasulli Pehalozza	Jaime Manuel	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%. Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por ex-empleador y declaraciones juradas ante notario y Dirección del Trabajo, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).

3	974	Avarez Vicencio	Luis Carlos	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presentó certificado de cotizaciones previsionales incompleto. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares documento que permite acreditar cumplimiento del requisito, sólo adjuntó Formulario de Solicitud de Ingreso al Registro Social de Hogares.
4	975	Araya Barra	Glasmir Omar	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido invocando, para acreditar cesantía efectiva deberá adjuntar documentos que acrediten que esa cotización corresponde a pago de licencias anteriores al despido invocando, postulante registra 1 cotización de salud posterior al despido y no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos.
5	976	Avelos Lagos	Rene Jesús	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%. Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocando es de fecha 26-11-2015, fuera del período que consideran las bases.
6	977	Barria Castro	Claudio Andres	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por ex-empleador, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
7	978	Bastías Muñoz	Victor Samuel	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por ex-empleador, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
8	979	Carrasco Cerdá	Eduardo Orlando	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, si el trabajador alegare que en el mes que fue finalizado no se pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier documento fidedigno, mediante el cual sea posible acreditar un vínculo laboral a la fecha del despido invocando y por el cual no se efectuó cotización respectiva, postulante no adjuntó ningún documento que permita acreditar vínculo a la fecha de despido. Finituño señala que trabajó desde 23-09-2000 al 23-11-2012 y el certificado de cotizaciones previsionales registra solo 8 cotizaciones en ese período.
9	980	Canejal Bustamante	René	Arica y Parinacota	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por ex-empleador, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de Ingreso a dicho registro.

18	989	Avarez Rojas	Doris Waleida				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta suvenimiento judicial con empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vinculo laboral con empresa del sector pesquero industrial, además dicho documento no indica haber efectuado en la empresa y es una copia simple, según las bases debe ser en original, copia autorizada o verificable de forma electrónica Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
19	990	Andrades Gómez	Guadalupe del Carmen				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta (3) finiquitos de empresas que no están en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documentos que acrediten vinculo laboral con empresas del sector pesquero industrial, además presenta declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
20	991	Araya Gallardo	Maria Soledad				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito que no indica haber desempeñado, adjunta una declaración jurada que señala que se desempeñaba como "operaria de estercerador" actividad no considerada como perteneciente a flota industrial
21	992	Araya Sagovia	Wilson Herrán				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 21-01-2016, fuera del período que consideran las bases
22	993	Carrilana Carrilana	Marta Susana				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
23	994	Carrillo Ardillo	Jaennette Veronica				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
24	995	Castillo Soto	Sonia Marisol				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases
25	996	Collarte Márquez	Javier Paul				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido, para acreditar cesantía efectiva deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido, postularse registra cotizaciones posteriores al despido y no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos
26	997	Curquero Patriñ	Lorena Rebunido				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 30-04-2014, fuera del período que consideran las bases

27	998	Frits Torres	Susana de Lourdes				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta certificado emitido por ex-empendedor, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
28	999	Frits Torres	Jana del Carmen				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta certificado emitido por ex-empendedor, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
29	1000	Franzalida Canchao	Maria Bernarda				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito que no indica haber desempeñado
30	1001	Gómez González	Alberto Herrán				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (c) y (d) de las bases, registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes y contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postularse no adjuntó certificado histórico de cotizaciones previsionales, sólo adjuntó certificado de Previdel, el cual no está contemplado en las bases, por lo que no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (c) y (d)
31	1002	Leposte Rojas	Patricia				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postularse presenta declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
32	1003	Mallaga González	Alfonso Washington				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postularse no registra cesantía efectiva posterior al despido, invocado, además el certificado de cotizaciones presentado no indica nombre ni Rut de empendedor
33	1004	Mallaga Michea	Juan Carlos				Atacama	Incumplimiento Art 12º de las bases, postularse debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y no la presenta
34	1005	Marteluna Fuenzalida	Sergio Alejandro				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito que no indica haber desempeñado Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postularse no registra cesantía efectiva posterior al despido, invocado
35	1006	Mauviel Mauviel	Esther del Carmen				Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 13 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después invocado es de fecha 17-09-1999, fuera del período que consideran las bases

46	1017	Sepúlveda Tobar	Juan Laurazo	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
47	1018	Serrano González	Wilson Cencillo	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
48	1019	Sierra Orrego	Abraham del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
49	1020	Urbina Murgas	Silvio Antonio	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
50	1021	Vallée Naranjo	Karen Andrea	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por ex-empleado, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además dicho documento señala como labor "operario de cultivos" actividad no considerada como perteneciente a la flota industrial
51	1022	Vélez Ángel	Luis Osvaldo	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
52	1023	Vilches Vilches	Carlos Antonio	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
53	1024	Abarría Sáenz	Paul Richard	Biobío	Incumplimiento Art. 8° letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
54	1025	Acuña Jara	Alejandro Ariel	Biobío	Incumplimiento Art. 8° letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
55	1026	Aguiayo Barrientos	Pedro Segundo	Biobío	Incumplimiento Art. 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)

36	1007	Mestas Campos	Marcia Isabet	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
37	1008	Moreno Valenzuela	Gloria Esmeralda	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
38	1009	Núñez Liawco	Jessica Paola	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
39	1010	Ordaz Gajardo	Juan Bernardo	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
40	1011	Pino Bravo	Victor Hipólito	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (a) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta contrato de trabajo de empresa subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, además señala como labor "operario planta" actividad no considerada como perteneciente a la flota industrial
41	1012	Rivera Lara	Paola Andrea	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante Notario, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además señala haber sido devinculada el año 2019 fuera del periodo de vigencia de la Ley 19.713 y trabajar como "operaria y supervisora" actividad no considerada como perteneciente a la flota industrial
42	1013	Rivera Rivera	Gabriela Leonor	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (a) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica labor desempeñada
43	1014	Rojas Velásquez	Marta del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%
44	1015	Sánchez López	María Isabel	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
45	1016	Sepúlveda Concha	Mariannett del Carmen	Atacama	Incumplimiento Art. 8° letra (f) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, después de haber sido declarado como vulnerable, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%

56	1027	Andrade Rodríguez	Sergio Mesurico		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 31 meses de antigüedad en el sector.
57	1028	Artiñano Melipill	Juan Pascual		Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, postularse presunta contrato de trabajo plazo fijo del año 1995, fuera del periodo que consideran las bases. Además presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
58	1029	Arañedo Parra	Pedro Ezequiel		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
59	1030	Arañena Neira	Eduardo Orlando		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 35 meses de antigüedad en el sector.
60	1031	Arañena Toro	Asafes Avelino		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 26 meses de antigüedad en el sector.
61	1032	Aroca Carraz	Bernardino del Carmen		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
62	1033	Arriagada Escalona	Pedro Javier		Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes en trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presente cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido incoado, postularse registra 7 meses de cotizaciones posteriores al despido, para acreditar cesantía efectiva deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido incoado, postularse no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos.
63	1034	Arriagada Rivas	Edinson Luis		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta certificado emitido por el empleador y declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documentos no considerados como válidos en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).

64	1035	Arenado Burgos	Pablo José		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca año 2011, Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
65	1036	Ayala Briones	Morís Fernando		Incumplimiento Art 8º letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido incoado es de fecha 31-01-2000, fuera del periodo que consideran las bases.
66	1037	Ayala Aguilera	Carlos Alejandro		Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes en trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido incoado, para acreditar cesantía efectiva deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido incoado, postularse registra cotizaciones posteriores al despido y no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos.
67	1038	Bacilla Ancaj	José Santos		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo y copias de embarcos, documentos no considerados como válidos en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además en la declaración señala que trabajó hasta el año 1997, fuera del plazo de vigencia de la Ley.
68	1039	Bastias Rivas	Daniel Segundo		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta contrato de trabajo indefinido, documento no considerado como válido en las bases para acreditar el cumplimiento de requisitos, además el documento de empresa Subcontratista que no está en base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca.
69	1040	Bello Rivera	Luis Alberto		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, además, postularse no registra pago de cotización el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vinculo laboral.
70	1041	Bravo Quezada	Jacob Manuel		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 0 meses de antigüedad en el sector.
71	1042	Bustos Valero	Alejandro Esteban		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postularse presenta constancia emitida por la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Adjunta además contratos de trabajo del año 2000, fuera del periodo de vigencia de la Ley 19.713.
72	1043	Cabrera Arancibia	Avaro Eduardo		Postularse presenta dos veces su postulación, ambas con mismo resultado.
					Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.

73	1044	Cabrera Carrillo	Guillermo Nefzari	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).	82	1053	Díaz Díaz	José del Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca.
74	1045	Candía Torres	Ismael Joveral	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a), si el trabajador alegase que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fiduciario mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización al mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral.	83	1054	Duran Torres	Victor Manuel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 24 meses de antigüedad en el sector.
75	1046	Cárdenas Montoya	Raúl Humberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido invocado.	84	1055	Echeverría Méndez	Héctor Emiliano	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
76	1047	Carrasco Valenzuela	Claudio Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, según certificado de cotizaciones previsionales en el mes de finiquito registra cotización de salud y no del empleador. Finiquito considera desde 02-04-2001 a 03-05-2001 y certificado de cotizaciones presenta pagos de salud o períodos sin cotizar, de acuerdo a las bases para acreditar cumplimiento de requisito debió haber presentado otro documento fiduciario que permita demostrar vínculo laboral a la fecha de despido.	85	1056	Escobar Chamorro	Mario Alonso	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta Comprobantes de carta de despido (C) emitidas por la Dirección del Trabajo las cuales no señalan la labor ejecutada y son de empresas Subcontratistas que no están en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, no adjuntó documentos que acrediten vínculo laboral con empresas del sector pesquero industrial. También presenta Declaraciones Juradas ante la Dirección del Trabajo, documentos que no están considerados como válidos en las bases para acreditar el cumplimiento de los requisitos.
77	1048	Carras Candía	Agustín Mario Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala como actividad "Mecánico Zed", sin embargo no se especifica si pertenece a flota industrial o a planta de proceso.	86	1057	Espinoza Mellado	Ezequiel Elascar	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
78	1049	Casanova López	Luis Alexis	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.	87	1058	Espinoza Polanco	Gabriel Hernán	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta contrato de trabajo por fienra y carta de término de contrato de empresa Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial.
79	1050	Castillo Parra	Miguel Angel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.	88	1059	Faundez Ruiz	Christian Pedro	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 42 meses de antigüedad en el sector.
80	1051	Castro Hidalgo	Daniel del Tránsito	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.	89	1060	Fernández Silva	Héctor Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
81	1052	CXI Montalba	Luis Rigoberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.	90	1061	Gallagos Sáez	José Vicente	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
						91	1062	Gálvez Ramírez	Jaime Arturo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito.

92	1063	Garcés Ayza	Ana Rosa	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
93	1064	González Jiménez	Manuel Segundo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.
94	1065	González Saavedra	Rodrigo Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.
95	1066	Gutiérrez Acuña	Eleazar Simón	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjunta documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial. Incumplimiento Art 12º de las bases, postulante debe adjuntar fotocopias de carnet de identidad vigente y presenta cédula vencida desde diciembre 2015.
96	1067	Gutiérrez Herrera	José Luis	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado por postulante corresponde a una empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y además no señala la labor desempeñada, adjunta constancia de empresa subcontratista pero falta vínculo de la empresa del sector pesquero industrial.
97	1068	Gurmain Galleguillos	Guillermo César	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito.
98	1069	Hernández Covill	Victor David	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a), si el trabajador alegase que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fehaciente mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral. Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 5 meses posteriores al despido, según certificado Histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido incoado.
99	1070	Hernández San Martín	Jacoba Guillemina	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta contrato de trabajo por viaje redondo de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Declaración Jurada Estado Civil. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
100	1071	Inzunza Kurra	Carlos Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.

101	1072	Jaque Vera	Molises David	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concentrada con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 49 meses de antigüedad en el sector. Postulante presenta además documento que indica cotizaciones en Thomson pero este no cumple con las formalidades (firma y sello) de la institución para validar dichos períodos en el curso de antigüedad.
102	1073	Jara Sáez	Luis Rehner	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
103	1074	Jara	David Julio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, empresa que la finiquitó no se encuentra en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, adjunta certificado emitido por empleador el cual no permite acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.
104	1075	Jiménez Medina	Francisco Israel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta una Declaración Jurada ante notario y una Constancia efectuada por el área de Dirección del Trabajo, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
105	1076	Lara Rifo	Edgardo Gonzalo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante presenta una Declaración Jurada ante notario y una Constancia efectuada por el área de Dirección del Trabajo, documentos no considerados como válidos para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
106	1077	Lastra Valdegas	José Anacleto	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
107	1078	Leal Anabalin	Rodrigo Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
108	1079	Llana Jara	Claudia Del Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, concentrada con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 41 meses de antigüedad en el sector.
109	1080	López Bastías	Luis Richard	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
110	1081	López Sanni	Aldo Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
111	1082	López Torres	Parrico Orlando	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante no registra pago de cotización el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral.
112	1083	Maldonado Ayza	Miguel Osvaldo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases: acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
113	1084	Maldonado Ibarra	Pascual Jesús	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso que no indica labor desempeñada.

114	Manoelva Albornoz	Piscícola del Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito y carta de aviso de empresa Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y adjuntó documento que acredita vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial pero está referido a un período distinto al del finiquito Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 13 meses de antigüedad en el sector
115	Marcelita Vargas	José Alipio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante sólo presenta un certificado de la autoridad marítima, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
116	Martínez Bernagaray	Regina Margarta	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a), las postulantes que ostentan la calidad de viuda deben presentar documentos señalados en las bases, postulante no adjuntó Declaración Jurada Estado Civil
117	Martínez Silva	David Jacob	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
118	Marzamala Cabezas	Fior María	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, año 2002
119	Medina Delgado	Luis Osvaldo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, postulante presenta finiquito donde despidido invocado es de fecha 12-04-2013, fuera del período que consideran las bases Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito
120	Medina Salas	Miguel Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca y no adjuntó vínculo laboral con empresa de pesca industrial
121	Montaña Osvaldo	Herman Fabián	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 17 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 91% y el 100%
122	Montecinos Lual	Ricardo Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector
123	Montecinos Muñoz	Gabriel Esteban	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%

124	Mora Arias	José Sergio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso que no indica labor desempeñada, adjunta certificado pero está referido a otra persona, Juan Díaz Sepúlveda Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 36 meses de antigüedad en el sector
125	Morales Carrillo	Alan Rodrigo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causas de terminación de contrato previstas en los numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases
126	Moya Castillo	Claudia Marcel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, las bases señalan que, si el certificado histórico de cotizaciones previsionales presenta cotizaciones de instituciones de salud y/o cajas de compensación inmediatamente después del despido invocado para acreditar cesantía efectiva deberá adjuntar documentos que acrediten que esas cotizaciones corresponden a pago de licencias anteriores al despido invocado, postulante registra cotizaciones posteriores al despido y no adjuntó documentos que permitan acreditar cumplimiento de requisitos
127	Nova Sanchez	Luis Eduardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, cuenta con 44 meses de antigüedad en el sector
128	Olave Castillo	Richard Edgaró	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
129	Ortega Rúa	Roberto Ociel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despidido invocado es de fecha 28-06-2013, fuera del período que consideran las bases Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
130	Ortiz Fernández	German Osvaldo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%
131	Ortiz Torres	Fernando Salomón	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa subcontratista José Larrie García, la cual no se encuentra en la base de datos pesqueras de la Subsecretaría y según su contrato de trabajo su labor era "guardia de flota" en Pesquera del Cabo o Pesquera Nacional, y adjuntó vínculo con Pacific Fisheries y Enapatesca, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido invocado Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro
132	Ossa Montecinos	Carlos Alberto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 41 meses de antigüedad en el sector

152	Saldivia Quintana	Javier Sebastián	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito
153	Salinas Núñez	Carlos Humberto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta una carta presentación o recomendación de Pesquera Itata, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b).
154	San Martín Añas	Jayne del Carmen	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó un certificado de que se encuentra en gestión municipal.
155	Sánchez Flores	Victor Manuel	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado por postulante corresponde a una empresa subcontratista que no está en Base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca y no adjuntó vínculo con empresa del sector pesquero industrial. Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art. 159, postulante fue finiquitado por Art. 159-1 "Mucosa acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases
156	Sánchez Andrades	José Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por ex-emplesador y declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documentos no considerados como válidos en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%.
157	Sánchez Andrades	Alejo Vicente	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta contrato y finiquito de embarco por viaje rebotado de empresa Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, además dicho documento no entrega una fecha cierta del término de la relación laboral.
158	Sánchez Escobano	Domínguez Egoilo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito
159	Sánchez Osorio	José Oscar	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica labor desempeñada Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 71% y el 80%.
160	Sanzana Hernández	Gustavo Adolfo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta contrato de trabajo indefinido, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además el contrato señala que su labor será "Ayudante pañolero en la sección planta" actividad no considerada en las bases
161	Soto Cruz	Rodrigo Abraham	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial

162	1133	Soto Riquelme	José Gerardo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial
163	1134	Stanger González	Frank Dennis	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito
164	1135	Stuardo Aburto	Morés Alejandro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta en la cual señala la labor "Inspector control de calidad", la cual no está considerada como actividad relacionada o ligada a la flota industrial Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 90%
165	1136	Suazo Ramos	Marcelo David	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a), si el trabajador alegase que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fidejado mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral
166	1137	Tramante Mendoza	Cristian Alfredo	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de Ingreso a dicho registro Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta contrato de trabajo por faena de empresa Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, y no adjuntó documento que acredite vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de hogares y registra entre 81% y el 100%
167	1138	Vales Henríquez	Héctor Pedro	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido Invoicado Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de actualización de dicho registro
168	1139	Vargas Garnez	Raúl Vicente	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patronos, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta un finiquito cuya labor señala "Auxiliar Planta Salmón", actividad no considerada como perteneciente a flota industrial
169	1140	Vargas Lozano	Juan Francisco	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta finiquito de empresa Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca y además no indica causal de despido, adjuntó documento que acredite vínculo laboral con empresa del sector pesquero industrial pero en copia simple a color y las bases señalan que este debe ser en original o copia legalizada ante Notario

187	1158	Rodrich Oyarzo	Carlos Rolando	Los Lagos	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despidos invocados mediante contratos y finiquitos presentados son de fechas anteriores período que consideran las bases. Incumplimiento Art 8° letras (c) y (d) de las bases, registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes y contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante no adjuntó certificado histórico de cotizaciones previsionales, por lo que no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (c) y (d). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
188	1159	Cruz Hidalgo	Manuel Angel	Los Ríos	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, postulante adjunta varios finiquitos fuera del período que consideran las bases ya que estos son anteriores al 25-01-2001.
189	1160	Peralta Gutiérrez	Hugo Esteban	Los Ríos	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca.
190	1161	Pindave Leal	Jaime	Los Ríos	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 59 meses de antigüedad en el sector.
191	1162	Alvarado Bahamondez	Cristian Mauricio	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 91% y el 100%.
192	1163	Andar Sánchez	Cristian Andres	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca en el año del finiquito, adjunta además Declaraciones Juradas ante la Dirección del Trabajo, documentos no considerados como válidos según las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
193	1164	Cañas Rodríguez	Gustavo Rolando	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta copia de libreta de embarque, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
194	1165	Cárcamo Cárcamo	Lucio Heriberto	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de actualización dicho registro. Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta contrato de trabajo de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca.

195	1166	Chavez Herrera	José Joel	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica labor desempeñada. Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
196	1167	Miranda Marcilla	Julio Andrés	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
197	1168	Muñoz Pacheco	Miguel Angel	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
198	1169	Muñoz Pacheco	Marcelo Misael	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
199	1170	Ojeda Oyarzo	Patricio Iván	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta declaración jurada ante la Dirección del Trabajo, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
200	1171	Parancán Parancán	José Enemido	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta copia de libreta de embarque, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
201	1172	Paradas Leiva	Jorge Emillo	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letras (c) y (d) de las bases, registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes y contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante no adjuntó certificado histórico de cotizaciones previsionales, por lo que no se puede acreditar cumplimiento de los requisitos (c) y (d). Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito.
202	1173	Rendic Alcayaga	Damián Vinko	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 5 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido invocada.

203	1174	Soto Nieto	Elías Alejandro	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
204	1175	Subibre Palacheo	Luis Henry	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, moteros y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca en los años de los finiquitos. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
205	1176	Subibre Palacheo	Cesar Rigoberto	Magallanes	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, moteros y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, finiquito presentado por postulante corresponde a una empresa que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca. Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 80 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante presenta certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador, por lo cual, no se puede acreditar cumplimiento de requisito. Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 22-07-2016, fuera del período que consideran las bases. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
206	1177	Iturra Parides	Pedro Eraldo	Ahué	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases.
207	1178	Fernández Cervajal	José Antonio	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido invocado. Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 80 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante presenta certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador, por lo cual, no se puede acreditar cumplimiento de requisito. Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 22-07-2016, fuera del período que consideran las bases. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
208	1179	Flores Torres	Daniel Elías	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
209	1180	Luz Acosta	Onar Ricardo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases. Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 12-01-2001, fuera del período que consideran las bases.
210	1181	Maldaz Castro	Axelmo Agustín	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) de las bases, haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, despido invocado es de fecha 12-01-2001, fuera del período que consideran las bases.

211	1182	Rojas Cabona	Juan Alfredo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior a los (3) despidos invocados. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
212	1183	Allega Eimer	Manuel Oscar	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
213	1184	Arya Arya	Alejo Francisco	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 80%.
214	1185	Cervajal Martínez	Ramón Manuel	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de término de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159 del Código del Trabajo, por causas no imputables al trabajador, postulante presenta finiquito con causal 160 n°3 "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada". Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de a lo menos que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fehaciente mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización el mes del finiquito y presenta copia de embargos pero referidos a períodos distintos al del finiquito. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de actualización de dicho registro.
215	1186	Castillo Arya	Jorge Renaldo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases.
216	1187	Begusa Andrade	Carlos Alberto	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de actualización de dicho registro.
217	1188	Martínez Lagos	Alberto Miguel	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera durante la vigencia de la Ley 19.713, que fue entre el 25-01-2001, y el 31-12-2012, y en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, despido invocado es de fecha 16-09-2013, fuera del período que consideran las bases y además fue finiquitado por Art 159-1 "Mutuo acuerdo de las partes", causal no considerada en las bases. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
218	1189	Morales Escobar	Hector Osvaldo	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
219	1190	Tapia Scharfha	German Antonio	Tarapacá	Incumplimiento Art 8° letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante fue finiquitado por Art 159-2 "Renuncia voluntaria", causal no considerada en las bases. Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro.
220	1191	Jiménez Aguilar	Archaño Mauricio	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante presenta certificado emitido por ex-empresador, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b). Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho registro que indica que realizó la solicitud de ingreso a dicho registro.

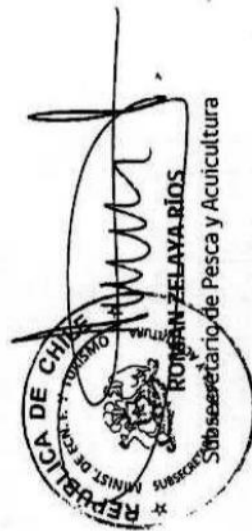
221	1192	Martínez Arenas	Carlos Añlo	Vajaraiso	Incumplimiento Art. 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido invocado Incumplimiento Art. 8° letra (f) de los bases acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad postulante adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80% Incumplimiento Art. 8° letra (a) y (b) de los bases. Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber período su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleador, postulante presenta certificado emitido por ex-empresador, documento no considerado como válido en las bases para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b) Incumplimiento Art. 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó certificado que indica que el registro se encuentra en trámite
222	1193	Pizarro Díaz	Ramón Tremito	Vajaraiso	

2. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 19.880.

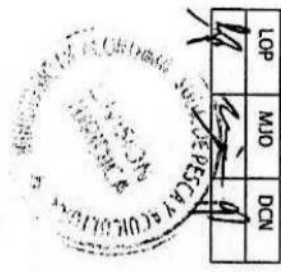
3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

4. **REMITÁSE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura



FIJA SEXTA NÓMINA DE RECHAZADOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019".

VALPARAÍSO, 27 NOV 2019

R. EX. N° 3598

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo N° 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. N° 5 de 1983; en el Decreto Supremo N° 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos N° 58 de fecha 9 de abril de 2015 y N° 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resolución Exentas N° 2.518, N° 2.932, N° 3.289, N° 3.336, N° 3.349, N° 3.451 y N° 3.534, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorándum (D.A.S.) N° 0289/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta N° 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019". Cabe señalar que las precitadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas N° 3.289 y N° 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, N° 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, N° 3.451, de fecha 07 de noviembre de 2019 y N° 3.534, de fecha 19 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, segunda, tercera, cuarta y quinta nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

Que, una vez cerrado el proceso de postulación al referido Programa, y revisados los antecedentes presentados por los postulantes, la Unidad Técnica de Pesca Industrial de esta Subsecretaría elaboró una sexta nómina de rechazados del Programa, quienes no cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que contempla. Por esta razón, la referida Unidad Técnica, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) N° 039/2019, ha solicitado que se fije la respectiva la nómina de rechazados del Programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. FÍJASE la siguiente **SEXTA NÓMINA DE RECHAZADOS** del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY N° 19.713, AÑO 2019", estableciéndose para cada uno de ellos la causal que motiva su rechazo, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

N°	Apellidos	Nombre(s)	RUT	UV / Región	Causal de rechazo
1	1194 González	Victor Oscar	12444184		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser el trabajador de la flota Industrial con cuota de pesca atractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas tripulantes o de actividades ligadas a la flota Industrial, postulante presenta carta de aviso que no indica labor desempleado, adjunta avanos de contrato pero por las fechas en que fueron emitidos no es posible determinar que corresponden al contrato que hace mención la carta de aviso, demás dichos documentos señalan como labor Operario tripulante de cultivo, labor no considerado en las Bases

2	1195	Rivera Muñoz	Juan Alvaro	Atacama	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta Contrato de embarco por veje redondo sin fecha de desembarco, según bases este documento se aceptará siempre y cuando se acredite la fecha cierta de término de la relación laboral con la empresa de la industria pesquera
3	1196	Abasolo Roncatti	Marcelo Iván	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho Registro
4	1197	Alvial Labraña	Marco Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito en el cual se señala que su labor era "Operario" labor no considerada en las bases, adjunta certificado de ex-emplificador que indica que su cargo era "Radio operador" sin embargo no hace referencia a que lo señalado en el finiquito esté erróneo y no es posible establecer que su labor esté relacionada con la flota industrial
5	1198	Caro Bilbao	Dick Charles	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala como labor "Ayudante de mantenimiento flota y carpintero" la cual no está considerada dentro de las bases del programa, y además es poco clara en el sentido de demostrar que efectivamente pertenece a la flota pesquera industrial
6	1199	Carrasco Caballan	Edgar Esteban	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito de empresa Subcontratista que no está en base de datos pago de patentes pesqueras de la Subpesca, adjuntó documento que acredita vínculo laboral con la empresa del sector pesquero industrial, pero en la autorización del notario hace referencia a que es fotocopia de una fotocopia y según lo que establecen las bases el documento debe ser en original o copia autorizada ante notario ("copia fiel del original")
7	1200	Cuyil Oyarola	Marcos Isaac	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala como actividad "Engrasador", sin embargo no se especifica si pertenece a flota industrial o a planta de proceso Incumplimiento Art 8º letra (c) y (d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presentó certificado de cotizaciones previsionales incompleto, sólo comprende desde 2001 a 2013
8	1201	De la Rosa Sanchez	Manuel Segundo	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala como actividad "Mecánico del turno en la sección Planta de Harina", por lo que no pertenece a la flota pesquera

9	1202	Díaz Cárdenas	Raúl Humberto	Biobío	Incumplimiento Art 12º de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y presentar cédula vencida desde 10/08/2019. Postulación es presentada el día 14/08/2019
10	1203	Díaz Muñoz	Miguel Ángel	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de ingreso a dicho Registro
11	1204	Espino Muñoz	César Aquilino	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso que no indica labor desampañada
12	1205	Espinoza Bello	Alberto Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 56 meses de antigüedad en el sector Postulante presenta dos veces su postulación, ambas con mismo resultado
13	1206	Espinoza Leiva	Jorge Enrique	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante presenta una carta donde no aparece como integrante del grupo hogar, por lo que no se puede acreditar el cumplimiento del requisito
14	1207	Fica Arévalo	Pedro Juan	Biobío	Incumplimiento Art 12º de las bases, la entrega de información no fidedigna, antecedentes adulterados, ilegibles o fuera del plazo será causal para rechazar automáticamente la postulación, postulante presenta finiquito con información inconsistente ya que fue emitido en el año 2004 y señala como año de despido el 2007. No se adjuntan documentos que permitan aclarar dicha situación
15	1208	Figueroa Palma	María Elena	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, Ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 o 6 del art 159, postulante no presenta ningún documento de los que se encuentran establecidos en las bases del programa que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), además invoca como causal de término de contrato "Muerte del Trabajador", la que corresponde al Art 159-3 causal no considerada en las bases
16	1209	Jarpa Acosta	Luis Antonio	Biobío	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 12 meses de antigüedad en el sector Incumplimiento Art 12º de las bases, la entrega de información no fidedigna, antecedentes adulterados, ilegibles o fuera del plazo será causal para rechazar automáticamente la postulación, postulante presenta finiquito con información inconsistente ya que señala como causal de despido " Art. 159-1 (término de faena)" y el Art 159-1 corresponde a "nuevo acuerdo" y no está considerada en las bases. No adjunta documento que permita aclarar dicha situación

17	1210	Martinez Saez	Juan Carlos		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 81% y el 90%.
18	1211	Munoz Fica	Manuel Antonio		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 52 meses de antigüedad en el sector.
19	1212	Orellana Chavez	José Eduardo		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar situación de vulnerabilidad la cual no debe ser mayor al 70% de los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, postularse adjunta Registro Social de Hogares y registra entre 71% y el 80%.
20	1213	Osorio Reyes	Alfredo Enrique		Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numeradas 4, 5 o 6 del art 159, postularse fue finiquitado por Art 159-1. Multo acuerdo de las partes, causal no considerada en las bases. Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postularse no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de Ingreso a dicho Registro.
21	1214	Paredes Gonzalez	Juan de la Cruz		Incumplimiento Art 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numeradas 4, 5 o 6 del art 159, o conforme al artículo 161 y 171 del Código del Trabajo, postularse presenta demanda laboral contra Pesquera Terranova, donde se señala que fue despedido en conformidad al art 160-3 del Cód. del Trabajo "No concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada...", por lo tanto no cumple con los requisitos señalados en las Bases.
22	1215	Perez Castillo	David Andres		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito que no indica labor desempeñada.
23	1216	Quiroz Villagas	Jorge Alfredo		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito de empresa no se encuentra en la base de datos pesqueras de la Subsecretaría, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento del requisito. Además dicho documento señala como labor "Ayudante de Almorzista de Descarga", la cual no está considerada en las bases y no se adjuntaron documentos que permitan acreditar que su labor se encontraba ligada a la flota industrial.

24	1217	Ramirez Carrillo	Juan Carlos		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta carta de aviso de patentes pesqueras de la Subpesca en el año del 2004, además señala como labor "Mantenimiento flota pesquera" la cual no está considerada dentro de las bases del programa.
25	1218	Reinam Espinoza	Victor Manuel		Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contratado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 38 meses de antigüedad en el sector.
26	1219	Riquelme Chirrens	Adriana del Rosario		Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postularse presenta finiquito que señala como actividad "Mecánico primerizo", sin embargo no se especifica si pertenece a flota industrial o a planta de proceso.
27	1220	Riquelme Ramirez	Juan Antonio		Incumplimiento Art 8º letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postularse presenta una certidumbre donde no aparece como integrante del grupo hogar, por lo que no se puede acreditar el cumplimiento del requisito.
28	1221	Rivera Velazquez	Boris Fernando		Incumplimiento Art 12º de las Bases, la postulación deberá ser presentada mediante Ficha de Postulación otorgada para estos efectos, debiendo ser completada con letra clara y legible, firmada por el postulante, postularse presenta su documentación sin Ficha de Postulación al programa.
29	1222	Ulloa Torres	Armenor del Triunfo		Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuíbles al empleado, postularse presenta finiquito que señala como labor "Cochero" actividad no considerada como ligada a la flota industrial. Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al mismo, postularse registra cotizaciones de salud posteriores al despido, adjuntó documento pero este no permite acreditar cumplimiento de requisito en la fecha de despido incoado, ya que la licencia médica fue otorgada antes del término del contrato y tuvo una duración de 4 meses, en los dos meses siguientes registra cotizaciones de pesqueras.

30	1223	Véjar Valdebenito	Rene Heriberto	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica labor desempeñada
31	1224	Villablanca Cortés	Eliecer	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala como actividad "Guero", sin embargo no se especifica si pertenece a flota industrial o a planta de proceso
32	1225	Arriagada Sánchez	Rafael Francisco	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, postulante adjunta certificado de cotizaciones previsionales que sólo considera desde mayo de 1999 a octubre de 2002 (no es histórico), y al contrastarlo con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo es posible contabilizar 20 meses de antigüedad en el sector.
33	1226	Díaz Tribarren	Manuel Gastón	Coquimbo	Incumplimiento Art 8° letra (f) acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento de requisito
34	1227	Tecay Roloff	Bruno Eugenio	Araucanía	Incumplimiento Art 12° de las bases, la entrega de información no fidedigna, antecedentes adulterados, legibiles o fuera del plazo será causal para rechazar automáticamente la postulación, postulante presenta finiquito que se encuentra incompleto (documento no registra firmas del postulante ni de la empresa, por lo que no puede ser considerado para la evaluación, también se adjunta carta de término y finiquito de Sinus Achemar, sin embargo dicha carta no cumple con las formalidades requeridas (no posee nombre, firma ni timbre de la empresa) y al contrastar ambos documentos se aprecian inconsistencias en la fecha y causal de despido, las cuales no son aclaradas por parte del postulante. Además, esta última empresa no se encuentra registrada en la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca
35	1228	Reyes Pellón	Raúl Francisco	Biobío	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales; postulante no registra cesantía efectiva posterior al despido invocando Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de Ingreso a dicho Registro

36	1229	De Nordenflicht Sepúlveda	Jelme Alejandro	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante presenta certificado emitido por ex-empleador, documento no considerado como válido para acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b)
37	1230	Escobar Cisternas	Cesar Enrique	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Certificado que indica que se encuentra en proceso de ingreso al Registro
38	1231	Figueroa Román	Carmela	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causas no atribuibles al empleado, postulante no presenta ningún documento que permita acreditar cumplimiento de los requisitos (a) y (b), sólo adjunta copia de algunos embarques
39	1232	García Fuentzalida	Sergio Gonzalo	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de incorporación a dicho Registro
40	1233	Guerra Pucheco	Roberto del Tránsito	Valparaíso	Incumplimiento Art 12° de las Bases, la postulación deberá ser presentada mediante Ficha de Postulación otorgada para estos efectos, debiendo ser completada con letra clara y legible, firmada por el postulante, postulante presenta Ficha de Postulación al programa sin firmar
41	1234	Hernández Sánchez	Nelson Edmundo	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (c) registrar cesantía efectiva de lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, certificado de cotizaciones previsionales presentado por el postulante sólo comprende hasta el mes del finiquito, por lo que no se puede constatar la cesantía luego del despido invocando. Adjunta certificado de cotizaciones de salud, pero sólo comprende desde el año 2014 en adelante
42	1235	Orellana Galdes	Andrés Gerardo	Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (f) de las bases, acreditar vulnerabilidad, postulante no presentó el Registro Social de Hogares, sólo adjuntó Solicitud de Ingreso a dicho Registro
43	1236	Ponce Clavero	Cilda Antonica	Valparaíso	Postulante presenta dos veces su postulación, ambas se complementaban, por lo que fueron unidas
				Valparaíso	Incumplimiento Art 8° letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala como actividad "Movilizador", sin embargo no se especifica si pertenece a flota industrial o a planta de proceso

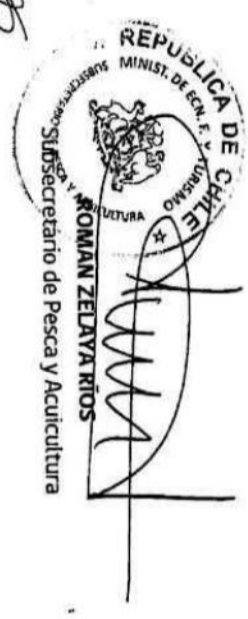
44	1237	Saverdra Gonzalez	Pedro Francisco	Valparaiso	Incorporamiento Art. 8º letra (b) haber perdido su empleo en la industria pesquera, en virtud de alguna de las causales de terminación de contrato previstas en las numerales 4, 5 y 6 del art. 159, o conforme al artículo 161 y 171 del Código del Trabajo, postulante presenta demanda laboral contra Pesquera Concepción, donde se señala que fue despedido sin expresión de causa y que dicho despido es inválido en conformidad al art. 152 del Cód. del Trabajo, por lo tanto no cumple con los requisitos señalados en las Bases, debido a que no se indica ninguna de las causales anteriormente señaladas
----	------	----------------------	--------------------	------------	---

2. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los postulantes rechazados, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa, ello en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Nº 19.880.

3. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser impugnada en conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 de las referidas Bases que aprobaron el Programa.

4. **REMITASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



 ROMAN ZEDAYA RÍOS

 Subsecretario de Pesca y Acuicultura

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura



ACUMULA Y RESUELVE RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019*.

VALPARAISO, 18 DIC. 2019

R. EX. Nº 3842

VISTO: Los recursos de reposición interpuestos por don **Geovanni Marcelo Caquez Gómez** el 18 de octubre; don **Luis Armando Achurra Irribarra** el 28 de octubre; don **Ricardo Enrique Carrasco Rosales** el 05 de noviembre; don **Gustavo Aladino Martínez Pinilla** el 06 de noviembre; don **Luis Ricardo Silva Briones** el 07 de noviembre; don **José Manuel Jorquera Figueroa** el 08 de noviembre; don **Agustín Mario Antonio Cartes Candia** el 27 de noviembre; don **Ernesto Segundo Calderón Manríquez** el 27 de noviembre; y don **Luis Gerardo Villagrán Vallejos** el 28 de noviembre; todos del 2019 e ingresados a la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de Concepción; lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo Nº 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos Nº 58 de fecha 9 de abril de 2015 y Nº 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley Nº 19.880, la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nº 2.518, Nº 2.932, Nº 3.289, Nº 3.349 y Nº 3.534, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorándum (DAS) Nº 0306/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta Nº 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019*", a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas Nº 3.289, de fecha 16 de octubre de 2019, Nº 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019 y Nº 3.534, de fecha 19 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, tercera, quinta nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla. En dichos actos administrativos se estableció el rechazo de las postulaciones presentadas por don **Geovanni Marcelo Caquez Gómez**, don **Ricardo Enrique Carrasco Rosales**, don **Gustavo Aladino Martínez Pinilla**, don **Luis Armando Achurra Irribarra**, don **Luis Ricardo Silva Briones**, don **José Manuel Jorquera Figueroa**, don **Agustín Mario Antonio Cartes Candia**, don **Ernesto Segundo Calderón Manríquez** y don **Luis Gerardo Villagrán Vallejos**, fundamentándose en cada caso la causal que motivó su rechazo al tenor de lo siguiente:

APellidos	Nombres	RUT	DV	Resolución	CAUSAL DE DESPIDO
Caquez Gómez	Geovanni Marcelo			3289	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como parrones, pilotos, moleristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulantemente presenta foliquito el cual no señala la labor desempeñada
Carrasco Rosales	Ricardo Enrique			3349	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como parrones, pilotos, moleristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulantemente presenta en el cual señala la labor "Soldador", actividad no considerada como ligada a la flota industrial en las bases del programa, por lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito
Martínez Pinilla	Gustavo Aladino			3349	Incumplimiento Art 8º letra (a) y (b) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva y haber perdido su empleo en la industria pesquera por causales no atribuibles al empleado, postulantemente no presenta Contrato de embarco por viaje redondo sin fecha de desembarco, según bases este documento se aceptará siempre y cuando se acredite la fecha cierta de término de la relación laboral con la empresa de la industria pesquera
Achurra Irribarra	Luis Armando			3349	Incumplimiento Art 8º letra (c) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, según certificado histórico de cotizaciones previsionales postulantemente no registra cesantía efectiva posterior al despido en el plazo señalado en las bases

Silva Briones	Luis Ricardo	3349	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual no señala la labor desempeñada, con lo tanto no se puede acreditar cumplimiento de requisito, adjunta fotocopia simple de hoja de su libreta de embarque, no cumple con la formalidad de ser autorizada ante notario y que señale a quién corresponde la libreta
Jorquera Figueroa	José Manuel	3349	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que no indica labor desempeñada
Cortes Candia	Agustín Mario Antonio	3534	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala como actividad "Mecánico 200", sin embargo no se especifica si pertenece a flota industrial o a planta de proceso
Calderón Manríquez	Ernesto Segundo	3534	Incumplimiento Art 8º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito el cual señala como labor "Electricista" actividad no considerada como ligada a la flota industrial
Villagrán Vallejos	Luis Gerardo	3534	Incumplimiento Art 8º letra (d) de las bases, contar con una antigüedad de 60 meses de trabajo en la industria pesquera, según certificado histórico de cotizaciones previsionales, contrastado con la base de datos de pago de patentes pesqueras de la Subpesca, sólo cuenta con 50 meses de antigüedad en el sector

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de Postulación al Programa, mediante las presentaciones citadas en Visto, los postulantes señalados precedentemente interpusieron recursos de reposición en contra de las citadas Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.349 y N° 3.534, de 2019 y de esta Subsecretaría, fundamentando sus presentaciones, en lo sustancial, en la circunstancia de que cumplirían los requisitos exigidos en las bases de postulación al programa, adjuntando al efecto documentos complementarios para apoyar sus dichos y solicitando sean reconsiderados sus rechazos del programa.

Que, en atención a que los recursos interpuestos se refieren al mismo Programa, y a que los actos impugnados contienen la similares causales de rechazo de las postulaciones presentadas, resulta procedente acumular los procedimientos mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880, que establece que "El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer su acumulación a otros más antiguos con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, o su desacumulación".

Que, conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, entre otros, en Dictamen N° 2.867 de 2017, se podrán aceptar solo los documentos que se presenten dentro de la respectiva normativa concursal, sin perjuicio de lo cual "en un recurso de reposición es procedente adjuntar antecedentes que aclaren la documentación presentada oportunamente, ya que sostener lo contrario significaría restringir los medios de prueba que los interesados puedan presentar, en conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 19.880".

Que, en virtud de lo anterior, el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría analizó los antecedentes de los recursos interpuestos, informando mediante el Memorandum (DAS) N° 306/2019, citado en Visto, que los documentos acompañados por los postulantes vienen en aclarar los antecedentes presentados oportunamente, y que por consiguiente, los reclamantes cumplirían con los requisitos para acceder a los beneficios que contempla el Programa, razón por la cual resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para su adecuada formalización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece que "la resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado", según se indica a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	Recurso de reposición
Caquiz Gómez	Geovanni Marcelo			3289	Acoge recurso. Recurrente adjunta certificado emitido por la empresa donde señala que se desempeñaba como "Piloto de muelle y reemplazo" en la flota industrial, con lo que logra aclarar su labor industrial. Se acoge recurso. Mediante documentación presentada en la postulación (anexo de contrato) es posible establecer el vínculo con la flota industrial en su labor de soldador.
Carrasco Rosales	Ricardo Enrique			3349	Acoge recurso. Recurrente adjunta copia de hoja de su libreta de embarque correspondiente al contrato presentado, la cual se encuentra legalizada ante notario, con lo que logra aclarar la fecha de término de su relación laboral.
Martínez Pinilla	Gustavo Aladino			3349	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que su labor tripulante de cubierta.
Achurra Iribarra	Luis Armando			3349	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que su labor tripulante de cubierta.
Silva Briones	Luis Ricardo			3349	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que su labor tripulante de cubierta.
Jorquera Figueroa	José Manuel			3349	Acoge recurso. Recurrente adjunta certificado emitido por la empresa donde señala que se desempeñaba como "mecánico de mantenimiento flota", con lo que logra aclarar su labor está ligada a la flota pesquera industrial.
Cortes Candia	Agustín Mario Antonio			3534	Acoge recurso. Recurrente adjunta certificado emitido por la empresa donde señala que se desempeñaba como "mecánico de mantenimiento flota", con lo que logra aclarar su labor está ligada a la flota pesquera industrial.

Calderón Marfíquez	Ernesto Segundo	3534	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que su labor estaba relacionada con la manutención de la flota
Villagrán Vallejos	Luis Gerardo	3534	Acoge recurso. Se revisa nuevamente la carpeta constatando que faltaba consignar un documento, el cual permite contabilizar meses trabajados dentro de la industria y cumplir con los 60 meses de antigüedad

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. DISPONGASE la acumulación de los recursos de reposición interpuestos por don don **Geovanni Marcelo Caquez Gómez**, Rut N° 7.121.601-2, domiciliado en El Ciprés N° 3.836, Talcahuano; don **Ricardo Enrique Carrasco Rosales**, Rut N° 7.828.680-6, domiciliado en Narrañillo N° 454, Vegas de Perales, Talcahuano; don **Gustavo Aladino Martínez Pinilla**, Rut N° 8.938.048-0, domiciliado en Arrau Mández N° 320, casa 34, Concepción; don **Luis Armando Achurra Iribarra**, Rut N° 6.932.286-7, domiciliado en Calle 28 de octubre N° 233, Talcahuano; don **Luis Ricardo Silva Briones**, Rut N° 10.109.938-5, domiciliado en Calle Concepción N° 1.020, pasaje Almirante Latorre, Talcahuano; don **José Manuel Jorquera Figueroa**, Rut N° 6.299.258-1, domiciliado en Colhuco N° 844, Villa Acero, Huelpeñ; don **Agustín Mario Antonio Cartes Candia**, Rut N° 9.674.066-2, domiciliado en Antonio Varas N° 243, Talcahuano; don **Ernesto Segundo Calderón Manríquez**, Rut N° 9.462.406-1, domiciliado en Avenida Bernardo O'Higgins N° 01, Calbuco; y don **Luis Gerardo Villagrán Vallejos**, Rut N° 8.366.258-1, domiciliado en Villa Alemania N° 2.747, Tomé alto, Tomé, en contra de las Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.349 y N° 3.534, de 2019 y de esta Subsecretaría, respectivamente, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880.

2. ACÓJANSE los Recursos de Reposición interpuestos por don **Geovanni Marcelo Caquez Gómez**, don **Ricardo Enrique Carrasco Rosales**, don **Gustavo Aladino Martínez Pinilla**, don **Luis Armando Achurra Iribarra**, don **Luis Ricardo Silva Briones**, don **José Manuel Jorquera Figueroa**, don **Agustín Mario Antonio Cartes Candia**, don **Ernesto Segundo Calderón Manríquez** y don **Luis Gerardo Villagrán Vallejos**, en contra de las Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.349 y N° 3.534, de 2019 y de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, y a lo dispuesto en los artículos 8 letra a), b) y c), y 12 de las Bases de Postulación al Programa aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2.518 de 2019, de esta Subsecretaría, y en el artículo 59 de la Ley N° 19.880.

3. MODIFIQUESE las Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.349 y N° 3.534, de 2019 y de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar de la nóminas de rechazados contenidas en el resolutive N° 1 de cada acto administrativo, a don **Geovanni Marcelo Caquez Gómez**, don **Ricardo Enrique Carrasco Rosales**, don **Gustavo Aladino Martínez Pinilla**, don **Luis Armando Achurra Iribarra**, don **Luis Ricardo Silva Briones**, don **José Manuel Jorquera Figueroa**, don **Agustín Mario Antonio Cartes Candia**, don **Ernesto Segundo Calderón Manríquez** y don **Luis Gerardo Villagrán Vallejos**.

4. MANTÉNGANSE vigentes las Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.349 y N° 3.534, de 2019 y de esta Subsecretaría, en todo aquello no modificado por la presente resolución.

5. NOTIFIQUESE la presente Resolución a cada uno de los reclamantes, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa.

6. DÉJASE CONSTANCIA que la presente Resolución podrá ser objeto del Recurso de Aclaración contemplado en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría, sin perjuicio de los demás acciones y recursos que el solicitante estime pertinentes.

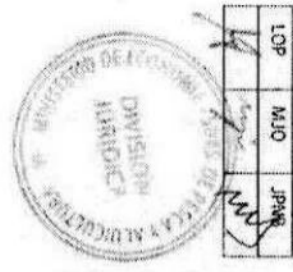
7. REMÍTASE copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
ROMÁN ZELAYARÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

MINISTERIO DE ECONOMIA,
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura



ACUMULA Y RESUELVE RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019*.
VALPARAISO, 18 DIC. 2019
R. EX. Nº 3843

VISTO: Los recursos de reposición interpuestos por don Mario Albino Montalván López, C.I. Subpesca Nº 13667 de 2019; por don Raúl Horinzón Alvarez Largo, C.I. Subpesca Nº 13827 de 2019; por don Roberto David Sanhueza Carrasco, don Manuel Eduardo Hermosilla Martínez y don Juan Benicio Alarcón Concha, ingresados respectivamente con fechas 29 de octubre, 04 de noviembre y 05 de noviembre, todos de 2019, en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de Concepción; lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo Nº 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos Nº 58 de fecha 9 de abril de 2015 y Nº 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley Nº 19.880; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nº 2.518, Nº 2.932, Nº 3.289, Nº 3.336 y Nº 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memoranda (DAS) Nº 0301/2019 y Nº 307/2019, ambos del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta Nº 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019*, a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas Nº 3.289 y Nº 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, y Nº 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, segunda y tercera nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla. En dichos actos administrativos se estableció el rechazo de las postulaciones presentadas por don Roberto David Sanhueza Carrasco, don Mario Albino Montalván López, don Manuel Eduardo Hermosilla Martínez, don Raúl Horinzón Alvarez Largo y don Juan Benicio Alarcón Concha, fundamentándose en cada caso la causal que motivó su rechazo al tenor de lo siguiente:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	Causal de rechazo según resolución
Sanhueza Carrasco	Roberto David			3289	Incumplimiento Art. 8º letra a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso término de contrato la cual no señala la labor desempeñada.
Montalván López	Mario Albino			3289	Incumplimiento Art. 8º letra a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finquero el cual no señala la labor desempeñada.
Hermosilla Martínez	Manuel Eduardo			3336	Incumplimiento Art. 12º de las bases la entrega de información errónea, incompleta e ilegible, será de absoluta responsabilidad del postulante, presenta un finquero que contiene error en el nombre del trabajador (señala 2 nombres distintos)
Alvarez Largo	Raúl Horinzón			3336	Incumplimiento Art. 8º letra c) y d), acreditar cesantía efectiva y antigüedad en el sector, ambos requisitos no se pueden acreditar ya que el postulante presentó su certificado histórico de cotizaciones previsionales sin indicación de nombre y RUT del empleador.
Alarcón Concha	Juan Benicio			3349	Incumplimiento Art. 8º letra a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta carta de aviso que no indica la labor desempeñada.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de Postulación al Programa, mediante las presentaciones citadas en Visto, los postulantes señalados precedentemente interpusieron recursos de reposición en contra de las citadas Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.336 de 2019 y Nº 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, fundamentando sus presentaciones, en lo sustancial, en la circunstancia de que cumplirían los requisitos exigidos en las bases de postulación al programa, adjuntando al efecto documentos complementarios para apoyar sus dichos y solicitando sean reconsiderados sus rechazos del programa.

Que, en atención a que los recursos interpuestos se refieren al mismo Programa, y a que los actos impugnados contienen la similares causales de rechazo de las postulaciones presentadas, resulta procedente acumular los procedimientos mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880, que establece que "El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer su acumulación a otros más antiguos con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, o su desacumulación".

Que, conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, entre otros, en Dictamen N° 2.867 de 2017, se podrán aceptar solo los documentos que se presenten dentro de la respectiva normativa concursal, sin perjuicio de lo cual "en un recurso de reposición es procedente adjuntar antecedentes que aclaren la documentación presentada oportunamente, ya que sostener lo contrario significaría restringir los medios de prueba que los interesados puedan presentar, en conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 19.880".

Que, en virtud de lo anterior, el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría analizó los antecedentes de los recursos interpuestos, informando mediante los Memoranda (DAS) N° 0301/2019 y N° 307/2019, citados en Visto, que los documentos acompañados por los postulantes vienen en aclarar los antecedentes presentados oportunamente, y que por consiguiente, los reclamantes cumplirían con los requisitos para acceder a los beneficios que contempla el Programa, razón por la cual resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para su adecuada formalización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece que "la resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado", según se indica a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	Recurso de reposición
Sanhueza Carrasco	Roberto David			3289	Acoge recurso. En carta de aviso que acompaña a la postulación se señala que trabajaba a bordo del PAM Biomar III, se entiende que el recurrente pertenece a la flota, independiente de la labor realizada
Montalván López	Mario Albino			3289	Acoge recurso. En finiquito se señala que recurrente recibió pagos por conceptos de bono de pesca y captura, por lo que se entiende que pertenece a la flota industrial
Hermosilla Martínez	Manuel Eduardo			3336	Acoge recurso. Recurrente presenta nuevamente el finiquito, pero esta vez ha sido corregido el error por parte del empleador y se encuentra legalizado ante notario, subsana error y da cumplimiento a los requisitos

Alvarez Largo	Raúl Horinzón			3336	Acoge recurso. Recurrente presenta nuevamente el certificado de cotizaciones previsionales, esta vez con indicación de nombre y rut del empleador, subsana error dando cumplimiento a los requisitos de cesantía y antigüedad
Alarcón Concha	Juan Benicio			3349	Acoge recurso. En carta de aviso que acompaña a la postulación se señala que fue desvinculado debido a una reorganización del personal de flota. En los archivos de la Subpesca-FAP se encontró la copia del embarque correspondiente al despido y señala que se embarcó como Tripulante General de Cubierta

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DISPÓNGASE** la acumulación de los recursos de reposición interpuestos por don **Mario Albino Montalván López**, Rut N° 6.685.302-0, domiciliado en Los Heliotropos N° 566, Coquimbo; por don **Roberto David Sanhueza Carrasco**, Rut N° 9.836.274-K, domiciliado en Las vertientes Pasaje 4, N° 4.052, Concepción; por don **Raúl Horinzón Álvarez Largo**, Rut N° 7.652.089-5, domiciliado en Calle Arturo Godoy N° 1.773, Coquimbo; por don **Manuel Eduardo Hermosilla Martínez**, Rut N° 11.914.071-4, domiciliado en Las Gaviotas N° 311, Talcahuano, Concepción; y por don **Juan Benicio Alarcón Concha**, Rut N° 7.550.115-3, domiciliado en Rto Maule N° 4.488, Talcahuano, Concepción, en contra de las Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.336 y N° 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, respectivamente, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880.

2. **ACÓJANSE** los Recursos de Reposición interpuestos por don **Mario Albino Montalván López**, por don **Roberto David Sanhueza Carrasco**, por don **Raúl Horinzón Álvarez Largo**, por don **Manuel Eduardo Hermosilla Martínez** y por don **Juan Benicio Alarcón Concha**, en contra de las Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.336 y N° 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, y a lo dispuesto en los artículos 8 letra a), b) y c), y 12 de las Bases de Postulación al Programa aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2.518 de 2019, de esta Subsecretaría, y en el artículo 59 de la Ley N° 19.880.

3. **MODIFIQUENSE** las Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.336 y N° 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar de la nóminas de rechazados contenidas en el resolutive N° 1 de cada acto administrativo, a don **Mario Albino Montalván López**, don **Roberto David Sanhueza Carrasco**, don **Raúl Horinzón Álvarez Largo**, don **Manuel Eduardo Hermosilla Martínez** y don **Juan Benicio Alarcón Concha**.


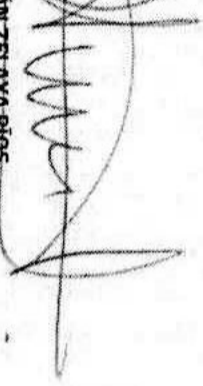
4. **MANTÉNGANSE** vigentes las Resoluciones Exentas Nº 3.289, Nº 3.336 y Nº 3.349, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, en todo aquello no modificado por la presente resolución.

5. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los reclamantes, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa.

6. **DEJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser objeto del Recurso de Aclaración contemplado en el artículo 62 de la Ley Nº 19.880, ante esta misma Subsecretaría, sin perjuicio de los demás acciones y recursos que el solicitante estime pertinentes.

7. **REMITASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROMÁN ZELAYER RÍOS
Subsecretario de Pesca y Acuicultura





MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura

LCP	MJO	DCN

ACUMULA Y RESUELVE RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE INDICA, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019".

VALPARAISO, 19 DIC. 2019

R. EX. Nº 3885

VISTO: Los recursos de reposición interpuestos

por don **Aldo Silva Macaya**, ingresado el 23 de octubre de 2019 en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura del Biobío don **Sergio Iván Copelli Silva**, C.I. Subpesca Nº 14.381; don **Patricio Orlando López Torres**, ingresado el 29 de noviembre de 2019 en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura del Biobío, don **Marco Antonio Alviañal Labraña**, ingresado el 08 de diciembre de 2019 en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura del Biobío; don **Dick Charles Caro Bilbao**, ingresado el 03 de diciembre de 2019 en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura del Biobío don **Raúl Humberto Díaz Cárdenas**, C.I. Subpesca Nº 15.505 de 2019, y don **Roberto del Tránsito Guerra Pacheco**, C.I. Subpesca Nº 15.583 de 2019; lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo Nº 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos Nº 58 de fecha 9 de abril de 2015 y Nº 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley Nº 19.880; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nº 2.518, Nº 2.932, Nº 3.289, Nº 3.451, Nº 3.534 y Nº 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorándum (D.A.S) Nº 0312/2019, del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta Nº 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019", a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas Nº 3289, de fecha 16 de octubre de 2019, Nº 3451, de fecha 07 de noviembre de 2019, Nº 3534, de fecha 19 de noviembre de 2019, y Nº 3598, de fecha 27 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, cuarta, quinta y sexta nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla. En dichos actos administrativos se estableció el rechazo de las postulaciones presentadas por Don **Aldo Silva Macaya**, don **Sergio Iván Copelli Silva**, don **Patricio Orlando López Torres**, don **Marco Antonio Alviañal Labraña**, don **Dick Charles Caro Bilbao**, don **Raúl Humberto Díaz Cárdenas**, y don **Roberto del Tránsito Guerra Pacheco**, fundamentándose en cada caso la causal que motivó su rechazo al tenor de lo siguiente:

APellidos	Nombres	RUT	DV	Resolución	CAUSAL DE RECHAZO
Silva Macaya	Aldo			3289	Incumplimiento Art. 8º letra (c) registrar cesando efectiva de a los menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido, o dentro de los 6 meses posteriores al despido, postularse registra pago de licencias médicas posteriores al despido; adjuntó documentos pero estos no permiten acreditar cumplimiento de requisito en la fecha de despido invocada.
Copelli Silva	Sergio Iván			3451	Incumplimiento Art. 9º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante no adjuntó ningún documento que permita acreditar cumplimiento de requisito, la Subsecretaría cuenta con un finiquito el cual se consideró pero este no registra la labor desempeñada, por lo tanto, no se puede acreditar cumplimiento del requisito.
López Torres	Patricio Orlando			3534	Incumplimiento Art. 9º letra (a), si el trabajador alegase que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fehaciente mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral.
Alviañal Labraña	Marco Antonio			3598	Incumplimiento Art. 9º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito en el cual se señala que su labor era "Operario" labor no considerado en las bases, adjunta certificado de empleador que indica que su cargo era "Radio operador" sin embargo no hace referencia a que lo señalado en el finiquito este erróneo y no es posible establecer que su labor este relacionada con la flota industrial.
Caro Bilbao	Dick Charles			3598	Incumplimiento Art. 9º letra (a) de las bases, ser ex trabajador de la flota industrial con cuota de pesca extractiva, tales como patrones, pilotos, motoristas y tripulantes o de actividades ligadas a la flota industrial, postulante presenta finiquito que señala como labor "Ayudante de mantenimiento flota y carpintero" la cual no está considerada dentro de las bases del programa, y además es poco clara en el sentido de demostrar que efectivamente pertenece a la flota pesquera industrial.
Díaz Cárdenas	Raúl Humberto			3598	Incumplimiento Art. 12º de las bases, postulante debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad vigente y presenta cédula vencida desde 10/08/2019. Postulación es presentada el día 14/08/2019.

Guerra Pacheco	Roberto del Tránsito	3598	Incumplimiento Art. 8° letra (C) registrar cesantía efectiva de a lo menos 1 mes sin trabajo remunerado inmediatamente a continuación de la fecha de despido o dentro de los 6 meses posteriores al despido, certificado de cotizaciones previsionales presentado por el postulante sólo comprende hasta el mes del finiquito, por lo que no se puede constatar la cesantía luego del despido invocado. Ajusta certificado de cotizaciones de salud, pero sólo comprende desde el año 2014 en adelante
----------------	----------------------	------	--

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de Postulación al Programa, mediante las presentaciones citadas en Visto, los postulantes señalados precedentemente interpusieron recursos de reposición en contra de las citadas Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.451, N° 3.534 y N° 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, fundamentando sus presentaciones, en lo sustancial, en la circunstancia de que cumplirían los requisitos exigidos en las bases de postulación al programa, adjuntando al efecto documentos complementarios para apoyar sus dichos y solicitando sean reconsiderados sus rechazos del programa.

Que, en atención a que los recursos interpuestos se refieren al mismo Programa, y a que los actos impugnados contienen la similares causales de rechazo de las postulaciones presentadas, resulta procedente acumular los procedimientos mediante el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880, que establece: *"El órgano administrativo que inicie o tramite un procedimiento, cualquiera que haya sido la forma de su iniciación, podrá disponer su acumulación a otros más antiguos con los que guarde identidad sustancial o íntima conexión, o su desacumulación"*.

Que, conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, entre otros, en Dictamen N° 2.867 de 2017, se podrán aceptar solo los documentos que se presenten dentro de la respectiva normativa concursal, sin perjuicio de lo cual *"en un recurso de reposición es procedente adjuntar antecedentes que aclaren la documentación presentada oportunamente, ya que sostener lo contrario significaría restringir los medios de prueba que los interesados puedan presentar, en conformidad con el artículo 35 de la Ley N° 19.880"*.

Que, en virtud de lo anterior, el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría analizó los antecedentes de los recursos interpuestos, informando mediante el Memorandum (DAS) N° 0312/2019, citado en Visto, que los documentos acompañados por los postulantes vienen en aclarar los antecedentes presentados oportunamente, y que por consiguiente, los reclamantes cumplirían con los requisitos para acceder a los beneficios que contempla el Programa, razón por la cual resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para su adecuada formalización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 19.880, que establece que *"la resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado"*, según se indica a continuación:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	Recurso de reposición
Silva Macaya	Aldo			3289	Acoge recurso. Recurrente presentó documentación en la postulación que acredita el pago de licencias médicas hasta el mes del finiquito, posterior a ese período no aparecen más cotizaciones, por lo que se considera que cuenta con al menos 1 mes de cesantía efectiva
Copelli Silva	Sergio Iván			3451	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que su labor era Triputante General de Cubierta.
López Torres	Patricio Orlando			3534	Acoge recurso. Se revisa nuevamente la carpeta y se concluye que cumple con el requisito
Alvial Labraña	Marco Antonio			3598	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que su labor era Radio Operador y que el empleador redactó mal el finiquito
Caro Bilbao	Dick Charles			3598	Acoge recurso. Se revisa nuevamente la carpeta y se concluye que cumple con el requisito
Díaz Cárdenas	Raúl Humberto			3598	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite demostrar que tiene su cédula vigente y que fue renovada dentro del período de postulación
Guerra Pacheco	Roberto del Tránsito			3598	Acoge recurso. Recurrente adjunta documentación complementaria que permite acreditar que contaba con a lo menos 1 mes de cesantía luego del finiquito

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DISPÓNGASE** la acumulación de los recursos de reposición interpuestos por don **Aldo Silva Macaya**, Rut N° 4.698.986-4, domiciliado en Calle Ecuador N°364, San Vicente, Talcahuano; don **Sergio Iván Copelli Silva**, Rut N° 8.477.892-3, domiciliado en Avenida Juan Antonio Ríos N° 301, Coronel; don **Patricio Orlando López Torres**, Rut N° 7.885.876-1, domiciliado en Avenida Latorre N° 425, Talcahuano; don **Marco Antonio Alvial Labraña**, Rut N° 10.847.372-K, domiciliado en Almirante Riveros Sur N° 406, Departamento 11, Concepción; don **Dick Charles Caro Bilbao**, Rut N° 9.370.125-9, domiciliado en Pasaje N° 5, Casa N° 470, Población sol Naciente Gaete, Talcahuano; don **Raúl Humberto Díaz Cárdenas**, Rut N° 5766138-0, domiciliado en Francia N° 350, Talcahuano; y don **Roberto del Tránsito Guerra Pacheco**, Rut N° 6189071-8, domiciliado en Pasaje Vista al Mar N° 2881, Mar Azul, Quintero, Valparaíso; en contra de las Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.451, N° 3.534 y N° 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, respectivamente, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, y a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N° 19.880.

2. **ACÓJANSE** los Recursos de Reposición interpuestos por don **Aldo Silva Macaya**, don **Sergio Iván Copelli Silva**, don **Patricio Orlando López Torres**, don **Marco Antonio Alveal Labraña**, don **Dick Charles Caro Bilbao**, don **Raúl Humberto Díaz Cárdenas**, y don **Roberto del Tránsito Guerra Pacheco**, en contra de las Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.451, N° 3.534 y N° 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, y a lo dispuesto en los artículos 8 letra a), b) y c), y 12 de las Bases de Postulación al Programa aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2.518 de 2019, de esta Subsecretaría, y en el artículo 59 de la Ley N° 19.880.

3. **MODIFIQUENSE** las Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.451, N° 3.534 y N° 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar de la nóminas de rechazados contenidas en el resolutivo N° 1 de cada acto administrativo, a don **Aldo Silva Macaya**, don **Sergio Iván Copelli Silva**, don **Patricio Orlando López Torres**, don **Marco Antonio Alveal Labraña**, don **Dick Charles Caro Bilbao**, don **Raúl Humberto Díaz Cárdenas**, y don **Roberto del Tránsito Guerra Pacheco**.



4. **MANTÉNGANSE** vigentes las Resoluciones Exentas N° 3.289, N° 3.451, N° 3.534 y N° 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría, en todo aquello no modificado por la presente resolución.

5. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución a cada uno de los reclamantes, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa.

6. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser objeto del Recurso de Aclaración contemplado en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría, sin perjuicio de los demás acciones y recursos que el solicitante estime pertinentes.

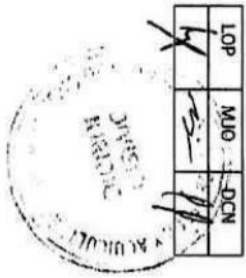
7. **REMITASE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



PEDRO NÚÑEZ BARRIUEL
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (S)



MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura



RESUELVE RECURSO ADMINISTRATIVO QUE INDICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019*.

VALPARAÍSO, 26 DIC. 2019

R. EX. Nº 3923

VISTO: El recurso de reposición interpuesto por don José Ernesto Fuentes González; C.I. Subpesca Nº 13.778 de 2019; lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo Nº 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos Nº 58 de fecha 9 de abril de 2015 y Nº 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley Nº 19.880; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nº 2.518, Nº 2.932 y Nº 3.336, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en los Memoranda (DAS) Nº 0301/2019, Nº 0307/2019 y Nº 0322/2019, todos del Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta Nº 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019*, a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resolución Exenta Nº 3.336, de fecha 16 de octubre de 2019, esta Subsecretaría fijó la segunda nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla. En dicho acto administrativo se estableció el rechazo de la postulación presentada por don José Ernesto Fuentes González, fundamentándose la causal que motivó su rechazo al tenor de lo siguiente:

APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	CAUSAL DE RECHAZO
Fuentes González	José Ernesto	[REDACTED]	[REDACTED]	3336	Incumplimiento Art. 8º letra (a), si el trabajador alegase que en el mes que fue finiquitado no se le pagaron las cotizaciones previsionales correspondientes, podrá presentar cualquier otro documento fiduciario mediante el cual se pueda acreditar vínculo laboral, postulante no registra pago de cotización el mes del finiquito y no presentó ningún documento para acreditar vínculo laboral.

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de las Bases de Postulación al Programa, mediante la presentación citada en Visto, don José Ernesto Fuentes González interpuso recurso de reposición en contra de la citada Resolución Exenta Nº 3.336 de 2019, de esta Subsecretaría, fundamentando su presentación, en lo sustancial, en la circunstancia de que cumpliría los requisitos exigidos en las bases de postulación al programa, adjuntando al efecto documentos complementarios para apoyar sus dichos y solicitando sea reconsiderado su rechazo del programa.

Que, conforme a lo señalado por la Contraloría General de la República, entre otros, en Dictamen Nº 2.867 de 2017, se podrán aceptar solo los documentos que se presenten dentro de la respectiva normativa concursal, sin perjuicio de lo cual "en un recurso de reposición es procedente adjuntar antecedentes que aclaren la documentación presentada oportunamente, ya que sostener lo contrario significaría restringir los medios de prueba que los interesados puedan presentar, en conformidad con el artículo 35 de la Ley Nº 19.880*.

Que, en virtud de lo anterior, el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría analizó los antecedentes del recurso interpuesto, informando mediante los Memoranda (DAS) Nº 301/2019, Nº 0307/2019 y Nº 0322/2019, citados en Visto, que los documentos acompañados por el postulante vienen en aclarar los antecedentes presentados oportunamente, y que por consiguiente, cumpliría con los requisitos para acceder a los beneficios que contempla el Programa, razón por la cual resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para su adecuada formalización, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Nº 19.880, que establece que "la resolución que acoja el recurso podrá modificar, reemplazar o dejar sin efecto el acto impugnado", según se indica a continuación:

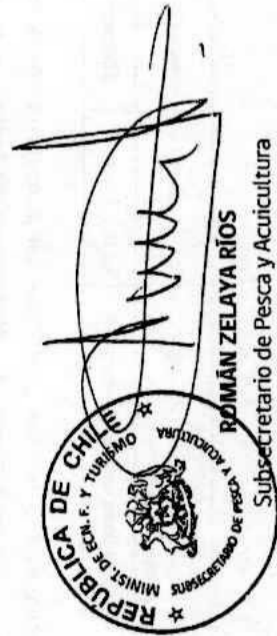
APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	Resolución	Recurso de reposición
Fuentes González	José Ernesto	[REDACTED]	[REDACTED]	3336	Acoje recurso. Se revisa nuevamente la carpeta y se concluye que cumple con el requisito

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley N° 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **ACÓJASE** el Recurso de Reposición interpuesto por don **José Ernesto Fuentes González**, Rut N° 9.318.583-8, domiciliado en Calle 28 de Octubre N° 416, Talcahuano, en contra de la Resolución Exenta N° 3.336 de 2019, de esta Subsecretaría, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, y a lo dispuesto en los artículos 8 (letra a), b) y c), y 12 de las Bases de Postulación al Programa aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2.518 de 2019, de esta Subsecretaría, y en el artículo 59 de la Ley N° 19.880.
2. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N° 3.336 de 2019, de esta Subsecretaría, en el sentido de eliminar de la nómina de rechazado contenida en su resolutivo N° 1, a don **José Ernesto Fuentes González**.
3. **MANTÉNGANSE** vigente Resolución Exenta N° 3.336 de 2019, de esta Subsecretaría, en todo aquello no modificado por la presente resolución.
4. **NOTIFIQUESE** la presente Resolución al reclamante, mediante carta certificada dirigida al domicilio indicado en su ficha de postulación al Programa.
5. **DÉJASE CONSTANCIA** que la presente Resolución podrá ser objeto del Recurso de Aclaración contemplado en el artículo 62 de la Ley N° 19.880, ante esta misma Subsecretaría, sin perjuicio de los demás acciones y recursos que el solicitante estime pertinentes.
6. **REMITÁSE** copia de la presente Resolución al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, ambas de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO
Subsecretaría de Pesca
y Acuicultura

LOP	MJO	DCN
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

FIJA NOMINA DE BENEFICIARIOS QUE INDICA, Y AUTORIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019".

VALPARAISO, 26 DIC. 2019

R. EX. Nº 3919

VISTO: Lo dispuesto en la Ley Nº 21.125 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; en el Decreto Supremo Nº 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura; en el D.F.L. Nº 5 de 1983; en el Decreto Supremo Nº 131 de 2013, modificado en virtud de los Decretos Supremos Nº 58 de fecha 9 de abril de 2015 y Nº 193 de fecha 08 de noviembre de 2016, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley Nº 19.880; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nº 2.518, Nº 2.932, Nº 3.289, Nº 3.336, Nº 3.349, Nº 3.451, Nº 3.534 y Nº 3.598, todas de 2019 y de esta Subsecretaría; en el Memorandum (D.P.P.) Nº 1218/2019, de la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría; y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Exenta Nº 2.518 de fecha 11 de julio de 2019, modificada por la Resolución Exenta Nº 2.932, de fecha 27 de agosto de 2019, ambas de esta Subsecretaría, se aprobaron las Bases Generales de Procedimiento, Evaluación y Selección de Beneficiarios del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019". Cabe señalar que las precitadas Bases fueron aprobadas a objeto de que los interesados postularan a los beneficios del Programa, en base a criterios de objetividad e imparcialidad exigidos por la Ley, ello a efecto de resguardar debidamente la igualdad de los postulantes.

Que, posteriormente, mediante Resoluciones Exentas Nº 3.289 y Nº 3.336, ambas de fecha 16 de octubre de 2019, Nº 3.349, de fecha 25 de octubre de 2019, Nº 3.451, de fecha 07 de noviembre de 2019, Nº 3.534, de fecha 19 de noviembre de 2019, y Nº 3.598, de fecha 27 de noviembre de 2019, esta Subsecretaría fijó la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta nómina de rechazados del programa, quienes no dieron cumplimiento a todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a los beneficios que este contempla.

Que, de aquellos postulantes que resultaron rechazados del programa y que presentaron los correspondientes recursos de reposición, los cuales fueron acogidos mediante las Resoluciones Exentas Nº 3.842 y Nº 3.843, ambas de fecha 18 de diciembre de 2019 y de esta Subsecretaría, y sus modificaciones, se han resuelto y acogido las reclamaciones de aquellos postulantes que cumplen con los requisitos exigidos para acceder a los beneficios que contempla el programa.

Que, en virtud de lo expuesto, una vez cerrado el periodo de postulación al programa y revisados los antecedentes requeridos en las Bases, la Unidad de Pesca Industrial de esta Subsecretaría, a través del Informe D.A.S. (Pesca Industrial) Nº 051/2019, ha solicitado elaborar la nómina de postulantes beneficiarios y autorizar el pago respectivo, toda vez que dichos postulantes han cumplido la totalidad de los requisitos exigidos para acceder a los beneficios que contempla el programa, por lo que es procedente que dicha nómina se establezca mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, conforme las facultades que al suscrito se le confieren en el marco de lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Nº 18.892 de Pesca y Acuicultura; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. FIJASE la siguiente nómina de BENEFICIARIOS del "PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA TRABAJADORES DESPLAZADOS DEL SECTOR PESQUERO INDUSTRIAL, BAJO LA VIGENCIA DE LA LEY Nº 19.713, AÑO 2019", por el monto que en cada caso se indica:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	DV	MONTO
1	Achura Irribarra	Luis Armando			2.493.976
2	Aguayo Mardones	Guacolda Del Carmen			2.493.976
3	Aguayo Valencia	Héctor Fernando			2.493.976
4	Aguayo Valencia	Claudio Andrés			2.493.976
5	Aguero Pérez	Alejandro Exequiel			2.493.976
6	Aguila Candia	Alberro Antonio			2.493.976
7	Aguila Ubiña	Andrés Alberro			2.493.976
8	Aguilera Suazo	Raúl Sigifredo			2.493.976
9	Agusto Montoya	Juan Andrés			2.493.976

10	Alumada Villalobos	Héctor Carmelo	2.493.976
11	Alarcón Concha	Juan Benicito	2.493.976
12	Alarcón Mora	Marcelo Esteban	2.493.976
13	Alarcón Negoyan	Samuel Salvador	2.493.976
14	Alarcón Paredes	Waldo Jesús	2.493.976
15	Allegria Gutiérrez	Pedro Adrián	2.493.976
16	Alegria Ruffo	Fabian Arturo	2.493.976
17	Alegria Ruffo	Luis Alfredo	2.493.976
18	Alfaro Araya	Roberto Carlos	2.493.976
19	Allaga Andrades	Pablo René	2.493.976
20	Almonacid Alvarado	José Raúl	2.493.976
21	Almonacid Mansilla	Julio Abraham	2.493.976
22	Alvarado Collao	Bernardo Jaime	2.493.976
23	Alvarez Largo	Raúl Horinzon	2.493.976
24	Alvial Labraña	Marco Antonio	2.493.976
25	Andrade Parra	Eduardo Enrique	2.493.976
26	Andrades Merino	Mauricio Roberto	2.493.976
27	Arancibia Valencia	Rigoberto Enrique	2.493.976
28	Aranda Martínez	Juan Carlos	2.493.976
29	Araneida Leiva	Jaime Antonio	2.493.976
30	Araneida Neira	José del Tránsito	2.493.976
31	Aránguiz Muñoz	Manuel Edgardo	2.493.976
32	Araos Ceballos	Luis Eduardo	2.493.976
33	Aravena Toledo	Jaime Enrique	2.493.976
34	Araya Cisternas	Luis Ricardo	2.493.976
35	Araya Pardo	Luis Agustín	2.493.976
36	Arévalo Alarcón	Luciano Alberto	2.493.976
37	Arévalo Alonso	Hugo Enrique	2.493.976
38	Arévalo Esquivel	Alejandro Victorino	2.493.976
39	Arévalo Sandoval	Nory Cecilia	2.493.976
40	Artega Torres	Ernesto César	2.493.976
41	Artega Yelorm	Juan Carlos	2.493.976
42	Atenas Álvarez	Luis Roberto	2.493.976
43	Avendeño Aravena	Nilo Alberto	2.493.976
44	Avila Araya	Asenio Dagoberto	2.493.976
45	Avila Galdames	José Segundo	2.493.976
46	Ayala Aedo	Jorge Alejandro	2.493.976
47	Ayala Aguilera	René Manuel	2.493.976
48	Bacilla Reyes	Daniel Adán	2.493.976
49	Barahona Véliz	Juan Lauraro	2.493.976
50	Barraza Arca	Carlos Hernán	2.493.976
51	Bascuñán Rodríguez	Heriberto Raúl	2.493.976
52	Bastías Albornoz	Carlos Víctor	2.493.976
53	Bastías Montero	Arcadio de la Cruz	2.493.976
54	Becar Araya	José Miguel	2.493.976
55	Bello Ferro	Juan Ignacio Marcelo	2.493.976
56	Bravo Pincheira	María Rosa	2.493.976
57	Bravo Urrutia	Rafael Enrique	2.493.976
58	Bustos Hormazabal	Anibal Alfredo	2.493.976
59	Bustos Meza	Eduardo Antonio	2.493.976
60	Cabello Améstica	Luis Enrique	2.493.976
61	Caceres Pérez	José Aurelio	2.493.976
62	Caceres Vargas	Joel Esteban	2.493.976
63	Calderón Manríquez	Ernesto Segundo	2.493.976
64	Campos Muñoz	Bernardo del Carmen	2.493.976
65	Campos Vivanco	Eduardo Homalido	2.493.976
66	Carnosano Ramírez	Juan Carlos	2.493.976
67	Carnus Méndez	Luis Alberto	2.493.976
68	Canales Garrido	Manuel Antonio	2.493.976
69	Canales Jara	Juan Antonio	2.493.976
70	Candía Durán	Victor Hugo	2.493.976
71	Caquec Gómez	Geovanni Marcelo	2.493.976
72	Cárcamo Carmona	Fabian Arturo	2.493.976

73	Cárdenas Lepe	Leopoldo Alfonso	2.493.976
74	Carmona Rojas	Luis Alberto	2.493.976
75	Caro Bilbao	Dick Charles	2.493.976
76	Carrasco Cabullán	Carlos Modesto	2.493.976
77	Carrasco Gallardo	Miguel Ángel	2.493.976
78	Carrasco Rosales	Ricardo Enrique	2.493.976
79	Carrasco Terraza	Mario Alberto	2.493.976
80	Cartes Candia	Agustín Mario Antonio	2.493.976
81	Carvajal Maluenda	Luis Antonio	2.493.976
82	Castañeda Fuentes	Sergio Arturo	2.493.976
83	Castillo Cavajal	Antonio Segundo	2.493.976
84	Castillo Rojas	Juan Carlos	2.493.976
85	Castro Galdames	Juan Manuel	2.493.976
86	Castro Galdames	Sergio Hernán	2.493.976
87	Castro Oлива	Segundo Clodomiro	2.493.976
88	Castro Reyes	José Eduardo	2.493.976
89	Castro Salazar	Juan Cristóbal	2.493.976
90	Cea Cea	Iván Domingo	2.493.976
91	Cea Torres	Patricio Alexis	2.493.976
92	Ceballos Medina	Ascanio Otoniel	2.493.976
93	Cerna Sanhueza	Victor Manuel	2.493.976
94	Cerna Sanhueza	Marco Antonio	2.493.976
95	Cerna Torres	Juan Jorge	2.493.976
96	Cerna Torres	Julio Andrés	2.493.976
97	Cerón Gómez	Moisés Abraham	2.493.976
98	Chambar Rojas	Samuel Victor	2.493.976
99	Chamorro Chamorro	Richard Antonio	2.493.976
100	Chandía Avila	Narciso del Carmen	2.493.976
101	Chandía Chandía	Pedro Pablo	2.493.976
102	Chaura Reyes	José Asenio	2.493.976
103	Cifuentes Peña	Nelson del Carmen	2.493.976
104	Cifuentes Urta	Benedicto Joaquín	2.493.976
105	Cisternas Pérez	Juan David	2.493.976
106	Cisternas Romero	Carlos	2.493.976
107	Cisternas Véliz	Julio Hernán	2.493.976
108	Colipi Quiñhual	Juan Guillermo	2.493.976
109	Collante Márquez	Robin Antonio	2.493.976
110	Concha Espinoza	Victor Agustín	2.493.976
111	Concha Morales	Luis Gregorio	2.493.976
112	Concha Pezo	Fermin Antonio	2.493.976
113	Concha Vicencio	Gastón Fernando	2.493.976
114	Concejeros Bizama	Leonardo Alexis	2.493.976
115	Constantino Barcena	Jorge Manuel	2.493.976
116	Contreras Carrillo	Jorge Fernando	2.493.976
117	Copelli Silva	Sergio Iván	2.493.976
118	Córdova Bustos	Francisco Hernán	2.493.976
119	Coronado Navarrete	Jorge Elías	2.493.976
120	Cortés Álvarez	Eduardo del Rosario	2.493.976
121	Cortés Briones	Juan Manuel	2.493.976
122	Cortés Muñoz	Luis Armando	2.493.976
123	Cravero Mardones	Carlos Alberto	2.493.976
124	Delgadillo Guzmán	Juan Alberto	2.493.976
125	Delgado Díaz	Fredy Robinson	2.493.976
126	Díaz Cárdenas	Raúl Humberto	2.493.976
127	Díaz Figueroa	Fernando Adrián	2.493.976
128	Díaz Fuentesalba	Fernando Patricio	2.493.976
129	Díaz Gutiérrez	Guvier Conrado	2.493.976
130	Dominguez Figueroa	Fernando Andrés	2.493.976
131	Donoso Muñoz	Alfredo Ariel	2.493.976
132	Elguin Cabello	Jorge Luis	2.493.976
133	Espinoza Araya	Hugo Orlando	2.493.976
134	Espinoza Araya	Richard del Carmen	2.493.976
135	Espinoza Bello	Mauricio del Rosario	2.493.976

136	Estrada Bustos	Sergio Patricio	2.493.976
137	Ewert Ramirez	Luis Gustavo	2.493.976
138	Falander Guzman	Hugo Armando	2.493.976
139	Fernandez Cortes	Juan Carlos	2.493.976
140	Fernandez Homazabal	Yony Richard	2.493.976
141	Fernandez Mielo	Cristian Alonso	2.493.976
142	Fernandez Torres	Richard Henry	2.493.976
143	Ferreira Cifuentes	Juan Antonio	2.493.976
144	Fica Miranda	Francisco Fernando	2.493.976
145	Fica Salazar	Victor Hugo	2.493.976
146	Fica Salazar	Patricio Alejandro	2.493.976
147	Fica Saldivia	Dario Segundo	2.493.976
148	Figueroa Diaz	Vicente Romulo	2.493.976
149	Figueroa Diaz	Juan Simon	2.493.976
150	Figueroa Venegas	Daniel Alfonso	2.493.976
151	Flores Aguayo	Victor Manuel	2.493.976
152	Flores Bascur	Luis Marcelo	2.493.976
153	Flores Puebla	Carlos Segundo	2.493.976
154	Flores Puebla	Alberto Antonio	2.493.976
155	Flores Ruiz	Alvaro Orlando	2.493.976
156	Flores Ulloa	Ramon Teobaldo	2.493.976
157	Foresta Aranda	Hector Marcelo	2.493.976
158	Fritz Ernes	Hector Daniel	2.493.976
159	Fuentealba Awerdahn	Luis Hernan	2.493.976
160	Fuentes Gonzalez	Jose Ernesto	2.493.976
161	Gajardo Gajardo	Jose Enrique	2.493.976
162	Gajardo Rodriguez	Cristian Miguel	2.493.976
163	Gallardo Montes de Oca	Claudio Alberto	2.493.976
164	Garrido Aguila	Hugo Hernan	2.493.976
165	Gomez Vera	Carlos Arturo	2.493.976
166	Gonzalez Alarcón	Sebastian Evaristo	2.493.976
167	Gonzalez Albornoz	Marco Antonio	2.493.976
168	Gonzalez Carrasco	Jimmy Hendrik	2.493.976
169	Gonzalez Conejeros	Jose Rodrigo	2.493.976
170	Gonzalez Fica	Sergio Antonio	2.493.976
171	Gonzalez Probst	Samuel Hernan	2.493.976
172	Gonzalez Ramirez	Daniel Isaac	2.493.976
173	Grandin Caras	Ruben Marcos	2.493.976
174	Guerra Padeco	Roberto del Tránsito	2.493.976
175	Guerra Tablio	Juan Carlos	2.493.976
176	Gutierrez Fernandez	Diego Fernando	2.493.976
177	Hernandez Muñoz	Jaime Eduardo	2.493.976
178	Hernandez Vasquez	David Alberto	2.493.976
179	Hernandez Vergara	Jose Fernando	2.493.976
180	Hermosilla Martinez	Manuel Eduardo	2.493.976
181	Hermosilla Martinez	Cristian Mauricio	2.493.976
182	Hernandez Chaparro	Jaine Alejandro	2.493.976
183	Herrera Lampuranes	Walter Francisco	2.493.976
184	Herrera Melgarejo	Sergio Eduardo	2.493.976
185	Herrera Román	Adrián Alfonso	2.493.976
186	Herrera Román	Hector Eduardo	2.493.976
187	Hidalgo Villarreal	María Magdalena	2.493.976
188	Ibáñez Gutiérrez	Elias Benedito	2.493.976
189	Inostroza Saldivia	Andrés Arnado	2.493.976
190	Imanzua Reyes	Victor Segundo	2.493.976
191	Jara Arriagada	Carlos Humberto	2.493.976
192	Jara Cabezas	Julio Humberto	2.493.976
193	Jara Maldonado	Nelson Rogers	2.493.976
194	Jara Valdebenito	Lupercio Enrique	2.493.976
195	Jaramilla Cifuentes	Jorge Antonio	2.493.976
196	Jilveiz Gonzalez	Isaac Eduardo	2.493.976
197	Jilveiz Soto	Carlos Eduardo	2.493.976
198	Jofe Robles	Gilberto de la Cruz	2.493.976

199	Jorquera Figueroa	Jose Manuel	2.493.976
200	Labra Guñez	Juan Pablo	2.493.976
201	Lafourcade Villalobos	Henry Alejandro	2.493.976
202	Lagos Lagos	Juan Humberto	2.493.976
203	Lagos Osorio	Ramon Eduardo	2.493.976
204	Lermaña Rios	Rene Gilberto	2.493.976
205	Lobo Medina	Milton Ernesto	2.493.976
206	Lopez Roudergue	Leopoldo Francisco	2.493.976
207	Lopez Torres	Rafael Antonio	2.493.976
208	Lopez Torres	Patricio Orlando	2.493.976
209	Macaña Campoverde	Ricardo Alfredo	2.493.976
210	Macaña Silva	Francisco Arnaldo	2.493.976
211	Macaña Vasquez	Raúl Humberto	2.493.976
212	Macaña Vasquez	David Enrique	2.493.976
213	Machuca Perez	Arturo Fernando	2.493.976
214	Mamur Avilez	Nelson Emilio	2.493.976
215	Mardones Tapia	Juan de Dios	2.493.976
216	Mariano Jaque	Marco Antonio	2.493.976
217	Martel Lara	Boris Osvaldo	2.493.976
218	Martinez Bustos	Alejandro Mauricio	2.493.976
219	Martinez Mular	Addio Ever	2.493.976
220	Martinez Muñoz	Jaime Gabriel	2.493.976
221	Martinez Phyllis	Gustavo Aladino	2.493.976
222	Martinez Valdebenito	Mario Wenceslao	2.493.976
223	Marteluna Alfaro	Sergio Omar	2.493.976
224	Medina Carrillo	Patricio Venancio	2.493.976
225	Medina Torres	Saúl Hermógenes	2.493.976
226	Meliado Gardo	Raúl Humberto	2.493.976
227	Meliado Ulloa	Luis Alberto	2.493.976
228	Meliado Varela	Mauricio Humberto	2.493.976
229	Mendez Torres	Sebastián Laureano	2.493.976
230	Mercedo Arriagada	Israel Patricio	2.493.976
231	Merino Inostroza	Alejandro de la Cruz	2.493.976
232	Meza Chamorro	Carlos Nelson	2.493.976
233	Miller Villa	Juan Bautista	2.493.976
234	Miranda Miranda	Porfirio	2.493.976
235	Miranda Pradera	Jose Armadorino	2.493.976
236	Molina Calderin	Luis Hernan	2.493.976
237	Molina Gerosio	Arnador Oschel	2.493.976
238	Molina Uribe	Gabriel del Carmen	2.493.976
239	Moncada Vega	Oscar Fernando	2.493.976
240	Monsalves Contreras	Ernesto Delfin	2.493.976
241	Montalvo Romero	Jose Gerardo	2.493.976
242	Montalván Lopez	Mario Albino	2.493.976
243	Montañas Jara	Leonardo Andrés	2.493.976
244	Montes Cepeda	Juan Carlos	2.493.976
245	Montoya Henríquez	Claudio Valentín	2.493.976
246	Mora Aris	Patricio Antonio	2.493.976
247	Mora Saez	Eduardo Segundo	2.493.976
248	Moraga Aranchia	Jose Francisco	2.493.976
249	Morales Benavides	Jose Manuel	2.493.976
250	Morales Rios	Jose Esteban	2.493.976
251	Morales Rios	Fior Maria	2.493.976
252	Morales Riquelme	Guido Ovidio	2.493.976
253	Moscoso Cerza	Carlos Hipólito	2.493.976
254	Muñoz Alarcón	Luis Armando	2.493.976
255	Muñoz Barronchea	Francisco Javier	2.493.976
256	Muñoz Coballo	Luis Armando	2.493.976
257	Muñoz Cortés	Sergio Luis	2.493.976

258	Muñoz Figueroa	Henry Franklin	2.493.976
259	Muñoz Fuentes	Juan Carlos	2.493.976
260	Muñoz Henríquez	Ermilio Hernán	2.493.976
261	Muñoz Leal	Marco Santiago	2.493.976
262	Muñoz Ochoa	Bernardino Enrique	2.493.976
263	Muñoz Sierra	Pablo Alfonso	2.493.976
264	Navarrete Andrade	Juan Andrés	2.493.976
265	Navarro Garrido	José Luis	2.493.976
266	Negrete Aguirre	Fernando Antonio	2.493.976
267	Neira Castillo	José Antonio	2.493.976
268	Neira Rivas	Carlos Antonio	2.493.976
269	Norambuena Rivera	Julio Alfonso	2.493.976
270	Núñez Fernández	Jaime Manuel	2.493.976
271	Núñez Pacheco	Rodolfo Orlando	2.493.976
272	Oliva Rojas	Alejandro Elias	2.493.976
273	Ortiz Carrillo	José Bernardo	2.493.976
274	Ortiz Cuevas	Carlos Alberto	2.493.976
275	Ortiz Martínez	Mario Eduardo	2.493.976
276	Ortiz Valdebenito	Sandro Patricio	2.493.976
277	Ortiz Valdebenito	Luis Humberto	2.493.976
278	Ortiz Vásquez	Juan Alberto	2.493.976
279	Osoño Cuadra	José Raúl	2.493.976
280	Osoño Reyes	Héctor Fabián	2.493.976
281	Ovalle Valera	Manuel Tomás	2.493.976
282	Palacios Martínez	Luis Roberto	2.493.976
283	Palma Fonseca	Manuel Patricio	2.493.976
284	Paredes Arrigada	Luis Lionel	2.493.976
285	Paredes Ríos	Juan Mercedes	2.493.976
286	Parker Pereira	Ulises Ricardo	2.493.976
287	Parra Calbu	Juan Domingo	2.493.976
288	Parra Castillo	Jesús Armando	2.493.976
289	Pastén Anacona	Oscar Ricardo	2.493.976
290	Pastene Ardiles	Rosa Inés	2.493.976
291	Peña Barros	Hugo Cristian	2.493.976
292	Peña Divedo	Carlos Alberto	2.493.976
293	Peña Sáez	Miguel Wenceslao	2.493.976
294	Peña Sáez	Raúl Matías	2.493.976
295	Peña Sepúlveda	Boris Damián	2.493.976
296	Peralta Muñoz	Jaime Marcelo	2.493.976
297	Pereira Marín	Jorge Esteban	2.493.976
298	Pérez Barraza	Lorenzo Hernán	2.493.976
299	Pérez Miesa	Ariel Eduardo	2.493.976
300	Pérez Muñoz	David Saúl	2.493.976
301	Pérez Zárate	Dina del Rosario	2.493.976
302	Pino Insunza	José Ernesto	2.493.976
303	Pino Lara	Sergio Eduardo	2.493.976
304	Pizarro Reyes	Fernando Leopoldo	2.493.976
305	Poblete Carrilao	Pedro Omar	2.493.976
306	Pradena Morales	Sergio Eugenio	2.493.976
307	Pradena Jara	Christian Patricio	2.493.976
308	Quintana Manríquez	Erasmo Del Carmen	2.493.976
309	Ramírez Carrillo	Reymundo Humberto	2.493.976
310	Ramírez Oliveros	René Antonio	2.493.976
311	Ramos Ramírez	Bernardo Valeriano	2.493.976
312	Rebolledo Barraza	Jacinto Antonio	2.493.976
313	Recabarren Fuentealba	Luis Alfredo	2.493.976
314	Reinoso Solar	Mario del Carmen	2.493.976
315	Rendón	Enrique Alberto	2.493.976
316	Reyes Gómez	Wiener Gustavo	2.493.976
317	Reyes Macaya	Jaime Antonio	2.493.976

318	Riffo Escalona	Juan Antonio Leonar	2.493.976
319	Ríos Carrillo	José Rigoberto	2.493.976
320	Riquelme Bastías	José Alejandro	2.493.976
321	Rivas Muñoz	Juan Bautista	2.493.976
322	Rivas Rodríguez	Cristian Roberto	2.493.976
323	Rivas Valenzuela	José Guillermo	2.493.976
324	Rivas Villanueva	Roberto Eduardo	2.493.976
325	Rivera Cerda	Nelson Enrique	2.493.976
326	Rivera Comejo	René del Carmen	2.493.976
327	Roa Mardones	Rafael Mauricio	2.493.976
328	Rodríguez Apablaza	Victor Hugo	2.493.976
329	Rodríguez Cea	Pedro Manuel	2.493.976
330	Rodríguez Godoy	Alejandro Alfonso	2.493.976
331	Rodríguez Iden	John Antonio	2.493.976
332	Rozas Reyes	José Evaristo	2.493.976
333	Ruiz Cárdenas	Rigoberto Domingo	2.493.976
334	Saavedra Bravo	Enrique Antonio	2.493.976
335	Sáez Alarcón	Auan Carlos	2.493.976
336	Salas Fritz	Goet Cristóbal	2.493.976
337	Salazar Mattus	Héctor Hernán	2.493.976
338	Salazar Retamal	José Desiderio	2.493.976
339	Salgado Castro	Milton Eduardo	2.493.976
340	Salinas Espinosa	Edmundo Enrique	2.493.976
341	San Martín Campos	Jorge Alberto	2.493.976
342	San Martín Campos	Jorge Erikson	2.493.976
343	San Martín Campos	Fernando Segundo	2.493.976
344	San Martín Zapata	Juan Carlos	2.493.976
345	Sánchez Hernández	Héctor Manuel	2.493.976
346	Sánchez Isla	Cecil Neale	2.493.976
347	Sánchez Jara	Hugo Agustín	2.493.976
348	Sandoval Figueroa	José Osvaldo	2.493.976
349	Sandoval López	Jaime Osvaldo	2.493.976
350	Sanhueza Carrasco	Roberto David	2.493.976
351	Sanhueza Gallardo	Juan Rolando	2.493.976
352	Sanhueza Henríquez	Marco Antonio	2.493.976
353	Santander Vargas	Florentino Antonio	2.493.976
354	Sarsoza Pestén	Rubén Erasmo	2.493.976
355	Sarzoza Aguilera	Peter Jaime	2.493.976
356	Sepúlveda Jiménez	Guillermo Isaias	2.493.976
357	Sepúlveda Pincheira	Guido Alberto	2.493.976
358	Sepúlveda Sepúlveda	Hernán Patricio	2.493.976
359	Sepúlveda Soto	Manuel Jesús	2.493.976
360	Silva Briones	Cristian Fabián	2.493.976
361	Silva Briones	Luis Ricardo	2.493.976
362	Silva Macaya	Aldo	2.493.976
363	Silva Monsalves	Victor Hugo	2.493.976
364	Smith Alarcón	José Arturo	2.493.976
365	Sobbarzo Espinoza	Dagoberto Rodrigo	2.493.976
366	Soto Alarcón	Luis Fredy	2.493.976
367	Soto Arriagada	Jorge Roberto	2.493.976
368	Soto Barria	Fernando Henio	2.493.976
369	Soto Torres	Marco Ricardo	2.493.976
370	Soto Vidal	Juan Alfonso	2.493.976
371	Teresa de Jesús	Carroza Robles	2.493.976
372	Toledo Baso	Manuel Eduardo	2.493.976
373	Toledo Reyes	Juan Carlos	2.493.976
374	Toledo Conejeros	Héctor Manuel	2.493.976
375	Toro Salazar	Victor Manuel	2.493.976
376	Torrejón Abraham	Richard Alex	2.493.976
377	Torres Castillo	José Roberto	2.493.976
378	Torres Flores	Jorge Antonio	2.493.976
379	Torres García	Kristian Dany	2.493.976

380	Torres Morales	Milton Alejandro	2.493.976
381	Torres Vera	Carlos Heroldo	2.493.976
382	Trocoso Diaz	José Reinoldo	2.493.976
383	Ubbilla Gallegos	Arnado Emilio	2.493.976
384	Ugarte Inostroza	Mario Eliecer	2.493.976
385	Ulloa San Martín	María Teresa	2.493.976
386	Ulloa Sepúlveda	Ismael Rigoberto	2.493.976
387	Urbe Caveres	Luis Alejandro	2.493.976
388	Urta Reyes	Ramón Luis	2.493.976
389	Urutúa Jara	Sergio Alejandro	2.493.976
390	Valenzuela Pérez	Marco Antonio	2.493.976
391	Valenzuela Sáfate	Marco Antonio	2.493.976
392	Vallejos Castillo	Robert William	2.493.976
393	Vallidos Gallegos	Miguel Alejandro	2.493.976
394	Varela Torres	Diego Antonio	2.493.976
395	Vargas Gómez	José Marcos	2.493.976
396	Veas Sierra	José Manuel	2.493.976
397	Vega Santibañez	Esteban del Tránsito	2.493.976
398	Veneegas Sepúlveda	Manuel Angel	2.493.976
399	Vera Gorrall	Marco Antonio	2.493.976
400	Vergara Osorio	Juan José	2.493.976
401	Vergara Parra	Israel Salomón	2.493.976
402	Vialina Riquelme	Carlos Enrique	2.493.976
403	Villa Liempi	Fredy Omar	2.493.976
404	Villagrán Vallidos	Luis Gerardo	2.493.976
405	Villanueva Astete	Sergio Antonio	2.493.976
406	Villanueva Cabeza	Hernán Osvaldo	2.493.976
407	Vivanco Miranda	Javier Enrique	2.493.976
408	Vizcarra Riquelme	Carlos Moisés	2.493.976
409	Weber Cuadros	Carlos Germán	2.493.976
410	Vévenes Opazo	Manuel Hernán	2.493.976
411	Zapata Opazo	Javier Eduardo	2.493.976
412	Zepeda Largo	Marío Alberto	2.493.976
413	Zepeda Largo	Wilson Enrique	2.493.976
414	Zúñiga González	Daniel Richard	2.493.976
415	Zúñiga González	Joc Abel	2.493.976

2. **AUTORIZASE** al Departamento Administrativo de ésta Subsecretaría, para efectuar el pago del beneficio a las personas individualizadas en el Resolutorio N° 1 de la presente Resolución.

3. **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución a la Partida 07, Capítulo 03, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 002. Del presupuesto vigente para el año 2019 del Fondo de Administración Pesquero.

4. **PUBLIQUESE** la presente Resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de las Bases de Postulación al Programa, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 2518 de 2019, de esta Subsecretaría.

5. **REMITASE** copia de la presente Resolución al Departamento Administrativo para su pago, al Departamento de Análisis Sectorial y a la División Jurídica, todos de esta Subsecretaría, para su archivo.

ANÓTESE, REFERÉNDISE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


 ROMÁN ZELAVA RÍOS
 Subsecretario de Pesca y Acuicultura

N° Ingreso: Memo DAS 47/2022 ; 467/2021 ; IT 136/2021
 Materia : Acumul y resuelo - recursos en la RE
 Solicitante: 3.289 - 19 " Desplazados Povo Industrial 2019 "

Fecha	Observaciones	Documento
17-04-26	a Dra Cecilia Briano para V.B. DAS y devolución	
		Gracias
		Atte <i>[Signature]</i>
20-01-26	Se regresa carpeta a Mario Jerez Falta incluir Res EX 3451-19, 3534-19 y 3598-19 en considerando 2.	
		Atte <i>[Signature]</i>
20-04-26	FIPA Mario Jerez	
21-04-26	A Dra Cecilia Briano para V.B. y envío a DAS mi persona (Resolución (regida))	
		Gracias
		Atte <i>[Signature]</i>
21-04-26	A Mario Jerez FIPA	
21-04-26	A don Nicolas Lembege, para V.B.	
		Gracias
		Atte <i>[Signature]</i>
5/6/2026	al Subsecretario, para su firma	
		Atte N. Lembege

3 Resoluciones

